



**PARLAMENTO DE CANTABRIA**

**DIARIO DE SESIONES**

Año XXV - VI LEGISLATURA - 12 de diciembre de 2006 - Número 144.1 Página 3353 Serie B

**COMISION DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**PRESIDENTE: ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. MARÍA SOFÍA JUARISTI ZALDUENDO**

**Sesión celebrada el martes, 12 de diciembre de 2006**

**\* \* \* \* \***

**ORDEN DEL DÍA**

- 01.- Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2007 [6L/1100-0004], según el siguiente calendario.

**\* \* \* \* \***

(Comienza la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos)

\*\*\*\*\*

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):  
Buenos días a todos.

Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda con el Orden del Día que lee la Sra. Secretaria.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Estudio, debate y votación del informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2007.

Corresponde a la sesión del martes, articulado y secciones 2, 3 y 4.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):  
Gracias.

(Desconexión de micrófonos)...al final del debate de todos los Títulos ¿Están de acuerdo?. Bien.

Entonces, sin más, empezamos el debate de las enmiendas presentadas inicialmente al Título I. Para el Título I ha sido presentada una enmienda del Grupo Popular. Para ello, como es una enmienda, hay un turno a favor de tres minutos. Habrá después un turno en contra, si lo desean. Y fijación de posiciones también por tiempo de tres minutos.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, D. Juan José Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Presidenta. Buenos días a todos.

Poca explicación necesita esta enmienda. Sigue con la filosofía que mantenemos desde mi Grupo Parlamentario de no incrementar la cifra de endeudamiento cada año.

Entonces como el Capítulo 9, de ingresos y gastos, no tiene la misma cuantía, presentamos esta enmienda en la que queda patente nuestra posición ante esta situación.

Ya sé que puede ser hasta dudoso que si se aprobara esta enmienda generaría algún tipo de problema formal, al haberse aprobado las cifras globales tras la enmienda a la totalidad. Pero nosotros creíamos importante que como hemos hecho en años anteriores, a la hora de tratar este tema en el articulado aparezca clara nuestra posición..

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):  
Gracias.

¿Se va a utilizar el turno en contra?.

Fijación de posiciones. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista, D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Yo creo que el argumento nos le ha dado el Portavoz del Grupo Popular.

Efectivamente, creemos que supone una modificación del estado de ingresos; los estados de ingresos y gastos quedan fijados en el debate de totalidad. Y en consecuencia vamos a rechazar la enmienda.

Yo le respeto que suponga la exposición de una postura política, pero lógicamente legal, yo creo que legalmente no la debemos admitir.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):  
Gracias.

Portavoz del Grupo Socialista, D. José Guerrero.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Muy brevemente, Sra. Presidenta. Buenos días, en primer lugar.

Decir que, evidentemente, como acaba de expresar el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista es claramente una modificación del crédito que ya ha quedado aprobado en el debate a la totalidad de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Y desde mi punto de vista, es más, yo creo que es una enmienda que no debería haber sido ni aceptada por la Mesa de la Comisión. En el sentido de que provoca una modificación de los créditos y, por lo tanto, no debería de haber sido aceptada por la Mesa del Parlamento.

Quiero recordar que en este extremo en legislaturas precedentes, enmiendas del mismo sentido presentadas en su momento por el Grupo Parlamentario Socialista fueron rechazadas con este criterio que acabo de exponer; porque planteaba una modificación de la cifra global del presupuesto ya cerrada. Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista fueron rechazadas por la Mesa de la Comisión.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):  
Gracias.

Portavoz del Grupo Popular, D. Juan José Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Presidenta.

Todo lo que se dice aquí es discutible. Pero desde luego si los Grupos Parlamentarios que forman esta Cámara decidieran aceptar esta enmienda, perfectamente estaríamos dentro de la legalidad en modificar las cifras del Presupuesto. Porque hemos sido nosotros los que hemos creado unas y podríamos perfectamente crear otras. Luego, entonces, todo ese debate de que es ilegal, no legal; no, no, podría ser perfectamente legal si quisiéramos aceptar esta enmienda.

No se acepta. Luego, políticamente no se acepta. Pero no podemos hablar de ilegalidades, ni de que legalmente no sé qué y no sé cuánto.

Lo que sí queda claro es que el Gobierno quiere seguir aumentando la deuda. Y por lo tanto, además de las empresas públicas con los endeudamientos correspondientes que van a tener dentro del propio Presupuesto; Cantabria, al terminar este año 2007, si realmente se cumplen estas previsiones deberemos: 2.740 millones de las antiguas pesetas más que a principio del año. Y eso está claro que es una decisión de los grupos que soportan al Gobierno y que el Partido Popular no comparte.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Finalizado el debate de las enmiendas presentadas al Título I, iniciamos el debate de las enmiendas presentadas al Título II.

Han sido presentadas -doy los números generales- 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 del Partido Popular. Y hay un voto particular, número 4, que es la enmienda número 1 Socialista-Regionalista.

Hay un turno a favor. Portavoz, D. Juan José Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Efectivamente, nosotros presentamos ocho enmiendas y hay una viva del Grupo Socialista-Regionalista.

Dentro de las ocho enmiendas; la primera, la enmienda número 2, y antes de que me lo digan los portavoces de los grupos que soportan al Gobierno, hay un error claro; porque el texto alternativo que se presenta a este artículo 5 coincide exactamente con el texto del artículo que estaba en la Ley. Ha habido un error administrativo, por el que nosotros lo que queríamos era quitar el tercer párrafo y ese párrafo no ha desaparecido. Con lo cual está claro que es un error.

En cuanto a la siguiente enmienda; pues casi las enmiendas se explican solas, pero brevemente, la siguiente enmienda, la número 3, sobre el artículo 6. Los créditos ampliables, nosotros creemos que deberían indicarse la fuente de financiación en cada ampliación de crédito. Y por lo tanto, por eso incorporamos estas modificaciones.

En la enmienda número 4, la no disponibilidad de créditos. Nosotros creemos que las tiene que decidir el Gobierno, a propuesta del Consejero de Economía. Pero es una idea que mantenemos a lo largo de toda la legislatura y creemos que el Consejero de Economía, por sí mismo no debe tener capacidad para disminuir la posibilidad de gastos hasta un 10 por ciento de cualquier Consejería.

En la enmienda número 5, añadimos un artículo para regular de alguna manera un poco mejor lo que son los proyectos financiados con el Fondo de Compensación Interterritorial.

En la enmienda número 6, modificamos el artículo 11 para regular mejor la compensación de deudas vencidas y exigibles para los ayuntamientos.

Y en las enmiendas 7, 8 y 9, proponemos crear un capítulo pequeño, pero un capítulo nuevo, en el que de alguna manera se regule la cooperación con las entidades locales. Por una parte sobre los pagos con cargo al Plan de Cooperación Local y los Programas Operativos Locales y también sobre los remanentes en los planes y programas y cómo se financian con los proyectos suplentes, criterios objetivos, etc. Nosotros creemos que era importante crear este capítulo.

Y respecto a la enmienda del Partido Socialista y Regionalista sobre el artículo 6, en el que amplía la lista de cuáles pueden ser los créditos ampliables. Por lo que hemos observado, parece ser que lo que quieren es que algunas partidas del Servicio Cántabro de Empleo, de la sección 13, sobre todo los programas de plan de empleo y formación e inserción profesional, quieren que sean unas partidas ampliables.

Nosotros creemos que es una chapuza más, porque está claro que esto viene hilado a una disposición adicional que también se crea nueva. Y que claramente es para cumplir los acuerdos de concertación social que los Presupuestos no cumplían.

Nosotros creemos que no es el sistema, porque no creemos que sea el correcto. Pero también entendemos que dada la situación, lo lógico es permitir que estas partidas sean ampliables para poder cumplir estos acuerdos. Así que aceptaríamos esta enmienda del Partido Socialista-Regionalista dejando claro que sigue siendo una chapuza y que no es la forma de hacer las cosas, que es mucho mejor haberlo hecho correctamente a la hora de elaborar el Presupuesto en noviembre.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Grupo Regionalista. Portavoz, D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Hablaremos

de chapuzas a lo largo de la mañana de hoy con reiteración.

Veremos las auténticas chapuzas que existen en el Presupuesto. Y desde luego, la que ha referido el Grupo Popular en este momento no lo es.

La enmienda número 4 general, 1 Socialista-Regionalista, simplemente pretende garantizar que lo que podría interpretarse que no era un derecho subjetivo de determinado tipo de colectivos: la subvención del 50 por ciento del Fomento del Empleo, de determinado tipo de colectivos con discapacidad, se considere un derecho. Y en consecuencia, al establecerse con carácter general, no puede limitarse en el Presupuesto la cantidad y al igual que en otras partidas, se establece que sea una partida ampliable, para poder dar lugar a todas las solicitudes que se presenten. Ésa es la idea de esta enmienda; que a mí, no solo no me parece una chapuza, sino que me parece un gran avance. Y así lo han reconocido los colectivos que en este momento están afectados por este problema.

En cuanto al artículo 5. Realmente, a mí me extraña que el Grupo Popular no conozca ni siquiera sus propias enmiendas. Porque dice que es una transcripción del artículo 2. Pues no, no es una transcripción del artículo 2. El párrafo tercero, efectivamente, añade: Estudios y Trabajos Técnicos. Que todos hemos creído que era el contenido de la enmienda. Pero si realmente lo que quiera es suprimirlo, a nosotros al contrario. Porque ésa es la aclaración que ha hecho, que el párrafo tercero lo que querían ustedes era suprimirlo. Pues no. A nosotros, sí que nos parece que debe tener carácter vinculado, las atenciones protocolarias y representativas; porque tiene que ser restrictivo y reducido a esas cantidades que se establecen. Que es lo que quiere decir el carácter vinculado de estos créditos.

En consecuencia, cambiada como ha cambiado la idea de la enmienda todavía nos ratificamos muchísimo mas en la negativa.

La capacidad que tiene el Consejero, nos parece razonable: hasta el 10 por ciento. Ya lo hemos debatido otros años y yo creo que no necesita más debate. Vamos a votar, lógicamente, en contra.

En cuanto a la enmienda 5 Popular, 6 General. La verdad es que los dos primero párrafos, no es que estemos en contra. No los consideramos necesarios. Está perfectamente regulada la gestión de los fondos de compensación interterritorial. Aunque sinceramente no nos parece mal el párrafo tercero. Y que añade un informe a esta Comisión de Economía y Hacienda anual sobre este tema. Y estaríamos dispuestos a aceptar este artículo 7 bis, con ese contenido; exclusivamente, en el tercer párrafo, o bien incluir este párrafo en otro artículo, como se considere oportuno. Planteamos, in voce –diríamos- esta transaccional.

La enmienda 7, que es la 6 del Grupo Popular, sobre compensación de deudas vencidas, etc. En

este caso, sinceramente, se transcribe prácticamente lo que establece la Ley de Finanzas y otro tipo de normativa que es aplicable a este tipo de gestión, como por ejemplo: la Ley General Tributaria, o el Reglamento de Recaudación. Y nos parece que no debe de estar.

Incluso nosotros, seríamos partidarios de que alguno de los artículos que figuran en el proyecto, quizás ni siquiera deberían de estar. Pero desde luego incluir más artículos, en los cuales se establece con carácter general; o sea, con carácter especial, normativa que ya existe en carácter general, no nos parece oportuno.

Y luego todo lo que se refiere a las enmiendas, 7, 8 y 9, sobre cooperación con las entidades locales. Sinceramente, yo creo que todo este tipo de normativa ya está regulado por otra parte, como además se reconoce: el Real Decreto 835/2003. Y no consideramos necesarios que se incluya en el presupuesto. Por eso también vamos a rechazar estas enmiendas.

Se ha dicho la 10 del Partido Popular. Pero yo creo que era un error; la 10 es del Título siguiente. Me parece que en el enunciado...

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): No, perdón. He dado la numeración general. La 10, 9 del Partido Popular. Hemos llegado hasta ahí. Lo que les sea más cómodo a los Portavoces, la numeración que utilicemos...

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Yo creo que dado que son la mayoría enmiendas del Grupo Popular, que utilicemos la nomenclatura del Grupo Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Bueno, a comodidad de los portavoces. Si prefieren la numeración del Grupo Popular, utilizaremos la numeración del Grupo Popular.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Por mi parte ya he acabado.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Tiene la palabra don José Guerrero del Grupo Socialista,

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Poco más que añadir de lo que ya ha manifestado el portavoz del Grupo Regionalista.

A nosotros, nos parece que todas las enmiendas presentadas a este Título, por el Grupo Popular, están debidamente tratadas en el articulado de la Ley de Presupuestos.

Y, evidentemente, simplemente añadir a lo que ha expresado por ejemplo el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, que lo que se refiere a las

enmiendas 7, 8, 9, que hacen referencia a la Administración Local, la extrañeza del Grupo Parlamentario Socialista; porque hablan en las enmiendas de programas operativos locales, o en una parte de las enmiendas de programas operativos locales. Y quiero trasladar a los Portavoces del Grupo Parlamentario popular que en Cantabria ya no existen ya programas operativos locales. Con lo cual, la definición de esa enmienda en función del concepto: programas operativos locales, es muy difícil de encajar y, por lo tanto, tienen un error importante; no sé si es por desconocimiento, o por falta de información del Grupo Parlamentario Popular, pero evidentemente decirles que no existen programas operativos locales.

En el aspecto positivo, sumarme a lo que acaba de decir el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista. Y decir que podríamos aceptar el apartado tres de la enmienda nº 5 del Grupo Popular, en una transaccional, encajándola donde corresponda en el texto articulado de la Ley, si así lo creen conveniente.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias. Portavoz del Grupo Popular. D. Juan José Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Presidenta.

Nos siguen diferenciando una serie de criterios de los que se ha pasado por encima y casi no se han tocado alguna de las enmiendas que nosotros proponemos como ya ha sucedido en otros años. Y creo que tampoco tiene mucho sentido seguir discutiendo sobre ello.

Solamente un matiz, en cuanto a lo que son los créditos ampliables. Tenemos que ser conscientes que a la hora de hacer un Presupuesto, los créditos ampliables tienen que ser alguna situación especial; porque si nos va a parecer bien que para llegar a los objetivos que buscamos, los créditos ampliables sean muchos, pues para eso cogemos el Presupuesto del año anterior, hacemos un artículo de que todo los créditos son ampliables y a gastar.

Yo no planteo que sea malo que haya algunas situaciones que sean ampliables. Pero hay que hacer bien el Presupuesto; porque, sino, al final estamos aprobando un documento que prácticamente no sirve para nada.

Respecto a la transaccional que se nos plantea, en la enmienda nº 5 sobre el artículo 7. Bueno, en principio vamos a aceptar el hecho de que no se acepten los dos primeros párrafos, pero sí se incorpore ese tercer párrafo sobre la información que se deberá dar a la Comisión de Economía y Hacienda del Parlamento Regional.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Que el Sr. Portavoz se defina sobre el voto particular, en fijación de posiciones.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Bien. Lo había dicho en mi primera intervención...

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Sí, es correcto, pero como estamos ahora en fijación de posiciones conviene...

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Reitero que nosotros votaremos a favor este voto particular sobre esta enmienda; la número 1, 4 general del Partido Socialista-Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Finalizado el debate de las enmiendas presentadas al Título II, iniciamos el debate de las enmiendas presentadas al Título III.

Han sido presentadas tres enmiendas, numeración popular: 10,11 y 12.

Turno a favor. Portavoz del Grupo Popular, D. Juan José Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Presidenta.

La enmienda número 10 está en la misma línea que la enmienda número 1. Y por tanto no tiene ningún comentario complementario.

La enmienda número 11, trata sobre las aportaciones a las sociedades de garantía recíproca. Yo creo que sería bueno que este tema fuera potenciado por parte del Gobierno y que al mismo tiempo hubiera una información sobre estas actividades al Parlamento. Y también nos parecía oportuno, con la enmienda número 12, regular de alguna manera y poner algún límite también sobre la información al Parlamento de las aportaciones que desde el Gobierno y sus entidades se van a hacer al patrimonio de fundaciones. Son tres modificaciones que planteamos con estas enmiendas.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Fijación de posiciones.

Grupo Regionalista. D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Muchas gracias.

En cuanto a la primera, la enmienda 10, yo creo que tiene el mismo problema que la anterior, la primera que vimos. Realmente, yo creo que supone también modificación del estado de ingresos. Y hay que darse cuenta que el estado de ingresos, capítulo 9, que es al que se refiere esto, es un solo concepto. O sea, no sé cómo se podría hacer esa modificación,

pero en fin. Los estados de ingresos han quedado fijados y, en consecuencia, creemos que no se puede, lo volvemos a repetir.

En cuanto a la enmienda número 11 Popular, la verdad es que ya está previsto en el Presupuesto. Creemos que lo que tiene que hacer el Gobierno, efectivamente es fomentar la Sociedad de Garantía Recíproca de Santander (SOGARCA). Y ya hay una partida, en la Consejería de Economía y Hacienda, capítulo 7, del Programa 931 M, que transfiere 600.000 euros a la Sociedad de Garantía Recíproca de SOGARCA.

De manera que esto que plantea esta enmienda está ya en el presupuesto y no creemos que haya que ampliar en la forma en la que lo dice el texto articulado.

Y la enmienda número 12, en la exposición ha sido un poco distinto. Yo no sé si ha sido simplemente un error, o ese matiz estaría dispuesto el Portavoz del Grupo Popular a asumirlo. Por nuestra parte, no habría inconveniente en aceptar lo que ha dicho, que de ese tipo de aportaciones se informara al Parlamento. Y entonces se trata de decir: las aportaciones que realiza el patrimonio de fundaciones, se deberán comunicar al Parlamento cuando superen los 300.000 euros. Y así ha sido como lo ha expuesto. –Dice- En estos casos, sería conveniente que se informara al Parlamento. Pues si es así, planteamos también esta transaccional y lo aceptaríamos en el Presupuesto.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

D. José Guerrero. Portavoz del Grupo Socialista.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sra. Presidenta. Muy brevemente.

La enmienda número 10, del Grupo Popular, la vamos a rechazar desde dos aspectos, tanto desde el punto de vista técnico, porque creemos que no debería ser ni siquiera admitida por la Mesa, su tramitación. Y dos, porque políticamente nos parece inadecuada.

La enmienda número 11, como acaba de decir el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, la creemos absolutamente innecesaria porque ya está en los Presupuestos. Concretamente, como muy bien ya ha dicho el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, en la Sección nº 7. Por lo tanto ya está reflejado una cuantía presupuestaria para SOGARCA.

Y la enmienda número 12, estaríamos dispuestos a aceptarla, si el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular corrobora lo que ha dicho, que no es lo que está escrito. Ha dicho: "precisarán de información del Parlamento de Cantabria". Y aquí dice: "de autorización". Si se refiere a información, es voluntad del Grupo Parlamentario Socialista y supongo que también y lógicamente del Grupo

Parlamentario Regionalista y de este Gobierno, dar la máxima información posible a este Parlamento, siempre que se estime oportuno y siempre que lo reclamen los grupos parlamentarios de la oposición. Y en esa línea de actuación, lógicamente, si habla de información y no de autorización estaríamos dispuestos a aprobarlo.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Fijación de posiciones. D. Juan José Fernández, del Grupo Popular.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Presidenta.

Nosotros, lo que queremos es lo que dice la enmienda. Que para las aportaciones a las fundaciones, se precise la autorización del Parlamento.

Dado que los grupos que soportan al Gobierno, no están en esa línea y solamente aceptarían que se informase, sin pasar por la autorización, nosotros no estamos contentos ni satisfechos con ese planteamiento. Pero también es cierto que peor estamos ahora. Así que aceptaríamos la transaccional, para que en vez de necesitarse la autorización valga simplemente la información. Aunque queda patente que nosotros, no es lo que queremos, sino que preferiríamos el texto de nuestra enmienda.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Sí. Gracias.

Finalizado el debate de las enmiendas presentadas al Título III, hablamos de la enmienda al Título IV. Es la 13 del Partido Popular.

Turno a favor. D. Juan José Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Presidenta.

Bueno, tiene poca importancia esta enmienda y la hemos repetido en cada uno de los Presupuestos. Seguimos pensando que es un error que a la hora de definir los órganos que van a realizar el control interno económico-financiero del Gobierno se haga un listado de las intervenciones delegadas, el interventor adjunto, etc.

Porque es un error que si en cualquier momento del ejercicio se quiere tomar una decisión como que desaparezca el interventor adjunto, o se incorpore alguna figura, pues al final tengamos un problema.

Como ejemplo incluso. El año pasado, nosotros dijimos que estaba mal. Ustedes crearon la Subdirección General de la Intervención y Fiscalización. A lo largo del año, la Subdirección

General de Intervención y Fiscalización, no hubiera podido realizar control financiero porque en este artículo no aparece; ahora aparece y lo podrá hacer a la largo del 2007.

Yo creo que como filosofía es un error hacer listados y poner nombres a Direcciones Generales, o incluso a Consejerías, porque coarta la libertad que en un momento dado pueda haber modificaciones.

Es puramente filosófico. Ya sé que no me lo van a aceptar porque no lo han hecho nunca. Pero es que creo que no tiene ningún sentido obsecarse con eso. Incluso le repito, el ejemplo claro es: a lo largo del 2006, la Subdirección General de Intervención y Fiscalización, si la hubieran ustedes nombrado y la hubieran puesto en marcha, no hubieran podido hacer labor de control porque en este artículo dice solamente los que lo pueden hacer y no otros.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):  
Gracias.

Fijación de posiciones. Grupo Regionalista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Bueno, supongo que diremos lo mismo que otros años. La verdad que es un planteamiento que no voy a discutir, ni voy a oponerme frontalmente a él. Simplemente decir que es el Gobierno el que nos presenta esta fórmula; supongo que porque es la fórmula que considera más adecuada para controlar y gestionar el presupuesto, la ejecución del presupuesto. Y en consecuencia, nosotros vamos a optar por la fórmula planteada por el Gobierno.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):  
Gracias.

D. José Guerrero.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Como muy bien acaba de decir el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular es una cuestión filosófica. Y como es una cuestión filosófica y de criterio, desde nuestro punto de vista ese aspecto de criterio filosófico que plantea el Grupo Parlamentario Popular no encaja dentro de lo que son los planteamientos generales del Gobierno ni del articulado de la Ley.

De todas maneras decir que a nosotros nos parece que ya está recogido lo que plantea el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en la Ley de Finanzas que entra, como muy bien sabe usted, en vigor el próximo día 1 de enero. Y que como ya está recogida en la Ley de Finanzas, hay ese colchón y esa salvaguarda a la que menciona el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):  
Gracias.

Portavoz del Grupo Popular, D. Juan José Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Presidenta.

Aquí tampoco se trata de filosofía. Se trata de algo que está mal y que simplemente los argumentos que se dan es que como el Gobierno lo manda así, pues nosotros no vamos a cambiarlo. Entonces, ahí ¡claro!, se acabó la discusión. Porque si el argumento es que como lo manda el Gobierno está bien. También el Gobierno a veces se equivoca y tenemos por desgracia ejemplos en los que ha sido así.

Yo creo que los que estamos sentados en esta mesa y después en el Pleno dentro de unos días estamos también para poderle decir al Gobierno que hay cosas que se podían hacer mejor. Ya no digo que esté equivocado, sino que podría hacerse mejor.

Pero ¡claro!, si cuando nos encontremos en posiciones en las que el Partido Popular va a dar un argumento sin ningún tipo de enfrentamiento, sino con la voluntad real y política de intentar mejorar algo que no cambia nada importante. Y desde los grupos del Partido Socialista y Regionalista, lo único que se nos dice es: bueno, igual usted tiene razón, pero como el Gobierno nos lo ha mandado así, pues tampoco se lo vamos a cambiar. Pues de verdad, llegará un momento que pensaremos: ¿bueno, y entonces aquí para qué están; para trasladar lo que ya ha dicho el Gobierno con su Proyecto de Ley hace unas semanas cuando nos lo mandó a este Parlamento?. No sé. De verdad que desanima un poco a que sigamos en esta línea de debate parlamentario, porque al final lo bajamos de nivel nosotros mismos y yo creo que no tiene ningún sentido. Pero bueno, allá cada uno con sus responsabilidades.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):  
Gracias.

Finalizado el debate de las enmiendas presentadas al Título IV, iniciamos el debate de las enmiendas presentadas al Título V. Han sido presentadas: 14, 15, 16 y 17 del Grupo Popular.

Turno a favor, D. Juan José Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Presidenta.

Efectivamente, este Título V, que se titula. De la modificación de los presupuestos. Hemos presentado cuatro enmiendas.

La primera, creemos que se deben regular mejor los principios generales sobre las modificaciones de los Presupuestos Generales.

En la segunda, regulamos yo creo que mejor la minoración de créditos; o por lo menos es una regulación alternativa.

En la siguiente, en la enmienda número 16, hasta que tengamos un Reglamento, yo creo que podría ser bueno que tuviéramos este artículo sobre la Caja General de Depósitos; que ya se les olvidó al Gobierno, en la Ley de Finanzas, tratar este tema. Gracias a una enmienda nuestra se aceptó y se incorporó en la Ley, por lo menos como figura.

Y yo creo que tampoco estaría de más poder incorporar este artículo. Pero bueno, esperaré a ver qué opinan los Portavoces de los Grupos.

Y por último, en la enmienda 17, seguimos también en un tema que venimos peleando a lo largo de toda la legislatura. Y es que creemos que en las empresas públicas y dado el crecimiento exagerado que hay de empresas públicas en esta Región, en los últimos años, sería bueno que cuando tuvieran que abrir cuentas en entidades financieras tuviera conocimiento, y no solamente conocimiento, sino que debiera de autorizar previamente la Consejería de Economía la creación o la apertura de esas cuentas.

¿Por qué? Porque yo estoy convencido de que desde la Consejería de Economía debe haber un conocimiento profundo de lo que sucede en las empresas públicas; porque por vía de cuentas bancarias se puede llegar a ver cuentas en números rojos, puede haber problemas y situaciones que nadie quiere. Y sería bueno que la Consejería de Economía tuviera un control de ese tema.

Porque, sino, podemos acabar con que las empresas públicas empiecen a abrir cuentas bancarias en un montón de bancos. Después cada una haga lo mismo. Y cuando nos demos cuenta, nos encontremos con cientos de cuentas abiertas, con saldos y recursos del Gobierno que están repartidos por un montón de entidades y que al final podemos perder la ventaja económica y financiera que aportaría el hecho de tener los fondos centrados y regulados por la misma normativa.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):  
Fijación de posiciones.

Grupo Regionalista, D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ:...(Desconexión de micrófonos)...Ahora voy a decir en estas enmiendas que hay cuestiones que son de oportunidad; hay cuestiones que son claramente de alternativas, hay cuestiones que son de legalidad y hay cuestiones que son de oportunidad.

En los cuales puede haber posturas razonables. Y en principio, lógicamente, en las cuestiones de oportunidad, parece lógico que los Grupos que apoyan al Gobierno opten por la solución planteada por el Gobierno; no es que seamos seguidistas ni

hagamos nada de eso. Yo creo que en ese sentido hay que dejarlo claro. Porque lo contrario supone hacer una crítica que es totalmente injusta y equivocada, yo creo que más bien equivocada.

En cuanto a la enmienda 14. Aquí simplemente decir que creemos que el texto que se nos propone es más acorde. Pero no solo es que sea más acorde porque sí, sino porque incluso el texto que se nos plantea es contradictorio. Sin ir más lejos entre el apartado 2 y el apartado 3; en una parte se habla de acuerdo y por otra parte de propuesta. Cosas como se sabe o creo que se debiera saber, total y absolutamente distintas.

Y luego nos extraña, por ejemplo, en el número 8, nos estamos refiriendo al artículo 14, enmienda 14 del Partido Popular, donde se hace una referencia y forma de intervención general sobre los aspectos recogidos en el Capítulo 2 de este Título. Vamos al Capítulo 2 de este Título y son las competencias del Parlamento de Cantabria.

Yo, la verdad es que me extraña que se plantee que sea la Intervención General la que deba de autorizar las dotaciones presupuestarias y el ejercicio del presupuesto por parte del Parlamento Regional. Supongo que sea un error; pero, sino, me gustaría que luego se nos explique. Desde luego vamos a votar que no.

La enmienda 15, la Ley de Finanzas de Cantabria ya lo regula. Ya regula las modificaciones de crédito, cómo se financian, los órganos competentes. Hay que ver el artículo 49 y ahí está claramente, prácticamente lo que nos dice el Grupo Popular.

Lo mismo que la caja general de depósitos. Además es increíble, ¡claro!, que se nos diga mientras hay un Reglamento vamos a probar una ley. Yo es de las veces, en el texto sustantivo de la ley, que oigo una cosa de esas.

Ya sé que se están haciendo leyes que son auténticos Reglamentos. Pero a mí me parece eso un error del legislador; no algo de lo que haya que jactarse. De manera que en ese sentido, la enmienda transaccional que dio lugar a la Disposición Transitoria, a la Disposición Adicional Decimocuarta de la Ley de Finanzas, acordada por nosotros hace cuatro días, no creo yo que vayamos a modificarlo ni proceda modificarla ahora por la Ley de Presupuestos. Pues vaya un acuerdo al que habríamos llegado.

Y finalmente: la apertura de cuentas, a mí me parece que está perfectamente regulada en la Ley de Finanzas. Si leemos el artículo 85, en la Ley de Finanzas está claramente establecida: la gestión de tesorería de la Comunidad Autónoma de Cantabria. De manera que tampoco vemos necesario, ni mucho menos después de haber oído la justificación del Grupo Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):



Gracias.

D. José Guerrero. Grupo Socialista.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Con respecto a la enmienda número 14, el Grupo Parlamentario Socialista cree que el texto presentado por el Gobierno, al artículo 14 precisamente es más concreto, más oportuno y está desde nuestro punto de vista más adecuadamente redactado.

Sin entrar, pero de todas maneras hay que mencionarlo y decirlo, a los elementos de contradicción que hemos detectado en la redacción de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Creo que hay una serie de elementos contradictorios que acaba de definir el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista. Que entre otras cosas, al margen de que nos parece mejor redactado el texto propuesto por el Gobierno, nos impedirían en todo caso aceptar esta enmienda.

En la enmienda número 15, decir claramente que es una enmienda que ya está regulada; que es un aspecto que ya está regulado en la Ley de Finanzas. Y que existen los órganos competentes y que están definidos en esa propia Ley de Finanzas. Y a mí lo que me preocupa es una cosa, que el Grupo Parlamentario Popular quiera en el debate de la Ley de Presupuestos modificar la Ley de Finanzas. Y me da la sensación que esta enmienda que pretende que se apruebe y que presenta el Grupo Parlamentario Popular está intentado modificar de hecho la Ley de Finanzas. Evidentemente, eso no es desde nuestro punto de vista el mejor camino.

Respecto a la enmienda número 16. Decirle que como muy bien ha dicho el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular y ha mencionado también el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, el texto que presenta el Gobierno es fruto de una enmienda transaccional; el de la Ley de Finanzas que aprobamos todos los Grupos Parlamentarios en esta Cámara. Y por lo tanto vamos a seguir manteniendo el criterio que dio lugar a ese consenso para aprobar ese aspecto legislativo en el cual se sustenta el artículo que pretende enmendar el Grupo Parlamentario Popular.

Y en la enmienda número 17, decir exactamente lo mismo. Ya está regulado en la Ley de Finanzas y creemos que con ello es absolutamente suficiente.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Portavoz del Grupo Popular, D. Juan José Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Presidenta.

Nos encontramos otra vez con diferentes criterios que es muy difícil que podamos llegar a acuerdos en este ámbito.

Lo que sí le quería comentar, al Portavoz del Grupo Regionalista, es que aquí no se trata de tener oídos entumecidos ni nada por el estilo. Cuando usted da argumentos, yo los escucho porque existen, como por ejemplo ahora. Usted ahora ha hablado de una serie de enmiendas y ha dado una serie de argumentos. Y entonces podré estar de acuerdo, o no, con usted, pero existen. Pero yo no tengo los oídos entumecidos

En el momento que ante otra enmienda, usted simplemente dice: bueno, como el Gobierno ha dicho esto, pues no lo vamos a cambiar. Eso no es un argumento. Y es lo que yo les eché en cara antes, que ahora no se lo echo.

Luego, no entremos a que yo puedo estar sordo, o no puedo estar sordo. No. Podré tener capacidad para entender algunas cosas y podré tener capacidad para equivocarme en otras muchas. Pero no entremos en esa dinámica, porque si hay argumentos hablamos de ellos; si no los hay, pues no los hay.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Finalizado el debate de las enmiendas presentadas al Título V, iniciamos el debate de las enmiendas presentadas al Título VI. Han sido presentadas, la número: 18, 19 y 20.

Turno a favor. D. Juan José Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Presidenta.

En este Título VI, presentamos tres enmiendas. La primera es la ya conocida, nuestro planteamiento, sobre las retribuciones de los Altos Cargos del Gobierno. Y las otras dos son para introducir dos conceptos sobre los contratos de alta dirección, en las empresas públicas, que vienen perfectamente definidos por el texto de las enmiendas.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Fijación de posiciones. D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Nosotros, la enmienda número 18, la verdad es que no vamos a seguir entrando. Yo sé que es un tema que desde el punto de vista del mensaje político se quiere seguir manteniendo. Ya hemos tenido ese debate varias

veces; el tema de sueldos. Ya se ha quedado claro cómo los sueldos serán los que sean, pero –digamos– comparativamente con el resto de las Comunidades Autónomas, con el sector, con situaciones similares, etc., son relativamente bajos, en términos comparativos. Y no vamos a entrar en esa dinámica.

Sin embargo, hay dos enmiendas: la 19 y 20, que no nos parecen mal, sinceramente. Yo creo que parte de ello podría estar ya recogido, tanto en la Ley de Contratos como en otra normativa autonómica. Pero realmente creemos que puede ser conveniente que exista; de manera que nosotros vamos a admitir estas enmiendas.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño): Gracias.

Portavoz. D. José Guerrero.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Respecto a la enmienda número 18, no la vamos a aceptar, no nos parece conveniente, es inadecuada, es inoportuna y es más de lo mismo. Incluso hoy le podría decir que no tiene su encaje aquí, dado que técnicamente los Presupuestos ya están cerrados y no puede producir una minoración de los Presupuestos, tal y como usted lo plantea, aquí, en el articulado de la Ley. Podría hacerlo, y lo hará seguramente, y lo harán el Grupo Parlamentario Popular, en el debate de cada una de las secciones y sobre todo la Consejería de Presidencia, supongo que modificarán y cambiarán y disminuirán los salarios y las retribuciones del Consejo de Gobierno, etc. Pero aquí, en el articulado, no se puede hacer

Y evidentemente como no se puede hacer, no se puede hacer. Y como no se puede hacer, lo rechazamos porque técnicamente no se puede hacer y porque políticamente no estamos de acuerdo con ello. Nos parece una postura demasiado farisaica, por parte del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño): Son la 19 y 20 Popular. Y 20 y 21 general.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Respecto a las enmiendas 19 y 20, que son las dos últimas, las vamos a aceptar porque creemos que los contratos de alta dirección tienen que tener una regulación más explícita y concreta. Y creemos que es oportuno que haya una serie de elementos que regulen más adecuadamente estos contratos de alta dirección. Y como la enmienda del Grupo Parlamentario Popular va por ahí, nos parece correcto que se incorpore al texto del articulado de la Ley de Presupuestos.

Y la enmienda número 20 del Grupo Popular, nos parece bien que haya una prohibición de cláusulas indemnizatorias para los contratos de alta dirección, que es lo que pretende el Grupo Popular con esta enmienda. Y lo decimos así claramente. Nos parece un acierto y, por ello, lo vamos a aprobar para que se incorpore al texto del articulado de la Ley.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño): Gracias.

D. Juan José Fernández. Portavoz del Grupo Popular.

EL SR. FERNANDEZ GÓMEZ : Gracias, Presidenta.

Bueno, lo primero me alegro que hayamos encontrado algún punto, a lo largo de la mañana, en la que estemos de acuerdo en algo. Bueno, en algo por lo menos que acepten tal y como nosotros planteamos sin que haya que tocar nada. Cosa que también es de justicia agradecer. Y mas cuando es un tema que no es baladí; porque es un tema que nosotros consideramos importante y veo que por otra parte los grupos que soportan al Gobierno también lo consideran así.

No quiero dejar de señalar un tema sobre la enmienda 18. Volvemos a lo mismo. Podremos no estar de acuerdo políticamente sobre el tema. Y hemos debatido mucho sobre las retribuciones del Gobierno y la subida salarial que se ha producido a lo largo de esta legislatura.

Ahora, lo que no pueden decir es que técnicamente esta enmienda no se puede aceptar; porque si nosotros en el articulado no ponemos: que la retribución será menor a la que es, nos dirán en las enmiendas parciales de las distintas secciones: que los salarios no se pueden tocar porque lo dice el articulado. Y entonces dirán: técnicamente, no se puede hacer.

Oiga, miren. Lo que técnicamente es correcto es que si vamos a hacer enmiendas en las distintas secciones y vamos a dar de baja cuantías sobre los salarios de los altos cargos tendremos que decir, en el articulado, que esos altos cargos cobran menos. Porque, sino, es cuando sería técnicamente incorrecto hacer enmiendas parciales, en las distintas secciones, si en el articulado no tocáramos este concepto.

Así que podremos estar de acuerdo, o no. Pero tampoco crean que técnicamente lo hacemos todo mal. Porque, técnicamente, es cuanto menos discutible. Y yo creo que el sentido común, nos debería decir que si queremos modificar algo que aparece tanto en las partidas económicas como en el articulado tendremos que modificarlo en los dos sitios. Porque si lo hacemos en uno, sin hacerlo en otro, pues es cuando técnicamente sería incorrecto.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño): Gracias.

Finalizado el debate de las enmiendas presentadas al Título VI, iniciamos el debate de las enmiendas presentadas al Título VII: 21, 22, 23 del Grupo Popular.

Tiene la palabra D. Juan José Fernández.

EL SR. FERNANDEZ GOMEZ: Gracias, Presidenta.

Bueno, aquí hay dos enmiendas que simplemente es modificar un error. Igual hay suerte y también nos las aceptan. Estas eran las que estaba yo casi seguro que me las iban a aceptar; -digo- por lo menos dos, creo que sí me las aceptarán.

Y sobre la enmienda 23. Lo que incorporamos es una normativa sobre la contratación administrativa en los tramites de urgencia. Con lo cual, es una opción que yo creo que está recogida en el texto de la enmienda. Y escucharé con atención a los representantes o portavoces de los grupos.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA. (Juaristi Zaldueño): Fijación de posiciones. Grupo Regionalista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Vamos a aceptar, por supuesto, estas dos enmiendas. Pero sí resaltar que con las transaccionales y con las dos enmiendas que se han aceptado incondicionalmente, etc., es la vez en la historia -yo creo- soy veterano en este Parlamento, que mayor porcentaje de enmiendas se aceptan al articulado por parte de la oposición. Nunca se había llegado a este nivel de aceptación de enmiendas. Yo creo que también hay que resaltarlo, ¿no? Y nos parece que es una buena noticia.

La 23, sin embargo, no podemos aceptarla. Y no podemos porque, en primer lugar, el contenido de la enmienda yo creo que ya está previsto en la normativa sobre contratos de las Administraciones Públicas, en concreto en el artículo 72. Expresamente, en la que se regula todo lo que se refiere a las obras de emergencia. De manera que no es necesario que se incluya en el presupuesto. Conviene que en Presupuesto esté lo que es necesario, pero no lo que está regulado por otras normas.

Y luego yo creo que hay un error de percepción del Grupo Popular. Porque el hecho de que el habilitado realice pagos a justificar, no quiere decir que el pago no se realice en firme. Es decir, lo que el habilitado tiene que hacer luego es justificar lógicamente con sus facturas correspondientes, etc., al órgano que le ha habilitado la cantidad. Pero en cuanto al contratista o a la persona a la que se paga, el pago es firme. O sea, no creo que hay que decirlo porque es así y así se contempla en la Ley de contratos de las administraciones públicas.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño): Gracias.

D. José Guerrero.

EL SR. GUERRO LÓPEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Vamos a aceptar la enmienda número 21 y la enmienda número 22 del Grupo Parlamentario Popular. Porque son unas meras correcciones de errores. Cosa que me parece muy bien y eso demuestra que se han leído y estudiado los Presupuestos de Cantabria, el articulado de la Ley con detenimiento.

Y respecto a la enmienda número 23, no la vamos a aceptar por los mismos planteamientos que acaba de expresar el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista. Y, efectivamente, como ha dicho el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, yo sí que he estado muchos años en la oposición. Es la vez en la historia de los Presupuestos de Cantabria que desde el Gobierno se acepta un número semejante de enmiendas al articulado de la Ley tan importante y tan elevado.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño): En fijación de posiciones, D. Juan José Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Presidenta.

El hecho de que hemos encontrado dos errores en dos artículos, en el número de los artículos, no es prueba de que hayamos leído detenidamente los presupuestos.

Tradicionalmente, este Grupo Parlamentario cuando llega una Ley de esta importancia, lee detenidamente estos Presupuestos, incluido el articulado. Con lo cual, no significa que el Sr. Guerrero haya descubierto que por fin leemos detenidamente las cosas.

Es más, yo no sé si leemos detenidamente las cosas, o las leemos igual que detenidamente que cuando él estaba en la oposición y también le tocaba leer el articulado. Y en eso no voy a entrar. Pero lo cierto es que cada uno dentro de nuestras posibilidades y dentro de nuestras limitaciones, personales e intelectuales, hacemos lo que podemos. Con lo cual, no creo que hagan falta pruebas del algodón para confirmar que leemos los artículos.

Por lo demás, poco que añadir al debate sobre este título.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño): Gracias.

Abrimos el debate de las enmiendas presentadas a la parte final. Han sido presentadas la 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31 y 30. Y votos particulares: 33 y 35, que son las enmiendas 2 y 4 del Grupo Socialista-Regionalista.

Tiene la palabra, en turno a favor, D. Juan José Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Presidenta.

Las enmiendas 24 y 25, son dos disposiciones adicionales, la tercera y la cuarta, que nosotros planteamos suprimir. Y curiosamente planteamos suprimirlas porque estamos totalmente de acuerdo con lo que dicen. Lo que pasa es que como llevamos cuatro años que el Gobierno las ha incorporado al articulado y lo que hace es no cumplirlas; entonces a ver si tenemos suerte y quitándolas, el Gobierno las cumple. Porque ¡claro!, decir que no se van a utilizar empresas de trabajo temporal y sabemos que se utilizan. Y decir que se va a fomentar el empleo estable en la Administración, y nosotros entendemos que no se hace. Entonces, a ver si tenemos suerte y quitándolas, el Gobierno lo cumple. Entonces quiero que quede claro que ese es el planteamiento.

En cuanto a la enmienda 26, estamos de acuerdo con el aval que necesita la entidad Puertos de Cantabria, de los 45 millones de euros para todos los planteamientos y proyectos que tiene.

Pero lo que quisiéramos incorporar como bien dice nuestra enmienda es que las operaciones las apruebe el Consejo de Gobierno y se informe al Parlamento. Que no sea el Consejero de Economía simplemente el que tenga que autorizarlo; porque volvemos a insistir, es un tema suficientemente importante como para que sea el Consejo de Gobierno el que autorice estos proyectos y más cuando estamos hablando de esta cuantía.

En la disposición adicional octava, la supresión que planteamos está en la misma línea que nosotros no creemos que todo el conjunto de empresas públicas encabezadas por la CEP sigan creciendo y más su endeudamiento en la línea en que vienen haciéndolo. Y por lo tanto, como es lógico, nuestro planteamiento es que no siga creciendo el agujero de las empresas públicas ni de la CEP, especialmente de la CEP Cantabria.

También suprimimos la Disposición Adicional décima; porque además del planteamiento de la CEP, de crecer su endeudamiento, también se abre aquí la posibilidad de concesión de avales.

Y a nosotros, la verdad es que nos gustaría saber para quién, para qué. Y ante esa opción y siendo una empresa de la que sabemos tan poco, no nos parece oportuno seguir dándole capacidad de maniobra.

La enmienda 29 sobre la disposición decimoquinta. Habla de la gestión de los gastos de servicios sociales. Y la verdad es que darle posibilidad a la Consejería de Sanidad para que pueda variar las asignaciones previstas en los convenios y conciertos cuando a ellos les parezca oportuno, en la cuantía que les parezca oportuno; la verdad es que no nos parece correcto.

También planteamos suprimir la disposición transitoria primera; porque creemos que no hay una

razón objetiva, a no ser que nos la dé alguien para cambiar el sistema contable del Servicio Cántabro de Salud y que tengan una contabilidad separada y diferente. Entonces no sé porqué.

Y nosotros presentamos la enmienda 31, en la que planteamos una financiación complementaria para SODERCAN, como bien explicar el texto de la enmienda. Y ustedes saben perfectamente por qué. Porque nosotros hemos tenido contactos con los firmantes del acuerdo de concertación social, hay unas partidas que no están recogidas en estos presupuestos y nosotros entendemos que se debería complementar el plan de empleo con dos millones y medio de euros. Y un plan especial para las zonas de especial atención de otro millón de euros, que son compromisos que estaban firmados.

Sé que ustedes lo hacen con su enmienda número 2. Pero nosotros creemos que nuestra enmienda 31 es más correcta; porque dice de dónde vienen los fondos. Y además creemos que cumple más con las condiciones que se habían firmado con sindicatos y patronal.

Y en principio esperaré a que me expliquen los miembros de los Grupos que soportan al Gobierno las dos enmiendas, para ver si al final nosotros, en la fijación de posiciones...

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Sí, hay un segundo turno de fijación de posiciones.

Se inicia ahora la fijación de posiciones. Tiene la palabra el Grupo Regionalista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ:...(Desconexión de micrófonos) ...Es decir, es como si para decir que para perseguir el delito, lo que hay que hacer es derogar el Código Penal.

Sinceramente, que usted me diga que para que se cumpla una norma hay que derogarla; pues la verdad es que ya ha dado el triple salto mortal sin red.

Además, mire, estaba en sus presupuestos y supongo que tendría un grado de cumplimiento parecido cuando estábamos con ustedes del que tiene ahora. Yo creo que tiene un cumplimiento razonable. Y desde luego, si no lo tiene aquí está el instrumento jurídico para que lo tenga.

Lo que no podemos hacer es que para que lo tenga quitarlo. Me parece que es una incoherencia realmente espectacular. Cada uno defiende sus cosas como considera oportuno.

La enmienda número 26. Yo creo que esto está perfectamente establecido en la Ley de Finanzas. En esta ley de presupuestos estamos volviendo a debatir temas que debatimos en la aprobación de la Ley de Finanzas hace cuatro días. Todo esto que se comenta: la información al Parlamento, ya está en la Ley de Finanzas de acuerdo a los criterios que este

Parlamento estableció como lógicos, además hace cuatro días.

No me parece as mí que sea oportuno ahora, en el primer presupuesto que se aprueba después de aprobar la Ley de Finanzas, que lo vayamos a modificar.

En cuanto a las enmiendas 27 y 28, la verdad es que aquí hay una desconfianza con la CEP, con esta sociedad. Yo comprendo la desconfianza política; bueno, la comprendo relativamente. Es decir, sí cuando uno está en el Gobierno y tiene un instrumento, pues sabe o cree o confía en desarrollarlo correctamente, en hacer las cosas correctamente, en hacer las cosas bien.

Probablemente desde la oposición, al Gobierno no se le quieren dar instrumentos que agilicen la gestión; en primer lugar por cuestiones políticas, pero sobre todo también por existe a lo mejor una cierta desconfianza de no tener ese instrumento entre las manos.

En todo caso, lo que no se puede decir es como usted ha dicho que, por ejemplo, la enmienda número 10, la concesión de los avales, poco menos que sea algo total y absolutamente arbitrario y que se hace de cualquier manera. Bueno, no. Aquí está el artículo 107 de la ley de Finanzas, aprobada hace cuatro días donde se establece claramente cuales son los requisitos de los avales y qué hay que hacer cuando los avales los conceden sociedades mercantiles autonómicas. Y lógicamente esta normativa es aplicable a los avales que conceda la CEP.

De manera que no se puede transmitir la idea de que no hay control; sí que lo hay, e importante. Y por otra parte, es un instrumento que se considera necesario, que yo creo que está haciendo un trabajo correcto y en consecuencia hay que darle una cierta capacidad de maniobra económica. Si se cree en ese instrumento, lógicamente hay que conseguir que funcione lo mejor posible.

En cuanto a la enmienda 29, queremos que se agilice la gestión. Yo creo que no va existir ninguna merma de la actividad de control. Y es un instrumento de gestión que consideramos en este momento necesario para agilizar la gestión de este importantísimo tema al que se refiere la Disposición Adicional Decimoquinta.

La enmienda número 30, no sé si la tratamos al final; ¿la Disposición Transitoria también estamos ahora en ellas?...

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Toda la parte final.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Adicionales y Transitorias. Bien. Perfecto.

La 30, yo creo que la quieren introducir algunos controles económicos y financieros. Y yo

creo que en definitiva es correcta. El Partido Popular plantea la supresión de esa Disposición Transitoria, que nosotros consideramos necesaria.

Y yo creo que quedarían exclusivamente la enmienda 31 y la 2, de los Grupos Regionalista y Socialista. Bueno, antes quedaría la 4; la consideramos necesaria. Es la que se refiere a las subvenciones, el anticipo de cantidades, etc. Pero en cuanto a estas dos; bueno, tampoco he oído las razones por las que considera más adecuada el Partido Popular su enmienda que la nuestra.

La enmienda que hemos presentado, no sólo es una enmienda establecida por los Grupos Socialista y Regionalista, sino establecida de común acuerdo con los agentes sociales y económicos. Y también lógicamente habiendo valorado la corrección técnica de este sistema; que no era fácil, porque es un sistema que hay que asegurar que se ajusta perfectamente a la ley.

Desde luego, nosotros ahora vamos a aprobar esta enmienda, la enmienda 2 de los Grupos Socialista-Regionalista. Nos gustaría, si el Partido Popular lo tiene a bien, intentar a lo mejor una enmienda conjunta porque es una enmienda importante. Pero desde luego, nosotros hemos hecho los deberes, hemos llegado a un texto consensuado con los agentes económicos y sociales, hemos llegado a un texto avalado desde el punto de vista técnico por los servicios jurídicos y económicos del Gobierno Autonómico. Y en consecuencia mantenemos este texto como más correcto.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Grupo Socialista, D. José Guerrero.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Normalmente, el debate del articulado de la Ley, según va transcurriendo y nos vamos animando, el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular tiene la costumbre de ser más incisivo, empieza muy suave y acaba siendo muy incisivo en el debate.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Concretando.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Concretando.

Es una lástima que ciertas cosas se tomen como gracia y que para justificar un planteamiento en contra del Gobierno suprima o intente suprimir un texto de la Disposición Adicional Tercera y de la Cuarta, en la cual se pretende la estabilidad en el empleo.

La técnica de rechazar una cosa, para decir que a ver si la rechazo y entonces como la rechazo a ver si se cumple. Para que usted me entienda, es como si

Nos planteamos aumentar el consumo de manzanas y entonces decidimos arrancar todos los manzanos. Para aumentar el consumo de manzanas, decidimos arrancar todos los manzanos. Eso es lo que usted pretende. Y se lo pongo así para que usted me entienda, con manzanas; para que usted me entienda. Pues no. La verdad es que es muy complicado.

Con respecto a las otras enmiendas ya ha dado suficientes argumentos, yo creo, el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista. No voy a incidir en ellos.

Y finalmente hablar de la enmienda número 31 del Grupo Parlamentario Popular. Ustedes llegaron tarde, lo siento, ustedes llegaron 24 horas tarde. Previamente, el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Regionalista llegaron al acuerdo con los agentes sociales para incluir en el Presupuesto a través de una enmienda, un acuerdo para la empleabilidad; no para el empleo, para la empleabilidad. Entonces, a partir de ahí, la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Socialista y Regionalista es más concreta, más exacta, más desarrollada y además tenía mayor cuantificación económica que la que ustedes plantean.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Fijación de posiciones.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, D. Juan José Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Presidenta.

Vamos a empezar por el principio. El Portavoz que les habla, habitualmente no es que empiece de una manera y acabe de otra. El Portavoz que les habla, les aseguro que se sienta siempre en esta mesa con la misma idea. Otra cosa es que no le guste empezar batallas; eso sí, si empiezan otros, yo entro.

Y ¡claro!, lo único que he hecho es reaccionar ante planteamientos de algún portavoz de los que han hablado, que se han metido conmigo. Y entonces por eso he tenido que reaccionar. Pero, sino, no. Y no lo he hecho nunca.

Y claro, si se me dice que a ver si hay suerte y lo leo bien y después no sé qué. Pues claro, entonces reacciono. Yo no me he metido con nadie. Entonces, ese es el planteamiento.

A continuación explicar lo de las Disposiciones Adicionales que planteamos suprimir.

Estamos hablando de dos disposiciones adicionales que si no existieran solo faltaría que el Gobierno necesitase una disposición adicional para

decir que tiene que fomentar el empleo estable en la Administración. ¿Es que si no pone la disposición, no lo va a hacer? ¡Vamos!.

Lo que nosotros les planteamos es: vamos a dejarnos de poner párrafos bonitos, que quedan bonito en la Ley. Y vamos a hacerlo. Porque me han hablado ustedes mucho del empleo estable, de la segunda disposición, pero ninguno de los dos me han hablado de la primera. Es que en la primera dice que el Gobierno no va a utilizar empresas de trabajo temporal; lo viene diciendo desde que este Gobierno tomó posesión en su primer Gobierno, en su primera legislatura y lo está incumpliendo. Lo está incumpliendo y ustedes son conscientes de ello.

A ver si ahora me van ustedes a hablar de manzanos y de manzanas, o me van a hablar de que estamos inventando no sé qué legislativo. ¿Sabe lo que estamos inventando? Poner disposiciones adicionales en una Ley que el Gobierno no cumple. Y que además las pone él. Y que nosotros, todos los años le decimos: oiga, si no lo van a cumplir quítenlo. Y lo que tenemos que hacer es pelear todos por mejorar la situación del empleo en esta Región. Y nosotros ya llega un momento que ante la desesperación y por intentar concienciar al Gobierno, le decimos: mire, vamos a quitarlos. Y a ver si quitándolos son ustedes capaces de hacerlo. Porque esto no es que sea necesario que esté en la Ley de Presupuestos para cumplirlo, solo faltaría que un Gobierno tuviera que tener una disposición adicional en los Presupuestos para intentar hacer todo lo posible por mejorar el empleo estable en la Administración. Entonces, le decimos: vamos a dejarnos de declaraciones de intenciones y vamos a trabajar en ello.

Luego, no estamos inventando ninguna técnica legislativa, ni vamos a entrar en los anales de la historia de no sé dónde. Los únicos que pueden entrar en los anales de la historia son Gobiernos que se autorregulan y se ponen condiciones ellos mismos, para después no cumplirlas. Como es la disposición de las empresas de empleo temporal.

Y respecto a esta enmienda de la financiación complementaria para SODERCAN

Primero, la nuestra dice de dónde va a salir el dinero. Y la suya no dice de dónde va a salir el dinero. La suya dice: que SODERCÁN va a utilizar dos millones y medio para financiar algo, y no dice de dónde va a salir. Porque en el presupuesto de SODERCAN, no hay ninguna partida de dos millones y medio para esto.

Y sobre los acuerdos de concentración social pues, entre la suya y la nuestra hay una diferencia. Yo creo que es una diferencia importante. Primero, la nuestra dice que de donde va a salir el dinero. Y la suya no dice de donde va a salir el dinero. La suya dice que SODERCAN va a utilizar dos millones y medio para financiar algo y no dice de donde va a salir, porque en el presupuesto de SOCERCAN no hay ninguna partida de dos millones y medio para esto.

Luego, tendrán que quitarlo de algún otro sitio, porque si esto no estaba previsto y ustedes, eso sí muy rápidamente y con mucha diligencia, 24 horas antes que nosotros, corriendo, como otros Grupos en otros pasillos, consiguen meter una enmienda en la que dicen que SODERCAN va a financiar dos millones y medio de euros, me parece muy bien. Pero no nos dicen de donde lo van a quitar.

Ni nos lo han dicho a nosotros, ni se la han dicho a los sindicatos y patronal. Y nosotros decimos, si esto realmente era un dinero que no estaba en los presupuestos, que se les había olvidado o no consideraban oportuno en noviembre ponerlo, y rápidamente corren para colocarlo unas horas antes de la finalización del plazo, como un aumento, les decimos: ¿de donde sale?.

Y nosotros lo que hacemos es dado que era algo que no estaba previsto, dado que era algo que en los Presupuestos que nos han entregado a nosotros no estaba, siendo un camino que no es el que nos gusta habitualmente digamos, bueno, en una situación especial, permitamos a SODERCAN que recoja recursos del exterior para cumplir esto que creemos en ello y que estamos seguros de que es absolutamente necesario.

Y por eso su enmienda y la nuestra son diferentes. Y es más su enmienda económicamente no tiene más recursos que la nuestra, que encima he tenido que escuchar que la suya es más grande. Llegan antes, son más rápidos, es más grande, y lo que no dicen es de donde va salir el dinero. Pues hombre, nosotros somos más coherentes, nos hemos sentado con quien teníamos que sentarnos y creo que hemos presentado la enmienda que hay que presentar.

Por lo tanto, bueno respecto a las dos enmiendas. La enmienda número 2, nosotros creemos que la correcta es la nuestra, y por lo tanto no podemos votar positivamente a esta enmienda. Porque sí quiero dejar claro que en el Servicio Cantabro de Empleo, el financiar los salarios de los centros especiales de empleo es un apartado de esa enmienda que la nuestra no lo recoge, eso es cierto. Pero también es cierto que nosotros hemos aceptado que las partidas presupuestarias para pagar esto sean créditos ampliables, y hemos aceptado la enmienda que han presentado ustedes en otra partida. Por lo tanto, esta claro que nos parece bien que el Servicio Cantabro de Empleo pueda hacerse cargo de este concepto. Por lo tanto, lo que no estamos de acuerdo es en como se trata el tema de la partida de SODERCAN. Y creemos que es mejor la nuestra que la de ustedes.

Y en cuanto a la enmienda número 4, pues tampoco estamos exactamente de acuerdo con el planteamiento, pero también es cierto que no nos parece que tuviera mucho sentido oponernos a este tratamiento. Así que vamos a aceptarla, en la línea de lo que ha sido el ambiente general de esta Sección, pues también nosotros vamos a aceptar esta enmienda del Partido Socialista-Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Bien, gracias.

Finalizado el debate de las enmiendas, procedemos entonces a las votaciones subsiguientes. Como hay enmiendas transaccionales aceptadas y otras que están vivas, procedemos a tres votaciones.

Votamos primero las transaccionales. Ahora ya la numeración con carácter general. Se habían propuesto dos transaccionales que son la número 6 y la número 13.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Sra. Secretaria.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Nueve votos a favor, unanimidad.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Pasemos ahora.

EL SR. FERNÁNDEZ GÉMEZ: Perdón. Si vamos por las generales, me imagino que estaremos hablando de las mismas que hemos estado...

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): De las dos transaccionales, me imagino. Sí, son la 5 y la 12, sí. La 5 y la 12 del Partido Popular.

Proponemos ahora la votación de las enmiendas números generales 20, 21, 22, y 23.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Que están aceptadas ¿no?.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Sí, que en el debate han sido aceptadas.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Sra. Secretaria.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Nueve votos a favor, unanimidad.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Procedemos ahora a la votación de las enmiendas números generales 1, 2, ¿conviene citar todos en la citación particular? Procedemos a la votación de las enmiendas con la numeración general 1, 2, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 11...

Perdón, pero estoy dando, vamos a ver. Reiniciamos otra vez de nuevo pero creo que la 6 era de las aceptadas ya en la transaccional, por lo tanto..

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: No, es que yo creo que hay una cuarta votación que es necesaria que son las enmiendas que el Grupo Popular ha aceptado de los Grupos Socialista-Regionalista. Me parece que son... o voto particular.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Haremos esa como voto particular después. Estamos ahora en una votación del resto de las enmiendas y después los votos particulares.

(Desconexión de micrófonos)

Conviene que quede claro cuál es la numeración de las enmiendas que vamos a votar ahora y la 6 ya ha sido votada con anterioridad, por lo tanto, reiniciamos el recuento de los números 1, 2, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 32 y 36.

¿Votos a favor de las enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Queda ahora la votación de un voto particular... Uno porque el otro... (desconexión de micrófonos).

La Sra. Secretaria dará el resultado de la votación anterior.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Cuatro votos a favor, y cinco en contra, ninguna abstención.

(Desconexión de micrófonos).

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): ... es que se retiran.

(Desconexión de micrófonos).

Procedemos ahora al voto particular de la enmienda número general 33, que es la número 2 del Grupo Socialista-Regionalista ¿de acuerdo?

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Sra. Secretaria.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Cuatro votos a favor, cinco en contra, ninguna abstención.

Bien, hemos finalizado por lo tanto el debate del articulado de los Presupuestos. Entonces bueno, yo agradezco la concreción y digamos, el ritmo que han llevado los Portavoces en este caso. Muchas gracias.

\*\*\*\*\*

(Se suspende durante unos minutos la sesión)

\*\*\*\*\*

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Continuamos con la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda, debatiendo ....

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Tocaría ahora la Sección 6. Si no me equivoco.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):

Gracias, el debate de las enmiendas agrupadas por servicios y la votación al final del debate de todas ellas.

Bien iniciamos entonces el debate de las enmiendas presentadas al Servicio 00. Hago al principio el mismo comentario con los Portavoces, les resulta más cómodo que utilicemos la numeración P, la numeración del Partido Popular.

(Comentarios de los Sres. Diputados)

No a conveniencia de los Portavoces como centramos...

(Comentarios de los Sres. Diputados)

Vale la general, entonces...

Entonces al Servicio 00 han sido presentadas las enmiendas numeración general 211, 213, 216, 218 y hay los votos particulares 212, 214, 215, 217, que corresponden a la número 27, 28, 29 y 30.

Turno a favor, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular D<sup>a</sup>. Cristina Mazas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí efectivamente se han presentado ocho enmiendas, cuatro por parte del Grupo Popular.

La primera de ellas, la 211 general, 196 particular, es un incremento de la dotación de las ayudas a las madres. Sí que es cierto que esta partida es una partida de créditos ampliables, pero tiene la misma dotación que el año pasado y entonces bueno y en aras a presupuestar de manera correcta, lo que hemos hecho es incrementar una dotación además teniendo en cuenta que estas ayudas incrementan a las madres adoptivas, con lo cual consideramos lógico incrementar la partida con respecto al año anterior.

La siguiente de las enmiendas, es una enmienda que pretende recoger una partida para el consorcio Feria de Muestras, que este año desaparece de los presupuestos, no entendemos muy bien por qué y lo que hacemos es recoger en una partida de 70.000 euros, una dotación para el Consorcio Feria de Muestras de Torrelavega.

También recogemos en otra de las enmiendas y para complementar la que hemos presentado al Consorcio Feria de Muestras, una enmienda destinada a la Sociedad Municipal Palacio de la Magdalena, como hemos hecho en años anteriores, esta empresa recogería una dotación para el Palacio de la Magdalena y para el Palacio de Exposiciones de Santander.

Existen varios motivos para realizar esta aportación a la Sociedad Municipal Palacio de la Magdalena, la primera de ellas es que el convenio que se firmó entre el Gobierno y el Ayuntamiento de Santander ya no está vigente por el cual, pues el Gobierno de Cantabria se beneficia de celebrar ciertas



actuaciones dentro de estas instalaciones, este convenio vence por lo tanto nos parece lógico establecer una partida. Y por otra parte la importante dinámica en la celebración de congresos, con la riqueza que eso genera para los habitantes de Santander y por ende para los habitantes de Cantabria pues consideramos necesario establecer una ayuda para este concepto.

Con respecto a las reuniones por ejemplo celebradas en el Palacio de la Magdalena pues atrajeron a Santander el año pasado, a 65.200 personas, con respecto al Palacio de Exposiciones, el número de personas atraídas para realizar actuaciones dentro de este Palacio de Exposiciones durante el año pasado fue de 759.358 personas.

Nosotros consideramos necesarios potenciar este tipo de actuaciones y por ello presentamos esta enmienda.

La cuarta de las enmiendas que presentamos dentro de este Servicio es la de la carta de capitalidad, se ha hablado largo y extenso a cerca de la carta de capitalidad. Por nuestra parte nuestra intención ha sido clara tanto en esta Cámara como también en el Ayuntamiento de Santander con respecto al establecimiento de una carta que reconozca aquellos servicios que presta el Ayuntamiento de Santander a los ciudadanos de Cantabria y que no son de alguna manera remunerados por parte del Gobierno Regional y sí nos gustaría establecer de manera quizás nominal, o inicial, mejor que otra cosa, una partida presupuestaria de la carta de capitalidad con una dotación, si no recuerdo mal, de un millón de euros para el año 2007, y que luego pueda ser modificada en el sentido de que cuando la carta de capitalidad comience a andar pueda ser modificada de alguna manera.

Se han presentado también cuatro enmiendas por parte de los Grupos Socialista y Regionalista. La primera de ellas es una enmienda que quizás recoja los tiempos enloquecidos a la hora de hacer el presupuesto y que me parece bastante significativa, que es una enmienda destinada a modificar la dotación del proyecto Comillas que venía en un Capítulo 4, es decir, destinado a financiar gasto corriente, y de repente se traslada a Capítulo 7.

La verdad es que es un poco chapucero el hacer este tipo de cuestiones porque lo que me lleva es a pensar que no se sabe muy bien qué es lo que se quiere hacer con este Proyecto Comillas, pero seguro que ahora mismo me lo podrán aclarar los dos Portavoces del Partido Socialista y Regionalista.

Lo mismo sucede con las enmiendas números generales 214 y 215 que vuelven a renombrar o a dar un nombre nuevo a dos de las transferencias destinadas a la coordinadora de empresas públicas que establecen un convenio pero no así el objeto. Sí que me gustaría que me comentasen cuál es el objeto de estos convenios con la coordinadora de empresas públicas.

Lo mismo sucede con la última de las enmiendas presentadas por estos Grupos, la 217, y que quizás chirría un poco con el contenido de esta Consejería, que es un convenio con Radiotelevisión Española por importe de 380.000 euros.

No sabemos exactamente, aunque no nos parece mal el establecimiento de esta enmienda, pero sí nos gustaría saber cuál es exactamente el objeto de este convenio. Existen otras partidas destinadas a convenios con Radiotelevisión Española, dentro del Presupuesto del Gobierno de Cantabria, y sí que nos gustaría saber si es el convenio para la programación, para dar más programación de Cantabria en la que se establece ahora mismo en Televisión Española, en las conexiones regionales, simplemente queremos conocer el objeto de este convenio.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias. Fijación de posiciones, Grupo Regionalista, D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Bien, pues en cuanto a la enmienda 211, la verdad es que es una enmienda que es total y absolutamente innecesaria. Es totalmente innecesaria ¿por qué?, porque no añade absolutamente nada, todas las madres que tengan derecho a percibir estas cantidades lo percibirán. Porque precisamente hemos establecido esta partida con carácter ampliable.

De manera que el hecho, y además, claro, pretender -yo lo que creo es que ustedes quieren estar presentes en esta programa-, porque pretender que con 95.000 euros sobre 20.100.000, es decir, un 0,5 por ciento, están ustedes de alguna manera propiciando que este programa funcione mejor, es increíble. Y además, siendo la partida ampliable.

De manera que en ese sentido, ampliada automáticamente, porque lo que se establecen son derechos. De manera que eso, yo entiendo que ustedes quieran seguir estando presentes en esta especie de programas pero es una enmienda que no es necesaria en absoluto.

Y habla usted de enloquecidos. Mire usted, le voy a decir que, hablando de la enmienda 213, la extraordinaria - y lo digo con toda (...) - falta de rigor con que han presentado ustedes la mayoría de las enmiendas a esta Sección. Porque lo contrario a la falta de rigor sería engaño a los ciudadanos. Falta de rigor que vemos en la enmienda 213. Hablan ustedes de una enmienda para dar cantidades al Palacio de la Magdalena, y le dan 363.000 euros, ¿y de dónde los sacan? Pues mire usted, por ejemplo, de la partida Sección 0.6 Servicio 00, Programa 923 M, 442, sacan 100.000 euros, ¿saben cuánto tiene la Partida? 16.000. Esta enmienda es nula. Yo comprendo que la Mesa en su momento no pueda percibir estas cosas porque no lo ha analizado, pero es nula, porque incumple lo que dice el Reglamento del Parlamento que dice que cada enmienda tiene que sacar el dinero de una Partida de la misma Sección.

Independientemente ya de dónde lo saca, claro, porque por una parte están ustedes diciendo que hacen política de becarios y aquí se cargan íntegra la partida de becarios del convenio con la Universidad de Cantabria para becarios. Pero eso sería lo de menos. El caso es que ustedes o tienen una falta de rigor extraordinario, o están engañando a la gente y hacen una enmienda para Santander que no tienen financiación.

Consortio Feria de Muestras. Crean ustedes este concepto presupuestario, yo creo que dentro de las políticas de la Consejería está perfectamente definido.

Carta de capitalidad. Estamos otra vez con la Carta de Capitalidad. ¿Sabe usted lo que ha pasado con la Carta de Capitalidad en el Ayuntamiento de Santander? Pues que su Grupo Municipal no ha querido llevarlo adelante y en la última reunión ha acabado con ella y no quiere sacarlo.

¿Para qué vamos a poner aquí el tema de la Carta de Capitalidad, si es el propio Ayuntamiento el que en este momento no quiere llevar adelante este tema?. No quiere, porque no cree en la Carta de Capitalidad. Cree en otra cosa, en subvenciones nominativas.

Y en ese sentido, si lo que se pretende, que yo estoy totalmente de acuerdo en este tema, es colaborar con el Ayuntamiento de Santander, las partidas genéricas que existen en el presupuesto están perfectamente definidas. La Carta de Capitalidad no se puede hacer porque no existe, ni hay previsiones de que exista a corto plazo.

Plantean una modificación, en su enmienda número 219: desarrollo de zonas rurales. 75.000 euros mas, sobre 625.000.

Y luego quedan los cuatro votos particulares a nuestras enmiendas. Los cuatro votos. Ya me dirá usted, lo que estamos haciendo en este momento es cambiar de Capítulo. En vez de ser una transferencia corriente es una transferencia de capital. Qué tendrá eso que ver con lo que va a hacer o no va a hacer la Fundación Comillas con su programa, o su no programa. Eso es otra cosa totalmente distinta. Es una vía de gestión. En este momento, además, existe -como todo el mundo sabe- una primera fase en la cual se va a proceder a la restauración del edificio; con lo cual parece mas lógica la transferencia de capital. No se modifica el presupuesto en términos económicos -y eso hay que dejarlo claro- sino simplemente se cambia de sitio.

En el tema de las dos enmiendas siguientes: 214 y 215, votos particulares. Dice usted que le explique. Los conceptos son los mismos: Transferencias corrientes y Transferencias de capital. Por ejemplo, la 214, una subvención. Usted le era suficiente con lo que le venía en el presupuesto y ahora pide explicación de lo que es convenio. Pues no, simplemente es una subvención: 441, transferencia corriente a la CEP, que en vez de

hacerla por adjudicación directa y incondicional, se va a hacer por vía de convenio. A mí me parece que es bastante fácil de entender.

Y lo mismo la transferencia de capital. En vez de hacerla directamente se hace acompañada de un convenio, con una serie de condiciones y unos compromisos a establecer por ambas partes. Pero el concepto y subconcepto es exactamente el mismo. Y la idea presupuestaria exactamente la misma.

Y finalmente, el convenio con el centro territorial de Radio Televisión Española. Nosotros tenemos una idea y es que el Centro de Radio televisión española en Cantabria desarrolle una función importante desde el punto de vista de su presencia en la Comunidad Autónoma, desde el punto de vista también de la garantía de una serie de puestos de trabajos y que tenga una autentica entidad en Cantabria, lo consideramos importante. Somos una Comunidad Autónoma que no tiene televisión, ni es previsible que lo tenga a corto plazo porque no son prioridades de este Gobierno, el gastarse el dinero en una televisión pública. Pero, sin embargo, sí consideramos que en este caso hay que desarrollar las posibilidades del Centro de Radio Televisión Española en Cantabria. Y por eso se establecen 380.000 euros para la posibilidad de un convenio con este centro. Esa es la razón.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

D. José Guerrero. Fijación de posiciones del Grupo Socialista.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

La verdad es que yo -creame- no lo entiendo. Es decir, es un crédito ampliable, no va a ver ningún tipo de problema de financiación de este programa, es un programa que está funcionando perfectamente. Y entonces lógicamente lo que no se va a hacer, desde mi punto de vista y no con una adecuada técnica presupuestaria, es presupuestar mas de lo que podría ser necesario en un momento determinado. Y para eso se ha planteado el termino ampliable. Con lo cual cubre perfectamente y con todos los derechos, y salvaguarda todos los derechos de las madres que están acogidas a este plan, tanto las madres de hijos biológicos como las madres de hijos adoptados e hijas adoptadas.

Por lo tanto, en función de la demanda se ira incrementando el crédito presupuestario, que es lo que a nosotros nos parece lógico y correcto; porque otra cosa sería una inadecuada planificación y técnica presupuestaria.

En cuanto a lo del Palacio de Exposiciones y el Palacio de la Magdalena, pues lo que acaba de decir el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista. Me sumo a él en todos sus términos y todas sus apreciaciones.

En cuanto a la Carta de Capitalidad, la verdad es que el que está demostrando que no quiere desarrollar ni poner en funcionamiento la Carta de Capitalidad y que ésta algún día llegue a existir en el Ayuntamiento de Santander es el Partido Popular en el Ayuntamiento de Santander, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Santander. Y, permítanme que se lo diga, y por ende, el Alcalde del Ayuntamiento de Santander que no está por la labor.

Y es muy difícil, además y dicho esto, presupuestar algo que no existe. Se lo dije en el presupuesto del año pasado y se lo vuelvo a repetir ahora. Presupuestar, establecer y figurar en el presupuesto un concepto presupuestario para algo que no existe es harto complicado. Y la Carta de Capitalidad, al día de la fecha, ni existe y como algún Portavoz o Portavoza de su grupo parlamentario tiene costumbre decir, ni se le espera. Ni existe ni se le espera.

Y respecto a Comillas, mire usted, ni contigo ni sin ti tienen mis males remedios, que dice el refrán. Cuando corregimos una cosa en el presupuesto porque creemos que tiene que estar como transferencia de capital, se nos dice que qué barbaridad y qué error y qué irregularidad y qué falta de rigor en la concreción presupuestaria. Se corrige. Se corrige, evidentemente, porque creemos que es una transferencia de capital y creemos que está mejor en el capítulo 7.

No voy a hablar de sus errores. Por ejemplo, el que acaba de mencionar el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista. Pobres de sus becarios, Sra. Portavoz, a los cuales usted tanto aprecia y cuida. Pues les ha quitado de un plumazo todas sus posibilidades de desarrollo. Espero que lo arregle.

Y con respecto al Convenio de Radiotelevisión Española, sacarle de un error también que tiene. No hay, en este presupuesto, ninguna partida presupuestaria para Radiotelevisión Española, excepto, con esta enmienda que hemos plantado los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista. En anteriores Presupuestos estaban residenciadas en otras Consejerías, en otras Secciones y este año hemos creído oportuno que se residencie en la Consejería de Economía.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Fijación de posiciones, por parte del Grupo Popular. D<sup>a</sup> Cristina Mazas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OREAGA: Sí.

Lo primero de todo y lo que haya que corregir, yo soy la primera en reconocerlo. Efectivamente, quería sacarlo de la 441 y no de los Becarios; que como todo el mundo bien sabe, son una de las cuestiones que más me preocupa en estos Presupuestos. Y desde luego, también lamento, este

año reconozco que han subido el 3 por ciento; el año pasado les dejaron ustedes a pre y este año se han olvidado de subir el 3 por ciento del año anterior, pero bueno. Bienvenido sea ese incremento, por lo menos van a cobrar un poquito más.

Sobre las ayudas a las madres, yo comentaba una idea con mi compañera de Grupo sobre los créditos ampliables. Ustedes tienen un concepto de los créditos ampliables muy gracioso. Por esta regla de tres, lo que podemos hacer es fotocopiar el presupuesto, poner el mismo presupuesto el año que viene y poner todas las partidas de créditos ampliables.

Aquí lo que estamos tratando es de establecer un rigor presupuestario. Y yo creo y si ustedes hacen la cuenta que veo que no la han hecho, cuántas madres pueden salir con ese incremento tan nimio que ustedes dicen, pues verán el número de madres que se pueden beneficiar de ese incremento, en este caso las madres adoptivas.

Por dar un detalle más, en la ejecución del presupuesto del año 2005, ustedes se gastaron 325.000 euros más en las ayudas a las madres que el año anterior. Y de hecho, estas partidas han subido sus respectivos presupuestos. Pero este año, y lo vuelvo a decir, no sé si son los ritmos enloquecidos o qué, pues han vuelto a dejar otra vez la misma partida. Entonces, no me diga que porque son créditos ampliables no hay que incrementar la partida. No. Lo han hecho todos los años, salvo este año.

La segunda de las cuestiones con respecto al Ayuntamiento de Santander hay un concepto que manejamos los economistas que es la aversión al riesgo, que así definimos a la gente que no se quiere arriesgar en inversiones de bolsa. Ustedes son aversos a todo lo que suena a Santander, pero todos los años igual. Y en algunos casos, me resulta verdaderamente sorprendente.

En cuanto a la sociedad municipal, Palacio de La Magdalena, realmente, absolutamente no hay ninguna excusa, lo mismo que en el caso del Consorcio y Feria de Muestras, para no aceptar estas enmiendas.

En cuanto a la Carta de Capitalidad, lo que han repetido mis compañeros del Grupo Municipal Popular en Santander. Fueron o fuimos nosotros los que planteamos esta Carta de Capitalidad, fuimos los que iniciamos este trámite y ustedes se han cansado de poner trabas para que no saliera. Y lo único que están haciendo ustedes aquí es poner una traba más a que la Carta de Capitalidad no se lleve a efecto. Pero bueno, ya serán los ciudadanos de Santander los que digan quién tiene razón en este asunto.

Efectivamente, yo suelo emplear mucho eso de "ni se sabe ni se le espera", y con ustedes la Carta de Capitalidad ni se conoce ni por supuesto tampoco la esperan ustedes.

Con respecto al convenio, con respecto al

tema de Comillas. Bueno, yo, lo de que no tiene rigor presupuestario, pues me dirán ustedes; da igual en el 4, ó en el 7. Pues sí, efectivamente. Da igual gastarme 3 millones de euros en sueldos y salarios que gastarme 3 millones de euros en hacer infraestructuras.

¿Le parece a usted serio decir eso: que da lo mismo que vaya en el 4 que vaya en el 7? Pues a mí me parece que no es riguroso. De hecho, yo, a la enmienda de Comillas, ni siquiera la he tocado. Solo digo que realmente me parece sorprendente que el Gobierno no sepa qué hacer con 3 millones de euros: si gastármelo en gasto corriente, o gastármelo en hacer infraestructura. Por eso digo que da bastante idea de lo que se pretende hacer con esta cuestión. No con todo el proyecto Comillas, que espero enterarme algún día, porque por lo visto se va a dar algún tipo de información al respecto.

Y terminando ya con el convenio de la CEP. Usted dice que da lo mismo poner convenios y que da lo mismo. La verdad es que no me he enterado al final para qué es el convenio con la CEP.

Pero yo le voy a leer otra partida del Capítulo 8, que es una transferencia de Capítulo 4, que se llama: Transferencia a la sociedad regional de coordinación financiera con las empresas públicas de la Comunidad Autónoma. Y ésta no es convenio. ¿Qué diferencia hay entre las dos? Desde luego, por mi parte, yo todavía no lo sé.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): La Sra. Portavoz tiene que fijar posiciones respecto de los votos particulares.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí. Bueno, con respecto a las tres enmiendas; la 212 vamos a quitar el voto particular en ésta. Y vamos a quitar también el voto particular del convenio con Radio Televisión Española. Y seguimos manteniendo los votos particulares a las dos partidas del convenio con la CEP.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Finalizado el debate de las enmiendas presentadas al Servicio 00, iniciamos el debate de las enmiendas presentadas al 03. Hay dos enmiendas: 219, 220.

Turno a favor, tres minutos.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Muy brevemente.

Efectivamente, hay presentadas dos enmiendas al Servicio 3, que se corresponde con la Dirección General de Economía.

La primera de ellas, la enmienda 219 general, 200 particular. Es un incremento de una partida, que

es: las ayudas al desarrollo endógeno de zonas rurales. La dos ayudas tienen que ver con el mismo asunto. Ésta es una partida que año tras año va disminuyendo la dotación.

La explicación que se ha dado hasta ahora es que la dotación que se establecía en el convenio firmado por los grupos PRODER, que son los que se recogen en este concepto, de alguna manera son las mismas anualidades que recoge este convenio.

Por mi parte, todos los años me parece que siempre se ha podido hacer un esfuerzo y fiel a esa filosofía incremento esa dotación para los grupos PRODER, por lo menos para mantenerla con el mismo nivel de inversión que el año pasado.

Éstas son inversiones para empresarios que se dedican a actividades que no están relacionadas con el sector primario en las zonas rurales.

Además hay que tener en cuenta también otra cuestión. Este año es el año del cierre del programa, con lo cual se hará frente al pago de cuestiones que hayan quedado pendientes de años anteriores. Con lo cual, me parece adecuado que recojan también algún incremento particular, aparte de lo que puede estar presupuestado en el convenio firmado con los grupos PRODER.

De hecho, hay otras ayudas destinadas a industrias en el medio rural y no el medio rural como los incentivos regionales que todos los años incrementan sus dotaciones. Con lo cual, no comprendemos muy bien esta baja.

Al hilo de que se termina este periodo de programación 2000-2006 y se abre otro nuevo. También establecemos este tipo de ayudas de cara al nuevo periodo de programación. Tenemos tres cuestiones relevantes como son: las directrices de las perspectivas financieras 2007-2013; las recomendaciones de la Comisión sobre desarrollo rural y el nuevo Reglamento sobre el FEADER, que es el nuevo fondo Europeo sobre desarrollo rural.

Se va a insistir en que de cara al nuevo periodo de programación, el desarrollo rural va a ser un instrumento muy importante. Y dentro de este desarrollo rural también consideramos que va a jugar un papel importante las industrias no vinculadas al sector primario, dentro del desarrollo rural.

En este sentido establecemos una partida para el año 2007, porque es un año elegible, de 530.000 euros. Sí que es cierto que el programa no está desarrollado, pero no deja de ser un año elegible. Es decir, que si los programas se ponen en funcionamiento en junio del año que viene es un año en el cual hay que exigir gasto real. Con lo cual consideramos de manera yo creo que correcta establecer esta partida para los futuros grupos PRODER y LEADER que haya a partir de enero del año que viene.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):

Gracias.

Fijación de posiciones. Grupo Regionalista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Bueno, pues se habla de rigor y de que es que con esas partidas se llega a donde no se sabe dónde. Bueno, Sra. Diputada, me plantea usted un aumento de la partida correspondiente a desarrollo de zonas rurales, por 75.000 euros, y me lo baja de la partida 2.27.07 del programa 931.M ¿Me puede decir dónde está en el Presupuesto ese concepto? ¿El concepto 227.07? Porque no existe. Así, yo hago presupuestos hasta el infinito. Otra enmienda que evidentemente es nula y yo pediría que se retirara porque ésas son enmiendas que no se pueden aceptar. Es que ¡claro!, así presupuesta cualquiera.

Y luego el desarrollo endógeno, la partida que pretende incluir para el programa 2007-2013. Yo creo que dentro de las posibilidades presupuestarias, efectivamente ocurre la circunstancia a la que se refiere la Portavoz del Grupo Popular. Efectivamente, el Presupuesto tiene recursos suficientes para atenderlo y así lo hará. Yo creo que no es necesario incluirlo en este momento.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Grupo Socialista, D. José Guerrero.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Pues muy brevemente, porque de donde no hay no se puede sacar. Y como de donde no hay no se puede sacar y la enmienda 219, no tiene la financiación oportuna, yo creo que debería de estar retirada, por parte de la Portavoz del Grupo Popular. Al igual de la enmienda de la que hemos hablado anteriormente, que también lógicamente tenía problemas en cuanto a su financiación.

Con respecto a la enmienda número 220. Nosotros creemos que está suficientemente dotado en el Presupuesto y que cumple las expectativas y las necesidades que se genera en esta actividad.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Fijación de posiciones del Grupo Popular, Dña Cristina Mazas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí, efectivamente, hay dos errores. Yo, todo lo que tenga que reconocer lo reconozco. Efectivamente, es la 0.6; no 0.7, del programa que existe, que es: la Dirección General de Economía.

En cuanto a los argumentos que me dan ustedes. Yo, la verdad es que año tras año me da la sensación de que las únicas empresas o las únicas

ayudas a las empresas que le importa a este Gobierno son las empresas públicas y las sociedades anónimas deportivas. Año tras año llevamos discutiendo estas ayudas al desarrollo endógeno de zonas rurales y cada vez tienen menos ayudas.

En este caso, la dotación a la CEP se incrementa, que es una empresa también como las empresas del medio rural sólo que pública, se incrementa un 150 por ciento con respecto al año anterior. Y ni siquiera somos capaces de establecer un mínimo incremento para las industrias en las zonas rurales. No me parece que sea tanto pedir.

Yo creo que el papel que desarrollan estas ayudas es un papel bastante relevante. No solo en el sentido de que son complementarias con otras actuaciones de desarrollo rural, sino que también juegan un papel importante a nivel social porque permiten que personas que viven en los ámbitos rurales puedan dedicarse a una actividad que no está ligada al sector primario. Y desde luego, no entiendo el por qué de esta negativa, a aprobar estas enmiendas, que desde luego no tienen ningún tipo de malicia. Creo que son enmiendas bastante positivas como el resto de las que hemos presentado. Admitiendo el error que he cometido, desde luego.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Finalizado el debate de las enmiendas presentadas al Servicio 03, iniciamos el debate de la enmienda presentada al 04. Es la 221.

Turno a favor, Dña. Cristina Mazas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí. Efectivamente hemos presentado una única enmienda, la 221 general, 202 particular. Y es una enmienda destinada a una transferencia a la Universidad de Cantabria.

Dentro del Partido Popular, si algo nos ha caracterizado siempre desde luego es un afán, yo creo que bastante importante, de poner recursos en las manos de los ciudadanos de Cantabria y de España, en forma de bajada de impuestos. Siempre hemos pensado que la bajada de impuestos al contrario de lo que pueda parecer, no disminuye las arcas regionales, sino que las incrementa. Y en este sentido durante esta legislatura no hemos visto modificaciones, ni prácticamente ninguna modificación de lo que pueden ser los tributos cedidos a la Comunidad Autónoma, salvo algunas cuestiones puntuales que quizás, a lo mejor, luego podré relatar.

En ese sentido, nos parece oportuno que se establezca un estudio por parte de la Universidad de Cantabria para modificar estos tributos cedidos y que establezca los porcentajes en los que se pueden reducir aquellos tributos en los que se puede incidir en las líneas de actuación. Incluso cómo pueden mermar la recaudación en el caso de que se modifique alguno de estos impuestos.

Nos parece interesante además que se haga por parte de la universidad de Cantabria, que tiene expertos que son capaces de realizar perfectamente.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Fijación de posiciones por el Grupo Regionalista, D, Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Pues sí, Sra. Diputada, todo eso esta muy bien.

Es mas, si hubiera sido un error, pues otros años lo hemos hecho. Pero, ¡claro!, esto no puede ser. Yo le pido, por favor, que otra vez sea mas rigurosa, o quien lo haya hecho; porque en esta enmienda propone usted que dediquemos 60.000 euros a un programa con la Universidad de Cantabria, a un estudio. Y me lo saca usted de una partida: 226-06, de programa 932-A, que tiene 2.000.

Esto no puede ser. A nosotros, pues este a lo mejor nos gustaría, porque es un tema... Pero es que no se puede hacer lo que ha hecho usted con las enmiendas. Yo aquí simplemente voy a decir esto. Es una enmienda que no esta financiada, no debería estar aquí. Y en consecuencia no hay mas que decir.

Dice usted que por qué no aceptábamos las de antes. Pues una de ellas tampoco esta financiada. Y es que no se pueden aceptar esas enmiendas. Otra enmienda no financiada.

No hay mas que decir.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo) : Gracias.

Grupo Socialista

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Yo, Sra. Mazas, cuando hablamos de rigor, no tengo ningún tipo de problema. Pero si hablamos de rigor, aplíquese el concepto a la hora de hacer enmiendas. Página 287 del Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, Sección 6, Servicio 4, Programa 932-A, Subconcepto, concepto 226-06: "Reuniones, conferencias y cursos". Cuantía presupuestaria: 2.000. Y usted pone aquí 60.000. No es un error de la transcripción, 60.000.

Mire usted, el Grupo Parlamentario Socialista y Grupo Parlamentario Regionalista, no tendríamos incluso ningún problema en admitir esta enmienda, en admitir la enmienda, la filosofía de la enmienda con respecto a que se posibilite a la Universidad de Cantabria, o se le dé una cuantía presupuestaria o se le consigne una cuantía presupuestaria para un estudio sobre la modificación de tributos cedidos. Pero mire usted, es que así no podemos ni siquiera tener en cuenta esta, aunque tengamos voluntad de ello, ni siquiera tener en cuenta esta posibilidad.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Fijación de posiciones por parte del Grupo Popular, Dña. Cristina Mazas

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí.

Efectivamente, es la 227.06. Es el programa 227-06. Yo, en cualquier caso, no tengo ningún problema.

Si verdaderamente les parece interesante este concepto, realizar este estudio, yo les propongo una enmienda transaccional entre los tres grupos para poder llevar a cabo este estudio.

En cualquier caso, yo -como digo- acepto esta corrección; porque efectivamente he tenido un baile con la anterior y con ésta, entre la 227 y la 226. Efectivamente, lo reconozco y lo asumo. Pero en cualquier caso, me parece que es una idea que es muy buena. Yo creo que ustedes esto no les hace mucha gracia y por eso no han hecho mucho al respecto. La bajada del impuestos no es algo que vaya mucho con la filosofía de Partido Socialista y yo creo que hasta ahora ha venido demostrando así.

En cualquier caso, yo tengo que recordar que hubo alguna modificación de impuestos, en el cual se modificó el impuesto sobre el Patrimonio. Y creo recordar que fueron tres errores consecutivos, los que hicieron que se aprobase tres veces una misma Ley de Acompañamiento. En cualquier caso, creo que por parte de mi Grupo, la soberbia no es algo que nos caracterice y desde luego así lo asumo.

Pero en cualquier caso, en la próxima intervención yo les realizo esta oferta, espero que me contesten si realmente les parece interesante, pues les parecerá oportuno realizar esta actuación de un estudio con la Universidad de Cantabria para ver si de una vez se bajan los impuestos en esta Región, que no sean por parte solo de gobiernos del Partido Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Sí.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: En cuanto a la enmienda transaccional que se propone; bueno, la veremos para el Pleno. De todas maneras, espero a que acabe la mañana y a ver cual de todas las que están sin financiar quiere usted que transijamos cara al pleno, porque habrá que escoger, de manera que cara al Pleno hablaremos de esa posible transaccional.

(Desconexión de micrófonos)

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Y ahora queda una enmienda presentada al Servicio 05, que es la 222 de carácter general.

Turno a favor.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí una única

enmienda dentro de este Servicio que se corresponde con la Intervención General.

Se ha presentado una sola enmienda que pretende incrementar el personal funcionario dentro de la Intervención General.

Efectivamente, se ha hablado mucho de incrementar el control por parte de la Intervención, pero lo que no se incrementa es la dotación destinada a este efecto.

En el presupuesto del año 2006 había una dotación de 1.740.820 euros y en el año 2007 hay 1.807.600 euros con lo cual la dotación es prácticamente la misma.

Nosotros lo que pretendemos es incrementar dentro de este programa, bueno ya que se ha incrementado una buena dotación para un número de becarios, pues también y de cara al gran incremento de empresas públicas que tenemos en la Comunidad Autónoma, al incrementar las auditorías, creemos también necesario a parte de los becarios que realizan un excelente trabajo, pues haya personas que bueno las dirijan y formen equipos para realizar esta tarea. En este sentido, hacemos un pequeño incremento de 113.000 euros para incrementar el número de personas dentro de la Intervención General.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Fijación de posiciones, Grupo Regionalista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Pues seguimos en lo mismo, yo antes usted se había confundido antes después, después antes, pero ahora resulta que me plantea 113.000 euros para aumentar el personal de la Intervención y lo saca de la partida 227.07 que no existe.

Pues no sé lo que habrá pasado pero desde luego pero es que claro vamos ya cuantas, una, dos, tres, cuatro, cinco, cuatro, la verdad es que bueno no podemos admitirla, claro, no está financiada.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Grupo Socialista.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Pues no es el mejor día para que la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular hable de errores del Gobierno, no vamos a aceptarla.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Grupo Popular, D<sup>a</sup>. Cristina Mazas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Pues efectivamente he tenido un baile con las 931, 227.07, efectivamente así es pero en cualquier caso pienso que si realmente la voluntad de los Grupos es

incrementar los controles, no tendrían ningún problema en aceptar esta enmienda.

Creo que es una enmienda que pienso que puede resultar bastante positiva, sobre todo de cara a este incremento de empresas públicas que como bien dice el Consejero ya son 18 más a lo largo de estos dos años y que por parte de la Intervención General pues estos controles no se podrían hacer frente porque las personas dedicadas a este efecto pues no serían las mismas.

Yo pienso que si la intención de los Grupos que apoyan al Gobierno desde luego es la misma que la que en este caso inspira al Grupo Popular, yo pienso que no tendría ningún problema en aceptar este problema.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Ya hemos terminado.

Ahora pasamos al debate de las enmiendas presentadas al Servicio 06.

Han sido presentadas la 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231 y 233.

Turno a favor D<sup>a</sup>. Cristina Mazas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí, efectivamente dentro de la Dirección General de Comercio y Consumo se han presentado bastantes enmiendas. Algunas de ellas están bastante relacionadas.

La enmienda 223, 224 y 225 son enmiendas destinadas a mejorar la dotación a los comerciantes de la Región en las siguientes cuestiones: en tres partidas que son el fomento de empleo para empresas comerciales, el fomento de empleo para asociaciones de comerciantes y fundación servicios empresariales CEOE-CEPYME.

No sabemos muy bien por qué supongo que tendrá una explicación bien cierta pero estas partidas no se incrementa ni un solo céntimo de euro en estos presupuestos con respecto a la dotación del año 2006.

Acaba de salir publicado un estudio del ICANE, el Instituto Cántabro de Estadística, sobre este sector en Cantabria y su aportación al valor añadido bruto, consideramos importante potenciar este sector y no entendemos por qué estas partidas no se incrementan, de hecho dentro de este mismo programa hay otras partidas de Capítulo 4 que incrementan su dotación por lo menos con respecto al IPC, pero sin embargo estas partidas congelan su dotación.

Lo mismo le sucede a otras partidas del Capítulo 7, que son las enmiendas 229 y 230, que son transferencias de capital a empresas comerciales para inversiones que sufren una bajada, es decir, el dinero destinado a los comerciantes para realizar inversiones baja en 300.000 euros y la otra

transferencia de capital son a Cámaras de Comercio que baja también en 200.000 euros.

Lo que pretendemos es por lo menos mantener el nivel de inversión en estas partidas también con las enmiendas 229, 230 e incrementamos su dotación para mantener por lo menos el ritmo de inversión a las ayudas para los comerciantes tanto en infraestructuras como para ayudas al empleo en el comercio.

La enmienda 226 general, 187 particular, es una enmienda que no pretende cambiar la dotación, sino que lo que pretende es cambiar la ubicación.

Esta enmienda se destina a crear una plataforma para que estén los comerciantes en red y se propone hacer una transferencia de 1.100.000 euros a la coordinadora de empresas públicas.

Nosotros consideramos que los funcionarios de la Dirección General de Comercio son perfectamente capaces de realizar esta labor, incluso de realizar si es preciso un concurso para realizar esta actuación y no a través de la Coordinadora de empresas públicas que ya ha diversificado bastante su actividad, como para que encima tenga que entrar en actividades comerciales.

Por lo tanto lo único que hacemos es reordenar esta partida y meterla en un Capítulo de inversión de la Consejería de Economía y Hacienda.

La siguiente enmienda, la 227, 188 particular, es una enmienda al Ayuntamiento de Santander para el desarrollo comercial abierto de Santander, dentro del plan ministerial de apoyo al comercio, y del cual hemos tenido noticias hace bien poco por un convenio que se ha firmado entre la Consejería de Economía y las oficinas de comerciantes, sería cofinanciables actuaciones destinadas o emprendidas por ayuntamientos o asociaciones de comerciantes con la participación también posiblemente de las corporaciones locales, teniendo como objetivo ofrecer una imagen unitaria y mejorada de la oferta comercial de una zona determinada, de un centro, de un barrio, etc.

En este sentido, dentro del Ayuntamiento de Santander ya se han realizado actuaciones en varios apartados de urbanismo comercial, en la realización de un portal comerciodesantander.com y la creación de la oficina municipal de apoyo al comercio, con lo cual consideramos también interesante que..., o sería interesante que pudiesen entrar dentro de este plan que en Cantabria se organiza a través de la Consejería de Economía y hacienda, dentro de este plan municipal de apoyo al comercio con una partida presupuestaria pues equivalente a la establecida con la Federación del Comercio Urbano de Santander.

Es decir, consideramos que son actuaciones complementarias y por eso establecemos esta partida presupuestaria.

También establecemos en la siguiente

enmienda, la 228 general, 189 particular, una enmienda a la 228 con una partida para la peatonalización del centro de Santander.

Sí que es cierto que apareció una partida en obras públicas, lo que hemos hecho es incrementar la partida de 400 a 800.000 euros.

Dentro de las obras que la inversión que se va a realizar de 5.800.000 euros, lo que se ha establecido es que la mitad de esta aportación debía ser asumida por el Gobierno Regional siendo asumida la otra parte por parte del ayuntamiento de Santander.

Lo único que queremos es acercar la dotación que realiza el Gobierno de Cantabria a la dotación que en teoría tenía que establecerse por parte del Gobierno Regional que no llega prácticamente ni de lejos.

Las siguientes enmiendas, las enmiendas al programa de consumo, son la 231 y 233; ya que la 232, que es una enmienda presentada por los Grupos Socialista-Regionalista ya quedó aprobada por unanimidad en la reunión de la Ponencia, son dos enmiendas destinadas a mejorar las partidas de consumo. La verdad es que se habla mucho de estas partidas, del consumo y del comercio, pero tampoco hay en el caso del consumo, tampoco hay actuaciones nuevas salvo una.

Lo que queremos es mejorar dos cuestiones, la primera la partida destinada a las oficinas municipales de información al consumidor y lo que queremos es incrementar una ligera dotación ya que esta partida se incrementa lo que se incrementa el IPC y es que si el año pasado hay algún ayuntamiento que quiere poner en marcha una OMIC pues no lo puede hacer porque no hay dotación presupuestaria al efecto.

Lo que queremos es incrementar esta dotación y por otra parte la Escuela Europea de Consumidores, que efectivamente el dinero es fruto de un convenio, pero es que realmente lleva congelado la dotación de la Escuela Europea de Consumidores durante prácticamente toda la Legislatura.

Bueno a esta Escuela se le han encomendado nuevas tareas como desarrollar muchos aspectos de la ley de Consumo y no entendemos por qué no se incrementa la dotación destinada a esta Escuela Europea de Consumidores.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):  
¿Ha finalizado?.

Fijación de posiciones, Grupo Regionalista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Bien.

La mayoría de las enmiendas que se presentan son incrementos de partidas, a veces algo significativos, aquí son 50.000 sobre 190.000, en esta primera 223, en las asociaciones de



comerciantes de 20.000 sobre 90.000, y en la CEOE-CEPYME, 1.500 sobre 50.000.

Bueno, son incrementos realmente..., el hecho de que nosotros estamos de acuerdo con estas políticas se ve en los presupuestos. Nos parece que las cantidades son adecuadas, y yo creo que no necesita más comentario.

No estamos en contra, por supuesto, de que se apoyen estas políticas, pero creemos que con la cantidad que está en el presupuesto en este momento es lo correcto.

También en la enmienda número 226, Cantabria en red comercio, efectivamente se plantea otro sistema de financiación, otra manera de desarrollarlo. Lógicamente nos pronunciamos por mantener la vía de la CEP, que ya sé que no gusta pero por esa vía es por la que nosotros queremos desarrollar este proyecto.

Y vamos a las enmiendas 227 y 228, yo sinceramente porque la conozco a usted Sra. Diputada y sé que es imposible, pero yo estaría pensando que es que nos ha intentado engañar porque claro, dice usted y se le llena la boca con la política que tenemos que hacer del Ayuntamiento de Santander, y usted quiere quedar bien con el Ayuntamiento de Santander y es que el Ayuntamiento de Santander...

Bueno, yo desde luego a mí me gusta hacer las cosas con rigor y de manera adecuada. Le explico..., por supuesto soy el primer interesado en que se desarrolle el Ayuntamiento de Santander, por supuesto, que se desarrolle la ciudad de Santander y que se le aporte. Y para eso hay algunas gestiones que no sé si usted conoce, pero que en todo caso lo demuestran.

Sin embargo, lo que a mí no se me ocurre es intentar engañar o por lo menos hacer las cosas con tan poco rigor que pueda aparentar que es un engaño a los ciudadanos.

Mire usted, me plantea para la Carta de Capitalidad que vimos antes ya, 800.000 euros, 1 millón de euros, de los cuales 800.000 salen de una partida. Me plantea el Ayuntamiento de Santander el desarrollo del centro comercial abierto de Santander, que es la partida 640 del Programa 931 O.

Ayuntamiento de Santander, desarrollo del centro comercial abierto, 150.000 euros que vuelven a salir de esa partida. Y peatonalización del centro de Santander, 750.000 euros que vuelven a salir de esa partida.

Total de cantidades que salen de la partida 640 del programa 931 O; 1.700.000 euros. ¿Y qué tiene esa partida?. 900.000. Oiga es que esto no es serio, 800.000 euros de error. Claro me ha sacado de la partida, así podemos hacer el presupuesto, arreglar Santander, Torrelavega, Camargo, Reinosa...; como es nuestra obligación por otra parte.

Pero Sra. Diputada, yo sinceramente creo que no se pueden hacer las cosas así. Claro lógicamente, yo creo que lo daría por supuesto, pero estudiamos las enmiendas a fondo y lógicamente eso no es de recibo.

Luego ya las empresas comerciales para inversiones y las cámaras de comercio y asociaciones, plantea unos aumentos y hacemos las mismas reflexiones que antes, independientemente de que deja a cero un concepto como la CEP Cantabria, que no nos parece oportuno.

En todo caso son incrementos sobre programas que ya están en el presupuesto y que consideramos que están bien como están. Plantea 10.000 euros también sobre 64.000 a la Oficina del Consumidor, a cambio de dejar a cero en este programa la inversión nueva asociada al funcionamiento de los servicios. Con lo cual; a mí me parece que eso no se debe de hacer.

Y hablando de rigor a la hora de presupuestar, no parece muy normal dejar la inversión nueva asociada al funcionamiento de servicios del programa a cero.

Y ocurre lo mismo con la enmienda 233 general, en la cual, sí usted aumenta la dotación a la Escuela Europea de Consumidores, pero me deja a cero la campaña de información a los consumidores y los estudios y trabajos técnicos, que sin embargo a continuación nos plantea por transferencias a la Universidad.

Por cierto, aprovecho para decir que el apartado de estudios y trabajos técnicos..., perdón que estamos hablando de otras enmiendas..., bueno que deja a cero todo lo que es la partida de estudios y trabajos técnicos.

Yo sinceramente en esas condiciones no creo que nos debamos apoyar ni por una parte porque tienen un incremento que nosotros consideramos que no es necesario, pero por otra porque también dejan total y absolutamente desasistidas partidas que son necesarias para el funcionamiento normal de la Consejería.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

A continuación, el Grupo Socialista. D. José Guerrero.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Reiterar que estamos asistiendo a una presentación de enmiendas, por parte del Grupo Popular, plagada de errores, de inconcreciones y con mucha falta de rigurosidad. Una pena, porque yo creo que la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, un elemento que siempre ha destacado de ella era precisamente todo lo contrario, su rigor en todos sus planteamientos técnicos que plantea en esta Cámara.

Ha debido ser algún idus de diciembre que verdaderamente lo que ha hecho con las enmiendas que ha presentado a la Sección de Economía, a la Sección número 6, pues vamos ya por el séptimo error, si mal no recuerdo, demostrado.

Pero hay más, Sra. Portavoz. Mire; este es menor. Pero va en la línea de la cascada de errores en las cuales está sumida la presentación de las enmiendas del Grupo Popular en esta Sección.

La enmienda nº 229 –es menor, la digo que es menor, no se asuste- En la enmienda nº 229, cuando hablamos de la financiación; es decir, de las bajas; página del Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria 299, y vas al Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria y no existe, ni ese Programa, ni ese Servicio, ni ese Concepto. Está mal puesta, y es menor –se lo digo- el número de página. No es la 299, es la 310.

Por lo tanto, pido que se corrija que en la enmienda número 229, no es la página 299 donde ponen: baja, financiación; sino que debe poner: página 310.

No vamos a aceptar ninguna de las enmiendas, ni por carácter político ni por carácter técnico.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias. Fijación de posiciones.

Dª Cristina Mazas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí.

La primera de las cuestiones. Me decía el Portavoz del Grupo Regionalista que no se puede dejar el Capítulo 6 vacío. Pero es que en la ejecución del Presupuesto, ustedes han detraído prácticamente la mitad de esa dotación. Quiero decir que no lo han gastado en nada. O sea, yo tampoco estoy haciendo nada que no hagan ustedes, porque se lo han llevado a otro Capítulo.

En cuanto a las enmiendas en sí. La verdad es que yo realmente no lo entiendo cómo ustedes pueden demostrar tanto interés por el comercio, por el consumo. Y realmente no apuestan verdaderamente por ello, en el sentido de que no incrementan ninguna partida presupuestaria destinada al comercio y al consumo.

Si realmente les parecerían ustedes oportunas, tanto la peatonalización del ayuntamiento de Santander, si les parecieran políticamente oportunas también cualquiera de las enmiendas, aunque existiera cualquier tipo de error, ustedes no tendrían ningún inconveniente en aprobarlo. La cuestión es que el interés no es ése, no es el consumo, o no es el comercio. En ese sentido, yo lo entiendo de esa manera.

En el tema del consumo es todavía muchísimo peor. Yo he estado evaluando los presupuestos desde el año 2004 y salvo una partida, que es la de

Publicidad y Propaganda, que está destinada a la Ley de Consumo, y otra partida que es la que este año se dedica a esta cátedra nueva que se ha creado, que además es otro Capítulo, no hay ninguna partida nueva con respecto a lo que había en los presupuestos que dejó el Partido Popular.

Es más, el incremento de este programa es muy pequeño, está muy por debajo del incremento del presupuesto. Entonces, no sé. En cuanto a Consumo; innovación, nula. Y en cuanto a apuesta por el comercio, pues realmente se han creado algunas de las partidas, pero como puede usted ver son partidas destinadas a la CEP. Pero no son partidas destinadas a los comerciantes.

En este sentido, yo veo que los amores que tienen ustedes por el comercio son de esos amores que matan. Porque ¡claro!, si a uno se le llena la boca diciendo que el comercio es muy importante, pero realmente luego la intención que tenemos de apoyar a los comerciantes no está demasiado clara. Además es que hay una cuestión que a mí me resulta bastante significativa. Hay organizaciones que sí incrementan sus partidas, pero sin embargo hay otras que no. La de la COE se queda congelada. Pero, sin embargo, luego hay otras subvenciones a otras asociaciones que sí sufren los incrementos del IPC. Lo cual realmente es bastante significativo.

En cualquiera de los casos, una pena. Yo creo que son enmiendas en positivo todas ellas, yo creo que son enmiendas que intentan apoyar un sector muy importante de nuestra economía como es el comercio. Y en este caso también apoyar a las instituciones; en este caso a un Ayuntamiento como el de Santander, que apoya de manera decidida al comercio. Cuando se pide esta subvención por parte del Ayuntamiento de Santander, ustedes dicen que pedimos mucho. Yo creo que en este caso no puede estar más justificado, yo creo que por parte del Ayuntamiento de Santander se han llevado a cabo actuaciones y yo pienso que son perfectamente válidas para que quepan dentro de las subvenciones a llevar a cabo por parte del Gobierno Regional.

En algunos casos, yo creo que es cierto sectorismo. Hay algunas actuaciones como por ejemplo en Torrelavega la remodelación de la calle José María de Pereda que es una actuación parecida de accesibilidad, 940.000 euros, financiado íntegramente por el Gobierno de Cantabria.

Otra actuación como la peatonalización del centro de Los Corrales de Buelna, otra de accesibilidad, 400.000 euros, financiada íntegramente por el Gobierno de Cantabria. La urbanización de la plaza de San Ginés y el entorno de la iglesia del Carmen en Colindres, lo mismo, 278.000 euro. La remodelación de la plaza de la Constitución en el casco urbano de Maliaño, 1,5 millones de euros que son también actuaciones de accesibilidad.

Pero estas actuaciones están financiadas íntegramente por el Gobierno de Cantabria y lo que

pide, en igual justicia, el Ayuntamiento de Santander, encima en una actuación que no financia íntegramente la Consejería de Economía porque este plan, es un plan que viene de Madrid que es un plan del Ministerio de Economía y Hacienda, no es un plan que venga financiado íntegramente por la Consejería, con lo cual financiar 150.000 euros de muchas de las actuaciones que ya ha venido haciendo con coste a los presupuestos del Ayuntamiento de Santander, pensamos que no es ninguna cuestión que vaya a afectar al normal funcionamiento de este presupuesto.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Finalizado el debate de las enmiendas presentadas al Servicio 06, iniciamos el debate de las enmiendas presentadas al Servicio 08.

Han sido presentadas dos enmiendas, la 234 y 235.

Turno a favor D<sup>a</sup>. Cristina Mazas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí, efectivamente se han presentado dos enmiendas a este servicio que se corresponde con la Dirección General de Tesorería, Patrimonio y Política Financiera.

Estas dos enmiendas son dos enmiendas de concepto o sea yo creo que son dos enmiendas que se aceptan o no se aceptan, yo no sé, desde luego, ya no las he vuelto a repasar pero desde luego que son dos enmiendas que tiene un sentido muy claro de cómo puede entender la política económica o no.

La primera de ellas son dos transferencias a la Universidad de Cantabria para hacer dos estudios que yo creo que, en este caso, son muy, muy necesarios para el desarrollo de la gestión económica del Gobierno de Cantabria y en este caso, dos cosas buenas para todos los cántabros.

Las dos son transferencias a la Universidad de Cantabria porque creo que lo correcto es que sean los técnicos de la Universidad de Cantabria quienes realicen estos dos estudios. El primero de ellos sería una transferencia para el ahorro y la eficiencia del gasto corriente del Gobierno de Cantabria.

Esta es una partida que ya este año ha tomado esta forma porque no se me ocurría otra manera cómo plantearla. Realmente llevamos varios años, o yo llevo varios años, aquí, en esta Comisión y el tema del gasto corriente, como siempre he transmitido, es algo que me preocupa mucho y, en este caso, la falta de austeridad de este Gobierno me preocupa bastante.

En dos años, llevamos un incremento de más de 40 millones de euros de gasto corriente de los cuales, los gastos plenamente justificables, serían una parte muy pequeña.

Se han contratado ya asistencias técnicas para

mejorar la eficiencia del gasto corriente, de hecho, el año pasado, se pagaron prácticamente 710.000 euros en una contratación de una empresa de Bilbao para mejorar la eficiencia de este ahorro, pero es que el resultado realmente no lo vemos y por lo tanto, pretendemos establecer de una manera seria y yo creo que esta es la manera más amable, ya que hay muchas transferencias a la Universidad de Cantabria, pienso que uno no se puede negar a que la Universidad de Cantabria realice un estudio para poder mejorar el ahorro y la eficiencia del gasto corriente del Gobierno de Cantabria.

La otra transferencia tiene que ver con una cuestión también muy importante para Cantabria. Lo hemos visto en lo que pueden ser los Presupuestos Generales del Estado y en lo referente a Cantabria y son dos cuestiones que parece que no, pero sí que tiene influencia en nuestra Comunidad Autónoma. El primero es la incidencia del Estatuto Catalán que recoge ya un nuevo sistema de financiación autonómica y algunas cuestiones como pueden ser la inversión del Estado asociada al peso en el valor del Producto Interior Bruto de las Comunidades Autónomas y que ya se ha visto que tiene repercusiones para una Comunidad como la nuestra.

Yo pienso que es interesante la repercusión que puede tener para Cantabria y por otra parte, establecer al hilo de la incidencia de este nuevo marco financiero, establecer un marco para lo que puede ser el nuevo sistema de financiación autonómica.

Si bien es cierto que ya se ha manifestado por parte del responsable, el Ministro de Economía y Hacienda, que no se va a afrontar este nuevo sistema de financiación autonómica hasta después de las elecciones nacionales allá por el año 2008, pues claro, visto lo visto, consideramos muy importante que se establezcan las premisas oportunas.

Se ha hablado mucho pero lo que no se han dado son datos concretos, no hay nada sobre la mesa y consideramos importante que la Universidad de Cantabria, termine ya, Sra. Presidenta, realice un estudio exhaustivo de las posibilidades y de las oportunidades que puede tener Cantabria en este asunto.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Fijación de posiciones respecto a estas enmiendas. Grupo Regionalista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Sí, muchas gracias.

Pues la verdad es que es un cambio de concepto, vamos, de ubicación, porque las dos partidas se sacan de la partida de "Estudios y Trabajos Técnicos" con lo cual, en principio, el Gobierno sí... Y yo estoy convencido de que así lo quiere, quiere desarrollar el estudio o el análisis del ahorro y la eficiencia del gasto corriente en sus muy

diversas manifestaciones en la Comunidad Autónoma, tiene perfecta capacidad para hacerlo.

Además, como ha reconocido la propia portavoz del Grupo Popular, ya lo ha venido haciendo y lo está haciendo en este momento.

Si en su momento, también por la vía de la asistencia técnica o por otro sistema, se puede o se quiere utilizar que seguro que se hará, la Universidad de Cantabria, perfectamente, en Capítulo II, se puede establecer el procedimiento de contratación oportuno sin ningún problema. De manera que ese objetivo que le preocupa al Grupo Popular está perfectamente contenido en el Presupuesto.

Y en cuanto a la 235, ya existe un acuerdo, con la Universidad, del Gobierno de Cantabria, precisamente para ver la incidencia que tienen sobre Cantabria la modificación de los estatutos. Nos extraña... Pero, en principio, el estudio es de todo tipo, el estudio que se ha pedido es la incidencia que tiene la modificación de los estatutos sobre Cantabria y sobre su propio Estatuto; y en su caso, la necesidad de reforma.

Y digo que me sorprende, además, tal y como está recogido el concepto en su enmienda porque a mí me preocupa, desde luego, la incidencia económica que tiene el Estatuto catalán en Cantabria, pero también la que tiene el de Castilla-La Mancha y también la que tiene el de Andalucía, y también el que tiene el de Canarias, y también la que parece que va a tener el de Castilla-León. De manera que, en ese sentido, a nosotros nos parece, vamos a esperar, parece ser que ya, en un plazo de 15 o 20 días, vamos a tener el estudio de la Universidad y según se indica y como a mí también me parece oportuno, ese estudio debe venir a este Parlamento que lo conozcan los Grupos Parlamentarios y en su caso, se debata

Si vemos que existe esa laguna, que no se analiza la incidencia que puede tener desde el punto de vista económico-financiero, pues será el momento de verlo. Vamos a esperar a ver este estudio, a ver cual es el contenido, a ver cuales son las conclusiones, y ahí será el momento de tomar alguna decisión como la que ustedes plantean.

Ahora, tal y como está la partida en el Capítulo II, "Estudios y Trabajos Técnicos", nos parece suficiente y correcto.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Grupo Socialista, D. José Guerrero

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Sí. Para concluir ya el debate de la sección 6, hacer ya tres reflexiones.

Primero, que efectivamente la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha hecho un giro en el planteamiento que venía realizando en años anteriores. Ahora lo que hace es una nominalización de la partida, podríamos decir así, nominalización de

la partida de "Estudios y Trabajos Técnicos", en la cual ese dinero, esa cuantía presupuestaria, esa consignación presupuestaria que está ahí, lógicamente, para hacer estudios y trabajos técnicos, lo nominaliza para que esos estudios y trabajos técnicos lo hagan la Universidad de Cantabria. Y además de hacerlo la Universidad de Cantabria que es el nombre, le quiere poner los apellidos, es decir, a que se tienen que dedicar esos estudios y trabajos técnicos.

Ese es el primer aspecto de diferenciación con respecto a ejercicios anteriores.

Segundo, otro elemento de reflexión, trasladarle como muy bien a dicho el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, que se está haciendo ya el estudio. Que hay un estudio que se está haciendo en estos momentos sobre la incidencia de las modificaciones estatutarias del conjunto del Estado en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Y tres. Tercera reflexión y con ella acabo. Evidentemente le ha podido más la directriz de Génova que la reflexión de Santemar. Como muy bien ha dicho el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, si nos ponemos a hablar, nos tenemos que poner en serio a trabajar en este aspecto. Estudiemos todos, todos, la incidencia de todas las modificaciones estatutarias del conjunto del Estado, pero evidentemente la de Cataluña, única y exclusivamente, pues me parece que la directriz de Génova ha incidido más que la reflexión personal de la diputada.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Grupo Popular. Dña. Cristina Mazas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Muchas gracias.

Bueno, no sé por qué, yo creo que lo hemos comentado en más de una ocasión, yo no sé; yo creo que lo hemos comentado en más de una ocasión. Yo no sé por qué uno cuando piensa que le dan las directrices políticas se piensa que con todos los grupos es igual. Yo le puedo decir que a nosotros las directrices -se lo vuelvo a repetir- nos las dan los ciudadanos; no nos las dan ni en Génova ni en Santemar, nos las dan los ciudadanos de Cantabria.

Entonces, bueno, vamos a ver, con respecto a la primera de las cuestiones. Fíjese que diferencia: Por 710.000 euros que vale el estudio del gasto corriente sacamos 5 estudios para la Universidad de Cantabria. Nos debería de hacer reflexionar, eso en primer lugar.

La segunda cuestión. Con respecto a la incidencia. La incidencia, lo digo porque ya cuando digo lo de Estatuto catalán es porque ya la hemos

visto; es la que ya hemos visto en los Presupuestos Generales de este año. Pero no me refiero al estudio que están haciendo ustedes, que me parece muy bien; sino que yo me refiero a un estudio económico de consecuencias económicas que en algunos casos y en alguna cuestión ya se ha hecho y que no tiene nada que ver son eso.

Si ustedes se van al Instituto de Estudios Fiscales verán que por parte de la Universidad de Cantabria se ha hecho algunos estudios ya sobre lo que puede tener la incidencia de un incremento de los porcentajes de los tributos cedidos, por profesores de la Universidad de Cantabria, que nada tienen que ver son ese estudio porque no es eso lo que se pide.

De cualquiera de las maneras, no solo la incidencia, que es el que ya ha entrado en vigor; sino que lo que se refiere es a un estudio sobre eso y a sobre las perspectivas futuras que va a tener el nuevo sistema de financiación autonómica. Yo pienso que no tiene mucho que ver. Es más, les ofrezco una transaccional. Lo podemos modificar y decir: sobre la incidencia económica de los futuros Estatutos, en lugar del estatuto catalán. Y dejarlo como está. Si eso les parece correcto, yo les ofrezco esa transaccional.

En cualquiera de los casos, la otra enmienda que es con respecto al gasto corriente también es una cuestión que yo pienso que les debería hacer reflexionar. Si nos gastamos todos los años ciento y pico millones de pesetas en un estudio que lo único que hace es incrementar los gastos corrientes por parte de una empresa externa que nos salió por un ojo de la cara; pero es que yo creo que se tienen que plantear verdaderamente ustedes algo que realmente funcione, se lo vuelvo a repetir y se lo dije el año pasado.

Yo ya he planteado lo de la Universidad de Cantabria, porque parece ser que a ustedes les parece más amable, una transferencia a la Universidad de Cantabria, en que yo creo que habrá expertos; los cuales, les podrán decir a ustedes cómo hay que apretarse el cinturón en el tema del gasto corriente. Y además nos sale por 175.000 euros, que incluso estaría dispuesta a incrementar esta dotación. Pero yo creo que de una vez por todas tenemos que ponernos en serio con este tema y dejarnos de hacer contratos que nos salen por un ojo de la cara y que realmente no mejoran la eficiencia del gasto corriente, del capítulo 2, del Gobierno de Cantabria.

En cualquiera de los dos casos, yo pienso que son dos enmiendas conceptuales. Yo les vuelvo a repetir que les ofrezco esa transaccional; cambiar: "el estatuto catalán" por: "el resto de estatutos", con respecto a incidencia económica. Y a lo que me refiero es a ese tipo de estudios, no es al que se está haciendo la Facultad de Derecho.

Y por supuesto dejar lo que puede ser el estudiar, lo que puede ser el nuevo sistema de financiación autonómica, que también me parece muy interesante.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):  
Gracias.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: En cuanto a las transaccionales, estudiaremos el tema de cara al Pleno.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Bien. Entonces finalizado el debate de las enmiendas presentadas a la Sección 6, hay dos votaciones: una de las enmiendas y otra de los votos particulares. Han quedado dos votos particulares. ¿De acuerdo, no?.

Votamos entonces a continuación las enmiendas: 211, 213, 216, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 233, 234, 235.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?  
¿Abstenciones?

Sra. Secretaria.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, cuatro; votos en contra, cinco; ninguna abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):  
Gracias.

Votamos ahora los votos particulares. Corresponden a las enmiendas 214, que es la 28 Socialista-Regionalista. Y 215, 29 Socialista-Regionalista.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?  
¿Abstenciones?

Sra. Secretaria.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, cuatro; votos en contra, cinco; ninguna abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):  
Gracias.

Hemos finalizado el debate de las enmiendas presentadas a la sección 6.

\*\*\*\*\*

(Se suspende durante unos minutos la sesión)

\*\*\*\*\*

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):  
Buenos días.

Continuamos con las sesiones de la Comisión de Economía y Hacienda con arreglo al Orden del Día que lee la Sra. Secretaria.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO:  
Correspondería ahora la Sección 2 del Presupuesto y es: Estudio, debate y votación del informe de la Ponencia de las enmiendas presentadas al Proyecto

de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el 2007.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño): Iniciamos entonces el debate de las enmiendas presentadas a la Sección 2, que es: Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Haremos por turnos, el debate por Servicios y la votación al final de todos ellos.

Sin más, por lo tanto, iniciamos el debate con las enmiendas presentadas al Servicio 00. Consulto con los señores Portavoces: si les resulta de más comodidad que demos la numeración general, o la numeración del Grupo Popular.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Yo no sé si los Portavoces se habrán dado cuenta del error. Una cuestión de orden.

Las enmiendas 36 y 37 del Grupo Parlamentario Popular están presentadas al Servicio 04. Y había un error en el Servicio 00. Entonces la ordenación que yo tengo del debate están incluidas en esta primera parte, sin embargo tendrían que ir en el Servicio 04. Ha sido un error formal mío al transcribir el Servicio...

Entonces, yo no sé si en el debate que tiene la Presidenta está bien...

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño): Están en el 00 y hay que trasladarlas al 04. Bien, vale. Gracias por la aclaración y entonces lo haremos así.

Iniciamos el debate con las enmiendas presentadas al servicio 00, que en este caso sería la 37, 38, 39 y 40 general...(Desconexión de micrófonos).

-Lo siento- Iniciamos entonces el debate con las enmiendas presentadas al servicio 00. La número 37, 38, 39 y 40.

Para su turno a favor tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular, D<sup>a</sup>. Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sra. Presidenta.

Comenzamos con el debate de las enmiendas presentadas por el Partido Popular a la Sección 2, que corresponde a la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Y haciendo una valoración global de las enmiendas, decir que el número de ellas son 44; que el total de estas enmiendas, de las 44, asciende a 8 millones de euros, de los 45 del total. Y que ello supone una modificación del 20 por ciento del total del presupuesto.

Nuestra intención con estas enmiendas, como van a comprobar sus señorías a lo largo de todo el

debate que vamos a mantener durante esta mañana, es introducir inversión, medidas e instrumentos que hagan una Cantabria más moderna, más segura y más ordenada territorialmente.

Empezando por las enmiendas del Servicio 00, son un total de cuatro enmiendas, las presentadas por el Partido Popular al Servicio 00, que se corresponden con la Dirección de la Consejería de Presidencia.

Todas esas enmiendas, como ya lo hizo en otras ocasiones el Partido Popular y que de nuevo este año nos vemos en la obligación de hacerlo, es aumentar la partida destinada por los presupuestos a la cogestión o colaboración en los actos que los municipios de Reocín, Ampuero y Cabezón de la Sal gastan en celebrar y en hacer región, en hacer identidad de región.

Porque hay muchas formas de hacer región, de determinar o destacar la defensa de la identidad regional. Y esto se hace apoyando a los municipios que precisamente año a año celebran las fiestas que marcan y determinan nuestra identidad regional. Y así al menos lo piensa el Partido Popular.

Por ello, proponemos que las fiestas del Día de las Instituciones, el Día de la Bien Aparecida y el Día de Cantabria se ayude con los gastos que se producen a estos municipios junto con la Junta Vecinal de Marrón, para la celebración de estos acontecimientos para todos los cántabros.

¿Qué ha hecho el Gobierno año a año? Pues congelar esta partida económica desde los presupuestos del año 2003. Nosotros pedimos un aumento, por lo menos correspondiente al aumento del gasto que ha supuesto para estos municipios la celebración de estas fiestas. Sólo 6.500 euros más, en el caso de Cabezón de la Sal; 400 euros, en el caso de Reocín y 3.500, en el caso de Junta Vecinal de Marrón.

La otra enmienda que proponemos es la de aumentar las becas que el Gobierno tiene destinadas. No es el primer año que nos oyen al Partido Popular decir que las becas para muchos jóvenes suponen su puente o un puente de entrada a un trabajo fijo. La experiencia que les da trabajar en la Administración les supone una entrada, en muchas ocasiones, para un empleo posterior y de calidad.

Y no están las cosas en esta región para escatimar en esto, viendo la cifra de jóvenes que se van y de jóvenes que año tras año son contratados con empleo precario.

Por ello proponemos que demos desde la Administración más oportunidades a más jóvenes. Y por qué no, no encuentro a día de hoy y tras haberles escuchado a ustedes durante años una razón convincente para decir no a esto que propone el Partido Popular.

Por lo tanto, aumentar las becas que la

Administración pone a disposición de los jóvenes es la propuesta que hacemos con esta enmienda de modificación.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Para la fijación de posiciones tiene la palabra el Grupo Regionalista, D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, bueno. Pretender que se haga una política de defensa de la entidad regional y todas estas cosas con tres enmiendas, pues la verdad es que califica un poco por sí solo.

Y lo que nos parece un poco, además, sectario, sectario. Fíjese usted, la única fiesta, la única fiesta que en este Parlamento tiene una proposición no de ley para que se le apoye oficialmente es la de Reocín. Y sin embargo, es la que menos apoyan ustedes. Sí que apoyan a Cabezón de la Sal y sí que apoyan a Marrón. También hay otra resolución aquí para fomentar la identidad regional, día infantil de Cantabria; tampoco se han acordado de ello.

Y ¿por qué hay esa diferencia entre unas y otras?. Porque unas son de su color político y otras no. Y en ese sentido, hombre que ustedes estén achacando al Gobierno que determinado tipo de políticas, que usted me venga con estas enmiendas ahora, pues la verdad es que es un poco fuerte sinceramente.

Nosotros consideramos que la política de defensa de la identidad regional tiene muchísimas otras manifestaciones (...) muchísimas, en cultura, en deporte, en turismo, etc. y sin embargo, bueno, pretender ese marchamo por estas enmiendas pues no tiene mucho que ver. Además ya le digo que son muy sectarias.

Yo creo que también en cuanto a la enmienda número 40, debieran ponerse ustedes un poco de acuerdo. Nosotros estamos totalmente de acuerdo con las becas y verá usted que en todo el presupuesto, no solo en esta Consejería, sino en todo el presupuesto tenemos una serie de becas; pero lo que no entiendo yo muy bien es cómo en unas Secciones las becas se quitan del presupuesto y en otras Secciones se pretende que se aumenten las partidas. Yo creo que eso es una política bastante contradictoria, si usted plantea la política de becas con carácter general como política que su Grupo entiende. A lo mejor es que nada más que defiende las becas en esta Consejería.

Nosotros hemos establecido, desde luego, unos apoyos en concepto de becas muy superiores a los que se venían desarrollando en años anteriores.

Y, en este momento, lo que se ha hecho es ajustar como es lógico y como hay que exigir de la

responsabilidad del Gobierno, las cantidades de las becas a los gastos previstos.

Lo mismo que ocurre con la enmienda 43, para vestuario. ¿Por qué?, ¿en base a qué?, para vestuario de protección civil, ¿en base a qué estudio, en base a qué idea, en base a qué planteamiento?

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Por favor, habíamos dicho que la enmienda 43. Vamos a ver...

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: ¡Ah! la 43, ¡ah! perdón.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Estábamos debatiendo...

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Pues nada, pues entonces hasta la 42. ¿no?

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Exacto hasta la 42. Tenemos 37, 38, 39, 40 y después la 42 que es un voto particular...

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: El voto particular.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): El voto particular.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Bueno, nosotros, lógicamente rechazaremos también el voto particular, porque nos parece bien esta modificación que es simplemente modificación de concepto.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): De acuerdo.

Gracias. Ahora la Portavoz del Grupo Socialista, D.ª Ruth Carrasco.

LA SRA. CARRASCO RUIZ: Sí, gracias, Sra. Presidenta.

Bueno, las tres primeras enmiendas que nos presenta el Grupo Popular, de numeración general 37, 38 y 39, pues ya son un mito en la tramitación de este presupuesto. Son modificaciones en la cuantía de las fiestas de Cantabria en Cabezón, de Nuestra Patrona en la Junta Vecinal de Marrón; y este año como novedad pues quieren aumentar 400 euros del presupuesto de la celebración del día de las instituciones de Reocín. En principio el Grupo Socialista, considera el crédito presupuestado en los conceptos del presupuesto.

Y respecto de la enmienda 40 general, sobre la modificación de la cuantía de becas, evidentemente nosotros no estamos de acuerdo con la filosofía. Ya lo hemos debatido también; el año pasado lo debatimos. Pero bueno, el concepto estimado en los presupuestos es el que se adecua a las previsiones de las convocatorias del 2007; por lo que no vamos a aceptar esta enmienda.

Y bueno, sobre el voto particular, pues nosotros apoyamos nuestra propia enmienda.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Fijación de posiciones por parte del Grupo Popular, D.<sup>a</sup> Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sra. Presidenta.

Empezando por el final, con los votos particulares, que se me ha olvidado comentarles por qué les mantenemos en la primera intervención, creo que me he pasado de tiempo y por eso fui a todo correr; sí me gustaría, y si se lo pueden apuntar los Portavoces para el próximo debate en Pleno, porque el Partido Popular está dispuesto a retirar estos votos particulares sí tienen una explicación lógica sus propuestas; nos gustaría saber, porque dice el Portavoz del Grupo Regionalista, que solo es un cambio de concepto en el 782. Yo no estoy de acuerdo, porque resulta que ustedes utilizan la partida 02.00.921.782, en la página 67 en dos ocasiones; para dar de baja en su enmienda número 7, 41 general y para dar también, para el cambio de concepto presupuestario en la enmienda 42. Con lo cual el 782 de los presupuestos se queda con una partida de 12.000 euros. Entonces yo quería que me explicaran este dato, si es verdad que ustedes proponen que ese convenio con Méjico, en este caso, se reduzca a 12.000 euros y también me gustaría que me explicaran por qué a pesar de lo que dijo el Consejero aquí que alabó tantísimo ese convenio con la Sociedad Montañesa en Méjico, ustedes introducen una partida para hacer desaparecer ese convenio, si tiene una explicación lógica esto nosotros estaríamos dispuestos a retirar estos votos particulares.

Y dice el PRC -y perdóneme que me sonría- dice el PRC también lo ha dicho la Sra. Carrasco, que es que somos sectarios y que lo que hacemos con las enmiendas en el caso de las fiestas que se realizan en los municipios es aumentar las del color político del partido del lugar donde gobernamos y tan sólo Reocín, 400 euros.

Les recuerdo, al Portavoz del Partido Regionalista que un año le falló a usted el subconsciente y cuando presentamos estas enmiendas en las que aumentábamos las partidas tanto de Cabezón como de Reocín, ustedes, ustedes, los Grupos que apoyan al Gobierno, aprobaron la enmienda del Partido Popular en la que aumentábamos la partida de Reocín y lo que no hicieron aquello sí que era sectarismo político, fue aumentar las partidas de las otras dos municipios que nosotros aumentábamos.

¿Qué ha hecho el Partido Popular?. Estimar qué porcentaje cree que en los cuatro años que lleva este Gobierno gobernando era necesario que se hubiera aumentado, lo hemos aumentado y como aquel año ustedes aceptaron la enmienda de Reocín, a Reocín le

faltan 400 euros para tener una cantidad suficiente para hacer frente a su fiesta regional.

Con lo cual no me vale que ustedes vengan a darnos clases de igualdad política, porque los primeros sectarios aquel año fueron ustedes que aprobaron la partida destinada a un municipio gobernado por el Partido Socialista y fueron en contra de aquella partida que aumentaba el dinero para las fiestas, por la sencilla razón de estar gobernado por el Partido Popular.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Finalizado el debate de las enmiendas presentadas al servicio 00, pasamos al debate de las enmiendas al servicio 04, comenzando desde la enmienda número 43, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58 y 59, que es un voto particular la número 5 Socialista-Regionalista.

Turno a favor, Grupo Popular D.<sup>a</sup> Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sra. Presidenta.

Quince enmiendas las presentadas por el Grupo Parlamentario Popular al Servicio 04 que se corresponde con la Dirección General de Protección Civil. Doce de estas enmiendas son de nueva creación y las demás de modificación.

Las enmiendas de modificación, tienden a aumentar tres tipos de partidas que han sido congeladas para el año 2007 de manera errónea desde nuestro punto de vista. De hecho estamos hablando de tres tipos de partidas ya antiguas en todas los presupuestos de Protección Civil, no sólo de este Gobierno, sino también de Gobiernos anteriores y de otros colores políticos, con lo cual continuismo por parte del Gobierno Regional en estos tres casos pero no podemos estar de acuerdo con la cantidad determinada por dos razones, en el caso del vestuario y otros suministros destinados en su mayoría a los agentes que se dedican a la Protección Civil nos lleva a que la congelación y el estudio de las cuentas generales de otros años, es que el Gobierno año a año, presupuesta mal.

Y presupuesta mal porque siempre acaba aumentando esta partidas, porque Señorías esta partida no llega, y cuando el Gobierno empieza a ejecutar esta partida se ve en la obligación de hacer transferencias de crédito que aumenten la cantidad que este Parlamento aprueba.

Pues bien creemos desde el Partido Popular, que la congelación de ambas partidas han contenido durante estos años son irreales. El Gobierno presupuesta mal y lo hace a sabiendas, porque por qué aumentar estas partidas. ¿Por qué?, porque aumentar estas partidas es aumentar Capítulo 2 y el



Gobierno defiende por un lado que contiene el gasto corriente y sin embargo vemos que las modificaciones presupuestarias que hace a partir del 1 de enero suponen aumentar el Capítulo 2 hasta límites insospechados.

Lo mismo ocurre con la partida destinada al salvamento de playas. Creemos que el Gobierno de Cantabria tiene que dejar de ser mero subvencionador de los gastos que los municipios les supone el mantener vigiladas las playas de nuestra Región y debe involucrarse en la gestión de ese salvamento, siempre desde la legalidad y siempre sin mirar a otro lado como primera muestra política: un aumento en las ayudas económicas que el gobierno otorga a los municipios.

Muchas de las enmiendas de nueva creación que el Partido Popular propone se habrán dado cuenta ya Sus Señorías, son: un traslado de la aprobación de la propuesta de Protección Civil que el Partido Popular realiza. Queremos que el Proyecto de Ley que ahora mismo está en este Parlamento sea aprobado por consenso de todos los grupos que componen este Parlamento. En ello está incansablemente trabajando el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular. Y reproducimos e introducimos con nuestras enmiendas la inclusión de las medidas, las herramientas, los instrumentos y las propuestas que el Partido Popular hace en las 106 enmiendas que ha presentado a ese Proyecto de Ley.

Por lo tanto, nuestra primera enmienda en este sentido: crear la Escuela de Seguridad Pública. Escuela en la que tiene cabida todos los profesionales, incluidos en el sistema de atención de emergencias, que también creamos a través de otra enmienda en estos presupuestos.

Una Escuela que es necesaria para algo fundamental en todo sistema de Protección Civil, la coordinación entre todos los profesionales que intervienen y atienden las emergencias. Sin coordinación, Señorías, no hay efectividad, ni eficiencia, ni mucho menos calidad en la atención. Con coordinación se optimizan recursos, se atiende con celeridad y esa atención es de calidad. Por lo tanto, la creación de la Escuela tiene que ir acompañada de la aprobación de un plan de Coordinación. Plan elaborado y aprobado por consenso y concurso de todos los profesionales.

Otro plan que creemos necesario debe aprobarse, y por ello nos referimos con esta enmienda, es el Plan de Formación de Voluntariado de protección civil. Pero de todo el voluntariado del sistema de Protección Civil, del sistema de atención de emergencias que el Partido Popular propone.

No es la primera vez que decimos desde el Partido Popular que los voluntarios han estado abandonados durante estos años cuando lo que se tenía que haber hecho es mimarlos, por la gran labor que hacen a la sociedad en materia de seguridad. Sin embargo este Gobierno ha preferido tenerlos relegados y solamente acordarse de ellos para

hacerse la foto con la manguera en la mano.

El Proyecto de Ley del Gobierno es una muestra de ese olvido, del olvido del Gobierno de estos voluntarios. Por ello, creemos importante que este Parlamento se pronuncie y apoye un Plan de Formación de estos voluntarios.

Junto con el Sistema de Atención de Emergencias que hemos anunciado ya que introducimos con nuestras enmiendas, proponemos la creación de una partida destinada a poner en marcha un centro de coordinación operativa. Un centro de coordinación operativa que junto con el Teléfono 112 de Atención de Emergencias sea un verdadero centro de operaciones de coordinación a los distintos profesionales que componen el sistema. Importantísimo para el Partido Popular, su creación y su puesta en marcha.

Otra propuesta, otra enmienda del Partido Popular de nueva creación es la aprobación del Catalogo de Medios y Recursos, que propuesto en las enmiendas que hemos presentado creemos necesario como otro método mas de coordinación.

Dentro del Proyecto de Ley de Protección Civil hemos destacado la importancia de la autoprotección. Autoprotección que hay que fomentar como medida de la prevención de las emergencias futuras. ¿Qué hacemos para ello? Pues apoyar a las empresas, a las entidades privadas, para aprobación e imcrementación de los planes de emergencias; los planes de emergencias de autoprotección, que no solo deben ser aprobados, sino que simulados y actualizados los diferentes cambios. Por eso, esta nueva enmienda de nueva creación..

Otra partida también destinada a la implantación de los planes de emergencia que año a año se van aprobando. Es necesario por los motivos que hemos expuesto, la implementación de los planes de emergencia tanto simulacros como establecer formaciones específicas. Y nos estamos refiriendo a la simulación de esos planes territoriales; no solo al general, sino al específico como puede ser el de mercancía peligrosas o como puede ser el de productos químicos.

Para terminar, dos bloques de enmiendas en las que proponemos la continuidad de los parques de emergencia. Es decir, que se vea presupuestado en negro sobre blanco, la dotación del parque de Villacarriedo y la dotación del parque de Los Corrales, para que sea una realidad en funcionamiento durante el año 2007. Ya que vemos que como este Gobierno siga, no lo van a ser.

Exigimos, por tanto, estas dos partidas y la elaboración de un plan de parques de emergencias, para que quede reflejado en ese plan cuales son las necesidades de Cantabria en atención de emergencias.

Dos últimas enmiendas de colaboración con el Ayuntamiento de Santander. En primer lugar, lo que

es la construcción por este municipio del nuevo parque de bomberos; que el Gobierno ayude como lo está haciendo con otros ayuntamientos. Y en segundo lugar, el Gobierno nos prometió el año pasado que iba a poner en marcha el servicio de comunicación Tetra. No lo ha hecho. Sabemos, como lo sabe el Gobierno y como lo sabe los grupos que le apoyan, que el Ayuntamiento de Santander también va a poner en marcha este servicio de comunicación Tetra, para los profesionales que velan por la seguridad y atienden las emergencias.

Pues es un momento inigualable para que este Parlamento junte a ambas instituciones para que lo hagan conjuntamente de cara a la optimización de los recursos públicos y de cara a la conexión digital de unos profesionales con otros, tanto los que son competencia del Ayuntamiento de Santander como los que dependen del Gobierno Regional.

En cuanto al voto particular, qué quieren que les diga. Ustedes introducen más publicidad y más propaganda. ¿Para eso presentan ustedes una enmienda, para más publicidad y propaganda? ¿Pero nos le parece suficiente ya lo que se gasta este Gobierno, en folletos y pasquines, que siguen apoyando más? No para formación, no para vestuario, no para materiales, sólo para publicidad y propaganda. Rotundamente no, Señorías.

Y no me digan que quitan la baja de otras partidas que son ya para publicidad y propaganda, porque precisamente esas partidas son nuevas en este año 2006. Las ha introducido el Gobierno. Ha introducido más partidas en Capítulo 2 de la Consejería de Presidencia de publicidad y propaganda.

El otro voto particular. Como ocurría en el anterior Servicio, nos gustaría una explicación por parte de los grupos que apoyan al Gobierno, de: por qué presentan una enmienda aumentando en un 50 por ciento la partida destinada a los arrendamientos de edificios.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):  
Gracias.

Fijación de posiciones. Grupo Regionalista, D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ:  
Efectivamente, la enmienda 43, no entendemos con base a qué estudio se plantea. Yo creo que es por rellenar espacio; por qué se plantea el aumento del vestuario. Y realmente consideramos que está bien como está.

Por otra parte, la enmienda 44, no sabemos cómo se puede aumentar el concepto 221.05, porque no existe. Entonces, no sé, supongo que luego nos lo explique. Pero desde luego, no podemos apoyar una enmienda para aumentar un concepto que no existe con la falta que hay de recursos para atender todo.

En cuanto a la enmienda número 46. Hay una serie de enmiendas aquí efectivamente que van muy relacionadas con la propuesta del Grupo Popular de la Ley de Protección Civil. Dice usted que están haciendo un gran esfuerzo; pues será en su despacho, porque como usted sabe lo hemos comentado dos veces prácticamente por el pasillo y una vez en el despacho; no es un gran esfuerzo, que yo sepa. Y mucho menos cuando nos presenta usted ciento y pico enmiendas. O sea, en ese sentido, esos grandes esfuerzos no existen. Ojalá existieran y se pudiera llegar a una cosa razonable.

La política de formación está en el CEARC. Y en ese sentido, la verdad es que consideramos que ahí está. Ahí están las escuelas bien diferenciadas, está Protección Civil, está Policía Local, está Administración Pública. Y ahí, en ese centro, que además yo creo que por ahorro de recursos, por buena coordinación y por una serie de razones más que son yo creo que obvias es ahí donde se desarrolla la política de formación del Gobierno. Y ahí se desarrolla toda la política de formación también del voluntariado, si llega el caso.

Por cierto, crean un plan de formación del voluntariado por la vía de las transferencias corrientes. Y yo no entiendo muy bien a dónde hay que hacer esa transferencia corriente, para crear el plan de formación del voluntariado. Supongo que me lo explique luego. Lo mismo que el planteamiento de la enmienda 48. De toda maneras, lo que ustedes plantean en la enmienda 48 está dentro de la partida 441 del SEMCA; que ahí sí que es lógico Capítulo 4, porque se transfiere al Servicio de Emergencias de Cantabria. Porque ¡claro!, si usted lo que está planteando es crear un plan por la vía de esta transferencia no hace falta, si ya está ahí, si ya la partida esa está correctamente dotada.

Hay una cosa que hay que decir en general. Y es que parece que ustedes están apuntándose en algunos casos una política nominalista. Es decir, voy a tener presencia en esto, en esto y en esto. Nunca se había hecho tanto por la Protección Civil como se está haciendo ahora. El Consejero, en sus continuas comparecencias está dando datos extraordinariamente importantes y significativos de las dotaciones de Protección Civil, que no tienen ni comparación con las anteriores, medios en técnicos, en personal, en dotaciones y en parques de emergencias.

Por eso sacar ahora el Parque de Emergencias de Los Corrales, o el quinto Parque de Emergencias, no nos parece oportuno. Hay una partida que está perfectamente dotada en el Capítulo 6, que me parece que es la 620, en donde están perfectamente previstas todas estas inversiones que usted quiere singularizar. Y que sin embargo, como ha dicho el Consejero, como está demostrando con los hechos y como se está viendo día a día están desarrollando por la vía por donde tiene que desarrollarse: por una partida genérica.

Usted quiere que se vea el quinto parque de emergencias, Los Corrales, para poder decir que se

preocupa con ellos; pues muy bien, pero realmente todo esto se está haciendo. El sistema de atención de emergencias, el centro de coordinación operativa. Es decir son, como usted misma ha reconocido, planteamientos que se derivan de su idea de Protección Civil que quiere singularizar en el debate, pero que están perfectamente contemplados en los presupuestos.

La Red Tetra. El Parlamento desde luego puede hacer buenas funciones. Pero nosotros no estamos aquí para poner en relación al Ayuntamiento con el Gobierno. Si el Gobierno en este momento está desarrollando como está desarrollando y usted lo sabe y lo ha reconocido aquí, la Red Tetra de comunicaciones para todo Cantabria, lo lógico en una relación normal entre Instituciones es que el Ayuntamiento de Santander se dirija al Gobierno para decir: "oiga, nos interesa desarrollar, vamos a coordinarlo". Y supongo yo que sin duda ninguna, el Gobierno está trasladando esa información a los 102 ayuntamientos de Cantabria para coordinar esta Red Tetra.

De manera que en ese sentido, estando total y absolutamente de acuerdo con su planteamiento de coordinación, lo que sí le pediría es que se dirigiera usted a su correligionario o sus correligionarios en plural y se dirijan al Gobierno y coordinen esa actuación para evitar duplicidad de recursos, que como decía antes son escasos.

Evidentemente hay tema político de fondo, que es el traer aquí el debate del ayuntamiento de Santander. Es increíble la cantidad de enmiendas que ustedes ponen nominativas y que están previstas de otra manera.

Y en ese sentido es paradigmática la enmienda 57, para la construcción del parque de bomberos. Oiga, ¿se ha firmado? Además se ha firmado hace un año. Después de muchos años, incluso estando el Grupo Popular en el Gobierno, que no se había firmado el convenio con el Ayuntamiento de Santander, se ha firmado...-Sí, sí, sí- No diga que no. Sí. Tiene usted una parte para inversiones. Tiene usted una parte importante para inversiones en ese convenio.

Es más, en ese convenio como usted sabe y hay que recalcar, a pesar de que los daros del Gobierno llevaban a una determinada cantidad, en definitiva el Gobierno ha admitido íntegra la solicitud del ayuntamiento de Santander, entendiendo que era lo que se necesitaba. De manera que en ese sentido no venga usted diciendo eso, porque está perfectamente contemplado.

Los planes de autoprotección. Veremos a ver en su momento si interesan medidas de fomento en este sentido. Pero hay que recordar que en primer lugar, el control y seguimiento de los planes de autoprotección es una competencia municipal que ustedes tampoco discuten en la Ley, es una competencia municipal.

Y en segundo lugar, los planes de autoprotección son una actividad privada. Una obligación privada, igual que yo tengo que tener mi seguridad en mi casa y en la urbanización en la que vivo, etc.

Que luego se establezca una política de fomento en su día cuando se aprueba la Ley, veremos. Pero en este momento, no se puede plantear porque todavía no es el tiempo ni a lo mejor se entiende que sea oportuno.

Y desde luego, el desarrollo de la política de la Consejería, no recuerdo ahora exactamente cuál es el edificio, pero necesita de arrendar de algún otro edificio para parques de emergencias, me parece, y para los servicios propios de protección civil. Y esa es la razón de que se aumente, por la vía de la enmienda de los Grupos Socialista y Regionalista.

No obstante, para el pleno, ahora mismo no tengo aquí el dato, tendrá usted el dato concreto de qué edificios o qué políticas están vinculadas directamente a esta enmienda. En todo caso es Capítulo 2, y es Capítulo 2: arrendamientos, no es comunicaciones ni cosas por el estilo. Y yo creo que en ese sentido es necesario. Y ya le digo, se lo justificaré mas detenidamente en el pleno.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

A continuación tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista, D<sup>a</sup>. Ruth Carrasco.

LA SRA. CARRASCO RUIZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Creo que lo tengo todo bien. Lo que pasa que como tenía la numeración del Grupo Popular, lo advierto porque acabo de hacer la numeración general, pero en principio creo que está todo correcto.

Empiezo por la primera, la enmienda número 43 general. En el aumento del concepto de suministros, del subconcepto vestuario. En principio, nosotros no la vamos a considerar procedente porque el Gobierno ha estimado esa cuantía y son los que tratan con los voluntarios y con la gente de Protección Civil y si ha estimado esa cuantía será la necesaria, no sabemos si el Partido Popular tiene una estimación más correcta porque ha visto alguna necesidad de vestuario.

En la 44, el subconcepto propuesto no existe yo no lo he logrado encontrar o a lo mejor yo me he equivocado pero yo no lo he visto, entonces no podemos aceptarla.

La 46 bueno esto también viene de atrás, es el concepto de escuela de Protección Civil, nosotros lo vemos adecuado, el Grupo Socialista y bueno ya otros años hemos visto que al Partido popular no le gustaba este concepto, ahora se está tramitando en este parlamento la Ley de Emergencias, ellos

proponen otro nuevo concepto y están un poco a través de estas enmiendas proponiendo el modelo.

Esperemos que en la tramitación de la ley se pueda llegar a un buen acuerdo pero en principio en las enmiendas lo que han trasladado son su propio modelo de Protección Civil. No la vamos a aceptar.

En la 47, bueno también es otra vez más sobre el Plan de Formación de Voluntariado, aquí también está todo en relación porque la finalidad de la principal es la formación del voluntariado de Protección Civil, pero también existen otras acciones formativas dirigidos a otro tipo de colectivos por parte del Gobierno.

En la 48 el concepto contemplado está dotado en el concepto 441, el Servicio de Emergencias de Cantabria. Y este es el mismo argumento que me sirve para la enmienda número 49 general, número 41 del Grupo Popular.

Sobre la enmienda 50, creemos que con la asignación consignada se atenderán las necesidades de los ayuntamientos, porque a día de hoy no se tiene constancia de que vaya a haber ningún incremento por parte de los ayuntamientos de los medios a disposición del servicio de playas, de salvamento marítimo, que es lo que estábamos hablando, para el año 2007.

En la 58, el Grupo Popular no la vamos a aceptar. En la enmienda 57 sobre la creación de un nuevo concepto del Ayuntamiento de Santander para la construcción del parque de bomberos, el ayuntamiento y la Comunidad Autónoma tiene suscrito un convenio cuatrianual donde las inversiones que quiere hacer el ayuntamiento de Santander pues las puede destinar a lo que lo vaya a considerar más oportuno.

En las enmiendas 51 y 52, las inversiones a las que el Grupo Popular hace referencia están recogidas en el concepto 6.20 y en la dotación de las inversiones del SEMCA, Servicio de Emergencias de Cantabria.

Sobre la 53, el Gobierno ya tiene un estudio sobre la atención de tiempo-respuesta desde los parques de emergencias, el servicio y hay asignados equipos pronta respuesta; así que en principio no la vamos a aceptar.

En la enmienda 54 la creación de este concepto está incluido en el concepto 620 y en la enmienda 55 y 56; la primera, la 55, hay una creación de concepto sobre el Ayuntamiento de Santander, la red TETRA de comunicación y bueno yo estoy básicamente de acuerdo con lo que acaba de decir el Portavoz Regionalista. El Gobierno además va a recibir las conclusiones de un estudio sobre las distintas fases de ejecución de la red TETRA del ámbito autonómico, y en principio no la vamos a aceptar.

Y sobre la 56 pues desde nuestro punto de

vista, no la consideramos procedente porque incide en los objetivos a alcanzar con los objetos que se proponen a la baja. Y aquí también sí que quería volver a incidir un poco por ejemplo lo he visto muy claro en la enmienda 55, que como el año pasado pues todavía los coches no van a pilas y no nos parece adecuado que se dan bajas a combustible, por ejemplo, que se da en esa enmienda.

Y nada más, muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Fijación de posiciones, Grupo Popular, D<sup>a</sup>. Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sra. Presidenta.

No entiende el Sr. Portavoz del Grupo Regionalista en base a qué estudios nosotros aumentamos el vestuario y ya les comunico que la enmienda que dicen que no existe el concepto, por supuesto es un error, es la 221.99, otros suministros.

Y dicen que no entienden, pues miren, saben ustedes cual es el estudio que hemos utilizado, la cuenta general del Gobierno, la cuenta general que el Gobierno ha presentado en este Parlamento en el año 2005.

Y la cuenta general del Gobierno dice que las partidas no llegan, y como no llegan lo que estamos pidiendo es que se presupueste bien. Eso es lo que está pidiendo el Partido Popular que se presupueste bien y que no el 1 de enero tengamos que hacer un presupuesto que no tiene nada que ver con el que ha salido aquí, con modificaciones presupuestarias, eso es lo que decimos y es lo que queremos, ahora si ustedes defienden que este Parlamento apruebe una cosa y ustedes aprueben una cosa, porque al fin y al cabo son ustedes los que lo aprueban y luego el día 1 de enero el Gobierno haga lo que le da la gana, pues allá ustedes.

Mire Sr. De la Sierra en cuanto al esfuerzo de consenso pues yo no sé por el respeto que a usted le tengo, lo que se ve usted no me le tiene a mí, pero creo que el esfuerzo que yo he hecho porque la ley se apruebe por consenso ha sido grande. Que usted dice que no; yo le he llamado, le he mandado correos electrónicos, he querido sentarnos a reunirnos y hablar de las enmiendas antes de la Ponencia, estaba dispuesta a retirar todas las enmiendas que fueran necesarias, ¿sabe cual es su esfuerzo?, ¿saben cual es el esfuerzo del Gobierno?.

Aprobar 6 de 106 y las 6 que nos dicen que nos quieren aprobar nos presentan transaccional una a una. ¿Ese es el esfuerzo del Gobierno, ese es el esfuerzo del consenso?. Pues miren no, no Sr. De la Sierra, no Sr. De la Sierra.

En cuanto mire dicen los dos hablan los dos de

la red TETRA, todavía no está puesta en marcha, el año pasado el Consejero nos prometió que en el año 2006 ese servicio de comunicaciones estaba puesto en marcha y no está puesto en marcha, vamos ni se ha invertido nada para llevarle a cabo.

Pero así todo cómo que nosotros no podemos instar al Gobierno a que llegue a un convenio con el Ayuntamiento de Santander para financiar la red de servicio TETRA, cómo que este Parlamento no puede decirle al Gobierno que llegue a un acuerdo con el Ayuntamiento de Santander para optimizar los recursos, como que no, pero de qué estamos hablando, pero que estamos debatiendo los presupuestos del Gobierno de Cantabria, que no estamos debatiendo sobre los ángeles, estamos diciendo al Gobierno las políticas que tiene que llevar a cabo y éste Parlamento es el centro político de esta Región, y desde aquí se tiene que salir la política que queremos hacer.

Otra cosa es que seamos sumisos al Gobierno y que como llegue el Proyecto de presupuestos aquí tenga que salir así y ustedes lo aprueban tal y como está, pero no me vengan con que este Parlamento no es competente para eso.

Por cierto si usted dice que está totalmente de acuerdo con el planteamiento de coordinación por qué no le apoya, es que no lo entiendo, lo que no puede decir sí pero no y luego votar en contra encima.

En cuanto a las inversiones, en el parque de bomberos dicen los dos, porque los dos lo han dicho, me imagino que se lo haya dicho el Gobierno que me lo digan así que es que ya se firmó un convenio en el año 2004 entre el Ayuntamiento de Santander , 2005 perdón, entre el Ayuntamiento de Santander y el Gobierno de Cantabria y que allí estaban incluidas las inversiones que el Ayuntamiento tiene que realizar. Ese convenio también se firmó con el Ayuntamiento de Toprrrelavega, yo creo que unos meses antes se había firmado con el Ayuntamiento de Torrelavega y el Ayuntamiento de Torrelavega con el convenio que tenían también había un apartado de inversiones, que pone en la página 74, convenio con el Ayuntamiento de Torrelavega para la construcción del nuevo parque de emergencias, perdón del parque de bomberos, por qué para Torrelavega sí y para Santander no, somos sectarios, sí verdad, porque son sectarios ustedes, por eso, porque ene Torrelavega gobierna el Partido Socialista y Santander no y todavía alguno quiere ser alcalde de Santander.

Y mire que me diga usted que no a los planes de autoprotección, cómo que no es posible, cómo que no es posible que este Parlamento apruebe los planes de autoprotección que tiene que tener, no es competencia sólo de los ayuntamientos, no es competencia de los ayuntamientos, no dice eso la Ley Sr. De la Sierra, no lo dice y si además ustedes están apoyando y yo creo que se lo reconoció al Consejero en la Comisión en la que vino a presentar sus presupuestos y se lo reconozco ahora la partida a Comunidades de propietarios para dotación de

equipos de extinción de incendios nos parece buena, nos parece lógica, nos parece una buena idea, pero también habrá que apoyar los planes de autoprotección, de qué nos sirve tener extintores puestos si no hay un plan de autoprotección en las Comunidades de propietarios, primero tendrá que haber un plan de autoprotección donde diga donde tiene que ir los diferentes extintores, las diferentes salidas de emergencias y jojo! también a las empresas privadas ¿por qué no?.

Porque dicen que no a las partidas que nosotros proponemos, para que se haga lo mismo que se hace para la Comunidad de propietarios para empresas, para que las empresas de esta Región lleven a cabo sus planes de autoprotección, no tiene lógica lo que ustedes dicen, es decir, no al Partido Popular, no al contenido de las enmiendas del Partido Popular.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Finalizado el debate de las enmiendas presentadas al servicio 04, iniciamos el debate de las enmiendas presentadas al servicio 05, que son la número 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72 y 73.

Turno a favor el Portavoz del Grupo Popular D<sup>a</sup>. Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sra. Presidenta.

Trece enmiendas de nueva creación de concepto presupuestario y una de modificación del concepto presupuestario existente en este Servicio 05.

En el caso de las dos primeras enmiendas, una de modificación del crédito presupuestario y otra de creación de nuevo concepto; mejor dicho, subconcepto presupuestario dentro del Capítulo 6.

Ambas enmiendas están destinadas a aumentar hasta en casi el doble de lo que hay, el gasto para la inversión real dentro de la innovación y calidad de los servicios. Y eso es lo que propone el Grupo Popular con estas dos enmiendas. Casi un millón de euros para la inversión en modernización real de la Administración y en poder ofrecer a nuestros vecinos, los administrados, un servicio moderno y de calidad.

Y seguimos con lo de siempre, pues 300.000 euros para el Plan de calidad de los servicios y para la simplificación del procedimiento. Y por otro lado también más dinero para la adquisición e innovación de los software y los hardware del Gobierno de Cantabria.

Los Presupuestos anteriores demostraron otra vez más que con lo que el Gobierno presupuestaba no llegaba y así se demuestra ahora.

El resto de las enmiendas de nueva creación –y yo sé que este debate no les gusta nada de nada a ustedes– es para trasladar a este servicio de innovación y calidad de los servicios, lo que desde hace tres años estamos pidiendo que vuelva, que es la competencia en informática, que se incluya en este presupuesto.

No me canso de decir que la Consejería de Presidencia ha ido perdiendo peso en el presupuesto total de la Comunidad Autónoma. Y ésta es una muestra de que lo perdió. Una Consejería transversal que lógicamente se encargaba de gestionar toda la maquinaria informática del Gobierno y lo que ha sucedido es que lo perdió; pero porque fue el caramelo de un Consejero que no lo consiguió a la primera, pero al final ganó la lucha. Ganó él y perdió la Administración y los administrados.

Con ello, con nuestras enmiendas, volvemos a pedir una vez más e incansablemente; aunque este año de forma diferente, eso sí; que la competencia de informática vuelva a pertenecer a la Consejería de Presidencia como así creía lógico todo el Consejo de Gobierno el día que aprobó el Decreto de informática.

Y se lo voy a leer. Voy a leerle los artículos de su propio Decreto 170/2003, de 3 de octubre, por el que se regula la función informática en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Capítulo 2: organización y funciones: Las actuaciones en materia de informática se llevarán a cabo de acuerdo con la distribución de funciones señalada en los siguientes apartados: A) funciones de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, y en particular la Dirección de Innovación Administrativa y Tecnología, adscrita a esta Consejería. Y por cierto donde nosotros pedimos que la función de informática vuelva.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Fijación de posiciones. Turno del Partido Regionalista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Bueno, pues en mi turno voy a explicar como vengo haciendo desde el principio, por qué voto que no a las enmiendas. Para que no me pregunte usted otra vez por qué voto no. Se lo voy a explicar. Atiéndame, a ver si puedo explicarle o decirle por qué le voy a votar no; luego no me lo vuelva a preguntar.

La 60, porque tiene usted una concepción del presupuesto realmente curiosa. A mí no me extraña, ¡claro!. Usted va a la ejecución del presupuesto anterior, ve que la ejecución del presupuesto anterior fue insuficiente y dice: "pues este año más". Pero es que ese es un planteamiento total y absolutamente absurdo.

Si en un año tenemos en el presupuesto: la construcción del Edificio Moneo y se acaba ese año, al año siguiente no tiene que haber partida, aunque en el año anterior no haya llegado.

Y eso pasa con el vestuario, Sra. Diputada. Si usted está en un crecimiento exponencial como está en este momento del personal de los centros de emergencia, hay una parte del vestuario que no se consume anualmente. Se hace en un año y al año siguiente se regula de acuerdo con las necesidades. Pero eso es de sentido común.

Y aquí, en esta enmienda 60, ocurre lo mismo. Y habla usted de hardware y software como si fuera lo mismo. No, no, están en distintas partidas, totalmente distintas. Y en la primera, lógicamente se ha hecho una política de adquisición de equipos que ya está hecha y que lógicamente tiene que tener la dotación mínima que tiene. Y ahora lo que se trata es de dotar de software; es decir, de instrumentos para utilizar esas máquinas. Y eso es lo que se hace con la partida 640. Pero es que eso es de sentido común y lo entiende cualquiera.

Entonces, no me venga usted con simplemente el razonamiento de que es que la liquidación fue no sé qué y no sé cuánto, porque ese razonamiento vale en ocasiones, como puede ser Capítulo 1 cuando se mantiene el mismo personal, pero no vale en Capítulo 2 en ocasiones como ésta.

De manera que tanto la 60 como la 61 se las contesto.

Y luego claro, lo de la 62 a la 73, que las voy a tratar conjuntamente. No me extraña, claro, con la idea que tiene usted de lo que estamos haciendo aquí...; me dice usted antes que es que cómo este Parlamento no va a instar al Gobierno a que haga tal..., pero oiga que para eso no está la Ley de Presupuestos, que para eso existen unas figuras en el Parlamento que son las proposiciones no de Ley y las mociones, que son las acciones de impulso, que por ahí se insta al Gobierno.

Si mañana usted me viene con una iniciativa de éstas en el pleno del Parlamento, la podré decir que sí o que no pero será el sitio adecuado, no en el presupuesto. El presupuesto no se hace para instar al Gobierno a hacer esto o instar al Gobierno a hacer lo otro; se hace para aprobar los gastos y los ingresos; eso son los presupuestos.

Y en cada momento hay que utilizar las iniciativas que prevé el Reglamento para hacer lo que quiera. Si usted quiere instar al Gobierno no venga a la Ley de Presupuestos, presente una moción o una proposición no de ley. Y eso viene a cuento, porque viene usted otra vez aquí con esto, que yo creo que casi estaba pensando en no contestar; porque es que me parece ridículo, que en estos momentos se plantease y se aprobara ya el estado de gastos e ingresos, donde figura en la Consejería de Industria todo lo que usted nos está contando aquí y como usted sabe, no se puede hacer enmiendas de Sección

a Sección; luego usted por la vía indirecta está intentando una especie de fraude de ley, que reiteradamente se viene haciendo para hacer ese discurso; porque solamente es la disculpa para ese discurso, para intentar de alguna manera transmitir la idea de que hay discrepancias en el Gobierno, que el Gobierno en este momento tiene ideas contradictorias sobre el tema de informática y no es así.

Porque claro, luego ya las Partidas en mil euros, en más para retribuciones básicas y complementarias, 1.010, mil, con once mil euros arreglan ustedes toda la informática del Gobierno.

Pretende usted hacer eso. No, no sáquelo, si quiere hacerlo saque las cantidades de algún sitio; pero no puede hacerlo porque el estado de gastos está ya fijado en el debate de totalidad. Y desde luego, mucha preocupación por la información, por las nuevas tecnologías; pero oiga, eche una mirada a las bajas que plantean ustedes en el presupuesto en esta y en otras Secciones; pero si en muchas de las partes donde se está aplicando cantidades de Capítulo 2 a nuevas tecnologías y a procesos de la información ustedes se las cargan. Incluso hemos visto esta mañana una que quedaba a cero.

No, hay que ser coherentes. Si usted quiere que se desarrollen medios informáticos, nuevas tecnologías, modernización de la administración no venga quitando de Capítulo 2, donde no se compromete usted con nadie.

¡Claro! ahí no hay nombres ni Corrales ni Cabezón de la Sal ni nada de eso; hay..., como es transportes como decía muy bien la Diputada del Grupo Socialista, como es transportes ¡venga nos lo cargamos!. ¡Oiga!, pero que hay coches que tienen que circular y que tienen que echar gasolina.

Pues en informática les pasa lo mismo. Nos vienen aquí con toda una teoría de la informática y de la modernización de los sistemas y de la modernización de la administración y luego cuando en Capítulo 2 el Gobierno introduce las Partidas lógicas se las cargan.

Bueno, pues eso a mí me parece una total y absoluta falta de coherencia.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño): Gracias. Portavoz del Grupo Socialista. D.<sup>a</sup> Ruth Carrasco.

LA SRA. CARRASCO RUIZ: Sí, gracias Presidenta.

Respecto a las dos enmiendas 61 y 60. La 61, la primera es la creación de un Concepto y las inversiones que se contemplan, o sea ya se contemplan en el Concepto 640, del Programa 462 A; por lo tanto no la vamos a aceptar.

Y en la 60, no la vamos a considerar, porque

desde mi Grupo creemos que la consecución de los objetivos a alcanzar, chocan con los conceptos en los que se propone la baja.

Y bueno, sobre las 12 enmiendas siguientes, de la 53 a la 64 numeración del Grupo Popular, 62-73 numeración general; pues bueno, estas es la creación de un nuevo Programa. Estas enmiendas son ya no sé si míticas o históricas en el trámite parlamentario. Y bueno, aquí lo único que se cambia es la numeración de las enmiendas.

La idea es la misma, el Grupo Popular no está de acuerdo con que este Programa esté en la Consejería de Industria, quiere que esté en Presidencia, yo se lo puedo respetar, pero bueno, es que tampoco podemos decir más. El Programa está donde está, nosotros estamos de acuerdo en que el Programa esté allí y no yo podría decir lo que exactamente le dije el año pasado, igual que ella ha hecho referencia a su mismo discurso del año pasado o el anterior o el anterior; que esto era como el día de la marmota.

Y bueno, no voy a seguir, porque en el fondo es una cuestión de ubicación y no se puede discutir porque no existe el Programa; o sea que nada más.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño): Gracias.

Fijación de posiciones, Portavoz del Grupo Popular, D.<sup>a</sup> Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sra. Presidenta.

Sr. de la Sierra, coja todos los argumentos que yo doy para defender mis enmiendas y utilícelos todos, no saque el que más le conviene y se centre en él.

Y mire, decir usted: que la Ley de Presupuestos, nosotros no podemos instar al Gobierno a... ¿Cómo que no? Si la Ley de Presupuestos es la ley básica que supone la política de un Gobierno. O sea, según ustedes cuando las enmiendas no les gustan, no tenemos alternativa. Y cuando presentamos enmiendas que son alternativa, dicen que no podemos. Pero bueno, es que me entra la risa con estos argumentos que usted nos da, de verdad. Que no podemos introducir partidas nuevas en el Presupuesto que insten al Gobierno a algo. ¿Cómo que no? ¿Dónde lo dice? ¿Quién lo dice? ¿Cómo hace política este Gobierno, con qué dinero hace política este Gobierno? Con el que aprueba este Parlamento, ¿no? -Digo yo-

Y nosotros podremos meter partidas nuevas en el que impulsemos al Gobierno. Otra cosa es que ustedes no estén de acuerdo. Pero no utilicen artimañas jurídicas, o no sé de qué tipo ya; porque ya no sé ni de qué tipo utilizan ustedes las artimañas políticas o jurídicas para decir que no a nuestras enmiendas cuando les parecen bien.

Y en el tema de la informática, decía yo antes que este año introducíamos este programa de diferente forma. Y la diferente forma es que como estoy convencida que a partir de mayo de 2007 quien va a gobernar es el Partido Popular, entonces el Partido Popular quiere que en Presidencia esté Informática y entonces por eso lo proponemos, porque a partir de mayo de 2007 tendremos que gestionar nosotros desde la Consejería de Presidencia el programa de informática.

Y así todo, dice el Sr. De la Sierra: están ya ajustados los gastos, los ingresos. Y entonces ¡claro!, usted propone para la Informática 11.000 euros. No.

Mire, yo estoy abriendo un programa nuevo dentro de la Consejería de Presidencia. Sino, habla usted luego con el Sr. Agudo y le dice: qué tal se le dan a él las modificaciones presupuestarias, a partir del uno de enero. Y le contará que se le dan de maravilla. Tan de maravilla que hace muchísimas y a cada Consejo de Gobierno llevan muchísimas. Con lo cual, a las partidas que nosotros abrimos, el Sr. Agudo hace esas transferencias presupuestarias que se le dan tan bien; esas modificaciones presupuestarias y ya está solucionado. Si esto es tema de voluntad política, Sr. De la Sierra. No venga a explicarnos datos económicos; que no se pierda por ahí, que no tiene sentido esa defensa.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Finalizado el debate de las enmiendas presentadas al Servicio 05, abrimos el debate de la enmienda presentada al Servicio 06. Hay una enmienda, la número 74.

Turno a favor. Grupo Popular, Doña Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Una enmienda y un voto particular, ¿no?... ¿Está aceptado el voto particular? Vale.

A mí, en el estadillo, me aparecía. La verdad que cuando he hecho las enmiendas, sí que tenía...(murmullos)... (Desconexión de micrófonos)

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Sí, está claro. Por favor, decíamos que al Servicio número 6, hay presentada una única enmienda, que es la número 74.

Turno a favor. Dña. Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Muy brevemente.

Con esta enmienda queremos instar al Gobierno a que haga algo que tenía que haber hecho hace mucho, hace tres años y que no lo ha hecho todavía.

Hace un año se comprometió cuando firmó el acuerdo con los sindicatos; que tres días después de firmarlo lo estaba incumpliendo; se comprometió - como digo- a hacer la valoración de puestos de trabajo y a estas alturas sigue sin hacer. Hemos vivido en estos últimos meses una serie de protestas por parte de los sindicatos, por el motivo de que no se valoraban los puestos de trabajo de los más de 2.000 trabajadores del personal laboral al servicio de la Administración.

El Partido Popular cree y es la intención de nuestra enmienda, queremos que este Parlamento debe de nuevo al Gobierno, al Sr. Mediavilla en este caso, a que negocie una oferta justa de valoración de puestos de trabajo. Para ello abrimos una partida dentro de la Dirección de Función Pública, para que la valoración de puestos de trabajo se negocie ya. Y que de esa negociación haya un verdadero compromiso de este Parlamento. Un verdadero compromiso en el sentido de que estaremos vigilantes de que el Gobierno cumpla con esta obligación que tiene, que el Partido Popular propone y que este Parlamento esperemos apruebe.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Turno de fijación de posiciones Grupo Regionalista, Don Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Mire, Sra. Diputada. Me sorprende.

Realmente, yo la creía con algún conocimiento más de este asunto, del asunto presupuestario, sobre todo suponiendo su formación jurídica.

Váyase usted al artículo 9. Me dice otra vez que inste al Gobierno. Que los Presupuestos no instan. Váyase al artículo 9 de nuestro Estatuto de Autonomía. Función 5 del Parlamento: Impulsar la acción del Gobierno. Instar al Gobierno. Función 6: Aprobar los Presupuestos. Totalmente distinto. Ahora estamos aprobando las cuentas y le podremos dar al Gobierno una partida, que además el Gobierno hará o no hará. Y podrá suponer el incluir la partida que se vea la voluntad de este Parlamento. Pero no se insta por los Presupuestos; no insista en ello, porque eso es un error. No se insta. Entonces, lo que me extraña es que siga usted insistiendo en este error.

Y como no instamos, con esta partida lo que se hace es meter una cantidad de un millón de euros. Y ya se ha visto claramente cual es la intención. Es decir, traer el debate de la valoración de puestos de trabajo. Porque usted sabe, seguro, con toda seguridad, que en el Presupuesto, en la partida, en el programa 941M, están todas las cantidades necesarias para la valoración de los puestos de trabajo: modificación de puestos de trabajo, pluses, reconocimiento de servicios, etc. Todas las partidas económicas necesarias para una posible valoración de



puestos de trabajo están ahí incluidas. Y será el momento cuando se negocie supongo con los sindicatos y cuando se establezca. De manera que esta partida no es necesaria; sí es necesaria para que usted tenga un discurso en el Parlamento, pero no es necesaria en el Presupuesto. Y por eso se la rechazamos, para que sepa por qué.

Nada más. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):  
Gracias.

Portavoz del Grupo Socialista, Doña Ruth Carrasco.

LA SRA. CARRASCO RUIZ: Sí.

No la vamos a aceptar, porque las actuaciones se contemplan en el concepto 143.99, del programa 912M y en lo que contempla el vigente convenio.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):  
Gracias.

Portavoz del Grupo Popular, Doña Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias,  
Sra. Presidenta.

Cambio de verbo, si quiere. Cambio de verbo, si quiere, Sr. De la Sierra, que está usted hoy tomándose todo a la letra. Cambio de verbo; no digo instar, digo proponer. ¿Qué pasa, que nosotros no podemos proponer dentro del Presupuesto algo para que el Gobierno lo haga durante el año 2007? No me cuente películas. No me cuente películas, Sr. De la Sierra.

El Partido Popular tiene una idea sobre un tema concreto y si a usted no le gusta la palabra instar, cuando yo hablo de que se le insta al Gobierno es que si esta enmienda es aprobada, el Gobierno tendrá que hacerlo. Y en ese sentido estoy utilizando la palabra instar; no en el sentido del artículo que usted leía en el Estatuto de Autonomía, o en el Reglamento del Parlamento. Señor de la Sierra, seamos un poco serios cuando debatimos, seamos un poco serios. Cámbielo, vamos a proponer. Propongamos al Gobierno que se siente a negociar con los sindicatos la valoración de puestos de trabajo; que tiene un lío con el comité de empresa que parece que este Parlamento está mirando para otro lado ¿o no? ¿O me lo estoy inventando yo también?.

Que no, Sr. De la Sierra; que no, Sra. Carrasco. Que además fíjense hasta donde llega el absurdo. ¿Saben de dónde detrae el Partido Popular, a la Dirección General de Función Pública, que es la que tiene que hacer la negociación y la que se tiene que sentar en la mesa de Función Pública con estos sindicatos a negociar, saben de donde lo retraen?

Precisamente de donde ustedes dicen que está la valoración de puestos de trabajo. Pues si está, aprobémosla. Y que este Parlamento proponga al Gobierno que lo haga, que el Gobierno no lo está haciendo. No me cuenten películas, que ya no les cree nadie a ustedes.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):  
Pasamos al debate de la enmienda presentada al Servicio siete. Es la enmienda número 76.

Turno a favor, Doña Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias,  
Sra. Presidenta.

Una enmienda muy sencilla. Aumento de la partida 481 de esta Dirección General; porque es otra vez las becas que proponemos.

Y antes se me ha olvidado comentarlo, para que no hablen ustedes de las bajas, dice el Sr. De la Sierra que no podemos acudir a la Cuenta General para ver de dónde el Gobierno no ha gastado dinero, o lo que ha gastado el Gobierno en otros años para hacer las bajas.

Las bajas, les cuento. Miren, de la número uno que quitamos dinero; pues bueno, como es el sueldo pues estarán encantados de darlo. Como es el sueldo de la vicepresidenta, en este caso, estarán encantados de darlo para los jóvenes y para más becas para los jóvenes. Encantados estarán ustedes, no lo pongo en duda.

Por ejemplo, en el concepto: 2.00.912M. 220.00, les sobró más de tres mil quinientos euros, de ahí le da a la baja el Partido Popular. Le respeta la subida del IPC en esa partida concreta y le da la baja 3.000 euros, como le sobró en el año 2005 dice, el Sr. De la Sierra, que no podemos hacer esto, pues es el criterio más lógico. Porque lo que tienen los presupuestos cuando se debaten en este Parlamento es que si el Partido Popular quiere hacer sus propuestas, tiene que dar de baja algunas partidas.

Dice, el Sr. De la Sierra, que damos partidas para quitar de informática y otras cosas. No, Sr. De la Sierra, nosotros, este año, hemos cogido la Cuenta General del año 2005 y aquellas partidas donde a usted le sobró dinero, lo hemos cogido para dar nuestras bajas. O sea que el argumento de las partidas en las que damos baja no les sirve a usted, con lo cual seguimos con nuestra política de aumento de las becas porque creemos que es beneficioso para los jóvenes de nuestra Región, para que no tengan que marcharse fuera de esta Región a buscar un empleo estable.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):  
Gracias.

Fijación de posiciones, Grupo Regionalista, Sr. De la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Pues sí, la verdad es que, insisto, ustedes aumentan becas por un sitio y las reducen por otro, como se ha visto y verá usted en el Diario de Sesiones cuando se lea los debates que estamos teniendo aquí, en el Parlamento, esta mañana. En unos sitios reducen y en otros sitios aumentan.

Y en cuanto a las bajas, claro que nos hemos fijado y hemos encontrado alguna que otra cosa. Finalmente, la seriedad en los planteamientos que usted habla de seriedad, pues la seriedad está en que si se aumenta la política de becas, se aumenta la política de becas. No se tienen contradicciones aquí y en otro lado.

Y, por cierto, en cuanto a la utilización de los términos, la seriedad de utilizar los términos de acuerdo con su significado y, mucho más, tenemos obligación nosotros cuando estamos utilizando términos jurídicos, Sra. Diputada.

No hay y viene usted con proponer, pues no, tampoco. Porque, ¿qué es una proposición? Una manera de proponer al Gobierno. No, Sra. Diputada, que no de vueltas. Rectifique, otra vez, la palabra. Aquí lo que estamos haciendo es aprobando cuentas y las cuentas indican una posición política del Parlamento, por supuesto que indican una posición política porque si destinamos a unas políticas una cosa y a otras otra, estamos diciendo que queremos hacer estas política y no aquellas. Pero eso no tiene nada que ver con que nosotros instemos, propongamos que son otras figuras parlamentarias. Que es y es lo que a usted le tienen que quedar claro. Bueno perdón, ahora, a estas alturas, yo creo que ya lo tiene claro, lo que pasa es que hay que "sostenella y no enmendalla".

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Portavoz del Grupo Socialista, Dña. Ruth Carrasco.

LA SRA. CARRASCO RUIZ: Bueno, nosotros no vamos a aceptar esta enmienda. Hay unas previsiones estimadas que se ajustan a las convocatorias previstas para el año 2007 y sí le voy a decir, Sra. Urrutia, que los jóvenes no necesitan migajas. Necesitan propuestas serias que el Partido Popular no tiene y que este Gobierno está dando.

Y nuestra tasa de emancipación, man que le pese, esta creciendo por encima del doble de la media española. Y cuando nosotros llegamos a este Gobierno, la tasa de emancipación era de un 24% y ahora es de un 33%. A nosotros creciendo más del doble que la media española, nos gustaría estar en unos puestos más avanzados. Pero es que estábamos muy atrás cuando llegamos a este Gobierno. Entonces, ya está bien de hacer demagogia con estas cosas.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): ¿Ha finalizado la Sra. Portavoz? ¿Ha finalizado la Sra. Portavoz?

LA SRA. CARRASCO RUIZ: Sí, muchas gracias, perdón.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Vale.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sra. Presidenta.

No se ha que viene este debate que trae usted. Si quiere luego, mire después de la sección 2, viene la sección 3. Si la deja su partido, pues viene aquí de portavoz de la juventud y entonces, es ahí donde vamos a hablar de emancipación. Y es ahí donde vamos a hablar de las propuestas del Partido Popular para los jóvenes.

Y estoy un poquitín artita de su demagogia y de su tontería porque la tiene muy grande y, sobre todo, todas las bobadas que dice al cabo del día. ¿Dónde está Cantabria dentro de la emancipación? La última, Sra. Carrasco. Y es innegable eso. ¿Cuánto tiempo lleva usted en el Gobierno? Casi cuatro años ¿Qué ha hecho usted por los jóvenes de Cantabria? Aprobar un Plan Integral de Juventud que es un timo para los jóvenes. ¿Qué ha hecho este Gobierno por los jóvenes de Cantabria? Ponerles vuelos más baratos para que se vayan cada vez más lejos. Es lo único que ha hecho.

Y a mí sabe lo que más pena me da de todo esto, sabe lo que más pena me da, que encima de que está permanentemente haciéndome burla que la encanta a usted hacer burla cuando los diputados están hablando, encima de eso usted se enorgullece de todos esos datos y usted está encantada y además esta encantada, cada día, de conocerse así misma.

Sr. De la Sierra, mire, deje ya el debate. O sea, yo no lo entiendo, pero por qué se enreda usted...

SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Si no lo entiende, yo que quiere..

SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: No, no, si lo entiendo perfectamente. Y entiendo perfectamente a donde quiere llegar usted. Lo que quiere es no debatir las enmiendas del Partido Popular. Y se está enredando en proponer, en instar y no sé que, pero que estamos hablando de que el Presupuesto es el documento donde se refleja la política de este gobierno con la que no estamos de acuerdo. Y por eso presentamos enmiendas que no sé por qué se enreda en algo que es que además usted sabe...

Es que conociéndole, fíjese, conociéndole, respetándole como le respeto, sabe usted que se está enredando en dos palabras que usted mismo sabe que no tiene ni sentido lo que está diciendo. No tiene

sentido lo que está diciendo. Y para decir no a las propuestas del Partido Popular, se está enredando en un debate que ni usted mismo reconoce.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Finalizado el debate de las enmiendas presentadas al Servicio 7, iniciamos el debate de las enmiendas presentadas al servicio 8. Son la 77, 78, 79, 81, 82 y 83. Rogando a los Sres. Portavoces tengan en cuenta que estamos en un debate de las enmiendas y ahora hay un turno a favor y después de fijación de posiciones

Gracias.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sra. Presidenta.

Entramos a valorar ahora las enmiendas que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado al Presupuesto de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Si hay que destacar los incumplimientos de este Gobierno, lo que se refiere a la Consejería que ahora tratamos, esta Dirección, la Dirección de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se lleva el premio al mayor incumplimiento. Lo primero de todo es el incumplimiento del propio Gobierno a las obligaciones que el mismo se impuso con la aprobación del Plan del Ordenación del Litoral. Año tras año, este Gobierno sigue incumpliendo la Ley del Suelo con la cual rompieron el consenso de este Parlamento y, año a año, van incumpliendo sus compromisos y sus propias leyes.

El impuesto POL del que voy a decir alto y claro que el Partido Popular sigue manteniendo recursos del Tribunal Constitucional, con lo cual no estamos de acuerdo con él, por si acaso luego los Portavoces dicen que sí. Una vez más, no estamos de acuerdo con él, ni con su contenido ni con su forma de aprobación.

Esa injusticia de Ley que ustedes aprobaron imponía la compra del Patrimonio Público Litoral. Algo que, de año en año, ustedes incumplen y tienen la obligación de hacer. Además deben resarcir a aquellas personas a las que impusieron una Ley que es parcial con el litoral y una Ley que no trata a todo el litoral con igualdad.

Pues bien, con lo único que puede estar de acuerdo el Partido Popular es en la preservación del litoral. No en como ustedes lo han hecho porque han hecho de todo con su Ley, excepto preservar el litoral. Y una de las formas en las que se puede preservar el litoral es con la adquisición, por parte del Gobierno, del Patrimonio Público Litoral. Y para ello, nuestra enmienda de nueva creación de partida presupuestaria en la que introducimos Patrimonio Público Litoral por importe de 1.100.000 euros.

Otro instrumento necesario es el Plan Especial de Red de Sendas y Caminos del Litoral, 200.000 euros, que el Gobierno no introduce en los Presupuestos y que el Partido Popular propone para que sea aprobado por este Parlamento. Junto con un aumento de la partida de Desarrollo de Actuaciones del Litoral, 150.000 euros, es la apuesta clara del Partido Popular por la preservación y conservación del litoral de nuestra Comunidad Autónoma.

Otro de los incumplimientos que clama al cielo es la todavía no-aprobación por parte de Ejecutivo del Plan de Ordenación del Territorio. Incumplimiento que desde la aprobación del POL que introduce herramientas de Ordenación del Territorio en los 37 municipios del litoral, conlleva a que tengamos una Cantabria a dos velocidades. El Partido Popular da con esta enmienda la oportunidad a los Grupos Parlamentario que conforman este Parlamento, a decir sí al PROT en el 2007 o que como ya ha dejado caer el Gobierno, tengamos que seguir esperando.

Lo mismo ocurre con el Plan Especial de Villas Pasiegas. Introducimos una partida para que sea realidad este Plan, para exigir al Gobierno su aprobación, porque a lo que se ha dedicado el Ejecutivo, el Consejero en este caso, es a hacer el paripé con este Plan. Con este desarrollo de la zona pasiega de nuestra Región que, créanme Señorías, está dando lugar a situaciones que, estoy convencida, ninguna Diputado de este Parlamento apoya.

No puede ser que el Gobierno siga, después de casi cuatro años, prometiendo un Plan que en el 2003 estaba para ya, para ya mismo. Por ello introducimos una nueva partida para el desarrollo de este Plan.

Por último, señoras y señores Diputadas, la prueba del fracaso del Gobierno en la Ordenación del Territorio, la partida presupuestaria destinada a los ayuntamientos para el planeamiento urbanístico. El Partido Popular propone aumentarla al doble de lo que el Gobierno la presupuesta. Aumentarla en 450.000 euros por que el año 2007 los municipios de nuestra región, tienen que ser los protagonistas. Tienen que adaptar sus planes y los tienen que aprobar ya.

El balance de este Gobierno es desolador, 2 de 102, lo que nos lleva a concluir que la política de la gestión por parte de esta Dirección ha sido nula.

Por ello, Señorías, en el año 2007 tiene que haber, tiene que existir un impulso para la aprobación por parte de los municipios de Cantabria de sus planeamientos urbanísticos.

Este Parlamento debe impulsar esa política y rechazar la gestión en esta materia que ha analizado en los últimos estos casi cuatro años, para analizando la adaptación del planeamiento urbanístico de los municipios de Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):  
Gracias.

Fijación de posiciones. Grupo Regionalista ,  
Sr. de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Muchas  
gracias, Sra. Presidenta.

Nada, por supuesto que doy por finalizada la  
polémica. De todas las maneras ya que estamos en  
protección civil, lo que no me parece muy oportuno  
es encender fuegos y luego actuar de bomberos. De  
manera que en ese sentido muy bien, conseguido el  
objetivo. Finalizado.

Se plantea, se hace todo un planteamiento  
sobre el patrimonio público litoral. Pues realmente,  
sorprendentemente esta mañana veíamos como para  
conseguir el cumplimiento de una norma lo que hacía  
era derogarse; ahora resulta que la mejor actitud que  
se tiene frente a un plan que se está en contra es  
exigir su cumplimiento.

La verdad, es que yo creo que la coherencia  
brilla por su ausencia, es más, fíjese lo que ha dicho,  
que tenemos en Cantabria dos velocidades y  
teóricamente la velocidad alta es la del POL;  
instrumento contra el que usted además se  
manifiesta en contra. Yo, sinceramente, cuando las  
cosas se hacen punto por punto se llega a estas  
contradicciones que yo creo que son insolubles.

De manera que, hay en el presupuesto  
perfectamente establecidos unas cantidades para el  
desarrollo de las actuaciones del litoral,  
probablemente, quizá pudiera existir una cantidad  
superior, como también en muchísimas Partidas de  
este presupuesto. Pero en principio, por ahora se  
considera suficiente el Concepto 600, donde está  
perfectamente establecido.

Luego sigue con otra serie de planteamientos  
concretos, para desarrollar punto por punto partidas  
que en el Presupuesto están concebidas de manera  
genérica; por ejemplo la Partida 640.

¡Claro!, como usted ha dicho antes, que lo que  
plantea las Partidas presupuestarias para que luego se  
hagan las modificaciones, nosotros lo hacemos al  
contrario. Nosotros hacemos el presupuesto para que  
haya las menos modificaciones posibles, para que  
haya las menos modificaciones posibles; aunque  
luego las modificaciones sean imprescindibles y por  
eso se establecen unas normas en la ley de finanzas  
y en el presupuesto.

Pero nosotros aprobamos las Partidas para que  
haya las menos modificaciones posibles. Por eso  
optamos porque la Partida 640, que como ve, como  
sabe son actuaciones, inversiones de carácter  
inmaterial; ahí se comprenda el Plan de Ordenación  
del Territorio, ahí se comprenda el Plan especial de  
las villas pasiegas, ahí se comprendan esos planes  
que usted especifica de manera singular.

No creemos que eso es lo correcto, creemos al  
contrario que lo más adecuado para gestionar el  
presupuesto es que exista esta partida genérica en la  
que existen éstas y otras cuestiones tan importantes  
como ellas, y que sin duda se van a desarrollar por el  
Gobierno.

Habla usted del planteamiento de los..., de  
430.000 euros para el desarrollo urbanístico de los  
ayuntamientos. Bueno, pues mire, hasta ahora, hasta  
ahora las Partidas establecidas en los presupuestos  
son correctas, son suficientes y desde luego lo que  
se necesita es iniciativa también por parte de los  
ayuntamientos. Me puede decir ahora ¿qué iniciativas  
de los ayuntamientos están paralizadas, que no se  
han atendido?. ¿Me puede decir alguna? Luego,  
entonces hay una Partida que está aquí establecida  
para este tipo de planes y que en principio se  
considera suficiente. Y luego ya podrá venir las  
modificaciones como usted dice.

Si llegara el caso, que no lo indica la  
experiencia, pero si llegara el caso que hubiera, que  
fuera insuficiente la Partida pues lógicamente se  
incrementaría.

Yo creo sinceramente que bueno, pues como  
en otras ocasiones que se trata se escenificar o de  
hacer ver, que tampoco está mal, yo desde la  
oposición lo comprendo, una serie de cosas  
concretas de puntos concretos, pero el presupuesto  
contempla los medios suficientes para desarrollar  
esas mismas políticas y nosotros, además, vista la  
voluntad del Gobierno, manifestada reiteradamente,  
tanto el Plan regional de ordenación del territorio,  
como el Plan de villas pasiegas, que sin duda estará  
en el año 2007; pues creemos que el presupuesto es  
suficiente y adecuado.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):  
Gracias.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo  
Socialista, D.<sup>a</sup> Ruth Carrasco.

LA SRA. CARRASCO RUIZ: Gracias Sra.  
Presidenta.

Nosotros no vamos a aceptar ninguna de las  
enmiendas, porque creemos que los Conceptos son  
adecuados. Y las paso a desmenuzar.

En la enmienda 77, que crean nuevo Concepto  
de patrimonio público litoral; pues las inversiones en  
esta materia ya se contemplan en el concepto 601 de  
desarrollos de actuaciones del litoral.

En la 81, el aumento en el Concepto 601,  
creemos que el crédito presupuestado es el  
adecuado. Y además hay que tener en cuenta que  
algunas de las actuaciones, como sendas,  
regeneración ambiental, la señalética, también están  
financiadas a través, por ejemplo, de un convenio con  
la Caixa, por poner un ejemplo.

En las enmiendas 82, 83 y 78, lo que hacen es

desmenuzar y crear Subconceptos ¿no?. Y las inversiones que proponen en esta materia están contempladas en el 640.

Y respecto a la enmienda 79, de modificación del concepto 761, nuestro Grupo Parlamentario cree que con el presupuesto asignado se podrá atender adecuadamente a los ayuntamientos y a sus peticiones sobre los planeamientos urbanísticos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Fijación de posiciones. Grupo Popular, D.<sup>a</sup> Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sra. Presidenta.

Me imagino que el Sr. de la Sierra, lo de bombero lo ha dicho por usted, habrá dicho por usted lo de bombero. En cuanto a que la incongruencia es la del Partido Popular, pues mire no; la incongruencia no es la del Partido Popular, porque peor es, peor es aprobar una ley como la han aprobado ustedes y no cumplirla. Eso es mucho peor de lo que usted está diciendo.

Porque la posición del Partido Popular respecto al POL es muy clara, tan clara, tan clara que la tenemos recurrida ante el Tribunal Constitucional. Fíjese, fíjese si lo tenemos clarísimo. Fíjese si lo tenemos clarísimo. Lo no creo yo es que lo tengan ustedes tan claro que defienden el POL; porque si defendieran el POL aprobarían aquí los instrumentos que ese POL desarrollaba y no lo están haciendo. Y saben que no lo están cumpliendo. Ayer hemos tenido una interpelación en el pleno que ha demostrado que ustedes no están cumpliendo con el POL. Fíjese.

En cuanto a los ayuntamientos mire, no hace falta que yo le diga cuáles son los planeamientos urbanísticos, ni cuáles son las normas y cuál es el desarrollo que la Dirección General de Urbanismo, de Ordenación del Territorio, perdón y Urbanismo, - vamos a hablar con propiedad, como dice usted-, ha paralizado durante esta legislatura.

Usted lo sabe como yo y se lo vuelvo a repetir: 2 de 102 y el compromiso del Consejero en esta Comisión, con esta Sala, cuando vino a exponer, cuando vino a exponer sus proyectos para esta legislatura era desarrollar los municipios y adaptar los planeamientos de los municipios durante estos cuatro años. Y su balance es 2 de 102, Sr. de la Sierra. Ese es el balance que se lleva este Gobierno.

Y ¿qué hace este año con la Partida?, pues seguir reduciéndola, seguir reduciéndola. Ese es el compromiso de este Gobierno. Nosotros, diametralmente opuesto, Sr. de la Sierra, diametralmente opuesto.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Finalizado el debate de las enmiendas presentadas al Servicio 8, hay presentadas al Servicio 9 la enmienda 80, que es la 73 del Grupo Popular y un voto particular, la enmienda 84, que es la 8 del Partido Socialista-Regionalista.

Turno a favor. Grupo Popular, D.<sup>a</sup> Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sra. Presidenta.

Voy a empezar por el voto particular. Yo creo que la redacción del texto que proponen los Grupos Socialista y Regionalista es claro, luego si tienen a bien explicarlo un poco más nos lo explican. Realmente nosotros no estamos en contra del alta, lo que ocurre es que nosotros mantenemos unas enmiendas en las que si aprobamos sus enmiendas nos queda la Partida que nosotros damos de baja sin crédito, con lo cual no podríamos seguir manteniendo nuestra enmienda porque no existiría crédito para seguir manteniéndola. Es decir, estamos totalmente de acuerdo con el alta, pero las bajas no se corresponden o no podemos decir que sí, porque sino echaríamos abajo enmiendas que nosotros tenemos.

Y en cuanto a la enmienda número 80 general, pues nos pareció buena idea el otro día cuando la Consejera de Relaciones Institucionales vino a proponer que los municipios menores de 5.000 habitantes tuvieran ayudas para la compra de vehículos, cuando tienen Cuerpo de Policía Local. Y como nos pareció buena idea, también creímos necesario, para aquéllos municipios de más de 5.000 habitantes debía introducirse esta Partida.

En el caso este, creamos un nuevo Concepto 601, en el que introducimos 400.000 euros para la adquisición de vehículos de policía local para ayuntamientos mayores de 5.000 habitantes. Creo que es una medida lógica y creo que es una buena forma de ayudar a los ayuntamientos a que tengan actualizado su parque móvil. Aquellos ayuntamientos, por supuesto, que tengan cuerpo de policía municipal.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Fijación de posiciones.

Grupo Regionalista. D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Frente al voto particular, nada que decir.

Y frente a la creación de este concepto presupuestario para vehículos de policía local, yo

recuerdo, y en esa línea seguimos, que las competencias del Gobierno son de coordinación de la policía local y de formación de policías locales. Ahí acaba.

Y en ese sentido, lógicamente no está incluido este concepto. En principio, ésas son las competencias del Gobierno en policía local: coordinación y formación. En ninguna de ellas tendría cabida la compra de vehículos.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Portavoz del Grupo Socialista. D<sup>a</sup> Ruth Carrasco.

LA SRA. CARRASCO RUÍZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Totalmente de acuerdo con lo que acaba de decir el Portavoz del Grupo Regionalista, doy por defendida la enmienda.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Portavoz del Grupo Popular. Fijación de posiciones.

D<sup>a</sup> Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sra. Presidenta.

Me he perdido. Me he perdido; madre mía. Me he perdido, porque dice...; no, otra vez no. Me he perdido con su argumento totalmente ilógico. Sres. Portavoces. O sea, que el Gobierno no tiene competencia para ayudar a los ayuntamientos, o para la inversión de los ayuntamientos en vehículos de policía local. Ustedes no han leído el presupuesto, ¿verdad?. No lo han leído, ninguno de los dos.

No han leído el presupuesto de la Dirección General de Administración Local, en la que su Gobierno propone...-es que me entra la risa, como para no- su Gobierno propone en este Parlamento, ayudar a los ayuntamientos de esta Región para la adquisición de vehículos de policía local. Ayuntamientos menores -ponía el presupuesto- de 10.000 habitantes. Y la Consejera de Relaciones Institucionales cuando vino a presentar los Presupuestos, nos dijo que había un error de concepto y que eran para ayuntamientos menores de 5.000 habitantes.

Entonces, que había que presentar una enmienda. De hecho, ustedes, como Grupo Regionalista y Socialista han presentado una enmienda, para modificar este concepto. Pero ¡claro!, el Gobierno puede y el Partido Popular no, ¿verdad?. El Gobierno puede y el Partido Popular no. Qué ilógico. Qué ilógico. ¿Lo entiende ahora, Sr. De la Sierra?. Qué ilógicos sus argumentos.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):

Pasamos ahora al debate de las enmiendas presentadas al Servicio 1, que es el CEARC. Han sido presentadas dos enmiendas: 85 y 86.

¿Turno a favor? Tiene la palabra la Sra. Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sra. Presidenta.

Entramos al último Servicio, en el que estudiamos dos enmiendas que el Partido Popular ha presentado al CEARC. Y por un lado es modificar el subconcepto 226.27; modificar lo que es el texto. En el que nosotros proponemos que se introduzca la Escuela de Policía Local de Cantabria. Y luego otro concepto, en el cual introducimos dentro del Centro de Estudios Regional de la Administración de Cantabria, la Escuela de Seguridad Pública. Por las mismas razones que habíamos propuesto dentro del debate del Servicio 04, de la Dirección General de Protección Civil; porque entendemos necesaria la creación de una Escuela.

Que por cierto, antes se me olvidó comentarles que su Gobierno, en el Proyecto de Ley que ha presentado en este Parlamento, elimina la Escuela de Protección Civil.

Y decía la Portavoz del Grupo Socialista que éramos nosotros, los que no creíamos en esta Escuela. Fíjese si éramos nosotros que no creíamos en esa escuela que la creamos nosotros. Fíjese si no creíamos en ella que la creamos.

Lo que ahora introducimos nosotros es la Escuela de Seguridad Pública, en la que están integrados todos, todos, todos los profesionales que integran el sistema de atención de emergencias, como base para la coordinación. Y en este caso que esté incluido dentro del CEARC es para la coordinación y para la formación.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Fijación de posiciones. Grupo Regionalista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Muchas gracias.

Nosotros desde luego, la Escuela de Policía Local y la Escuela de Seguridad Pública como concepto nos parece bien. Lo que pasa que -reitero lo que dije antes- consideramos que el Centro de Formación de la Comunidad Autónoma de Cantabria debe ser uno: el CEARC. Y dentro del Centro de Formación de la Comunidad Autónoma de Cantabria estará la política de formación, la escuela, como se llame desde el punto de vista orgánico, la correspondiente Sección de policía local, de protección civil. Muchos de los cursos de formación, etc., serán comunes; porque hay algunas cosas que son comunes para todos los cuerpos. Y consideramos que debe estar centralizado en el CEARC, en el

Centro de Estudios de la Administración Regional de Cantabria.

Es más, nos parece un poco contradictorio que en algunas cuestiones se plantee el singularizar de esta manera cuando en otras partes se critica el hecho de que se vayan creando entes y tal y cual.

Y ya para finalizar, Sra. Presidenta, igual me he expresado mal. Pero lo que digo es que las competencias de la Consejería de Presidencia; igual he dicho del Gobierno, no sé –miraré en el Diario de Sesiones- Pero lo que no tiene competencia, la competencia es de la Consejería de Presidencia, sobre el tema de los vehículos. La Consejería de Presidencia. Que tiene las de coordinación y formación, las ayudas de ayuntamientos están centralizadas en otra Consejería. Quería decir eso, igual me he expresado mal; puede ser.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Queda constancia. Gracias. Quedará constancia de su expresión y de su aclaración. Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista.

LA SRA. CARRASCO RUIZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Estando de acuerdo que en el CEARC queremos que se incardine la Escuela de Policía Local y la Escuela de Protección Civil; si en el futuro cambia de nombre por la nueva Ley, solamente un concepto. Pero que estén todas las Escuelas, las dos, en el CEARC.

Y a enmienda 86, no sabemos el concepto que se propone. Entonces, no la podemos aprobar.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Portavoz del Grupo Popular. D<sup>a</sup> Isabel Urrutia-

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Ya lo he dicho. El concepto que se propone es la Escuela de Seguridad Pública. Lo he dicho cuando he defendido mi enmienda.

Y cómo que no se puede introducir dentro del CEARC las escuelas. Pero si el propio presupuesto del Gobierno lo introduce. El 226.27: Escuelas de Policía y Protección Civil. Lo que hace el Partido Popular es dividir las en dos y establecer la Escuela de Policía por un lado; formación y policías locales. Y en otro lado, la Escuela de seguridad pública, en la que están integrados todos los profesionales que integran el sistema de atención de emergencias. ¿Cómo que no pueden estar integrados?

Otra cosa es que no quieran decir que sí a las enmiendas del Partido Popular. Pero claro que pueden estar integrados en el CEARC. Y así está recogido en su Presupuesto.

El gasto que hace el CEARC a la Escuela de policía local, o a la Escuela de seguridad pública en este caso. Eso es lo que propone el Partido Popular. No entiendo nada, de verdad. Sus argumentos no se corresponden con lo que nosotros estábamos proponiendo.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Finalizado el debate de las enmiendas pasamos a la votación; dos votaciones, una de las enmiendas y otra de los votos particulares.

Pasamos a la votación de las enmiendas, números generales: 37, 38, 39, 40, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 81, 82, 83, 80, 85 y 86,

¿Votos a favor? ¿votos en contra? ¿abstenciones?

Sra.,. Secretaria.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, cuatro; votos en contra, cinco; ninguna abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Pasamos ahora a los votos particulares. Son el 42, que es el 10 de los Socialistas y Regionalistas; enmienda nº 59; nº 5; enmienda nº 84; enmienda nº 8 de los Socialistas y Regionalistas.

¿Votos a favor? ¿votos en contra?

Sra. Secretaria.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, cuatro; votos en contra, cinco; ninguna abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Finalizada la sesión. A continuación, entre minutos, continuamos con la Sección siguiente, con la Sección tres.

\*\*\*\*\*

(Se suspende durante unos minutos la sesión).

\*\*\*\*\*

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Buenas tardes. Continuamos con el debate de las enmiendas presentadas a las diferentes secciones en estas sesiones de la Comisión de Economía y Hacienda.

Y pasamos ahora al debate de las enmiendas presentadas a la Sección 3, que es la sección de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos.

El debate por servicios y la votación al final del debate de todas las enmiendas.

Iniciamos entonces el debate con las enmiendas presentadas al Servicio 0. Se ha presentado una enmienda; la enmienda 87 general, 76 del Grupo Popular.

Turno a favor. Portavoz del Grupo Popular, Dña. Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sra. Presidenta.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda a la Dirección General de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos destinada a aumentar una partida pretendida, introducida, solicitada y exigida, año a año y presupuesto tras presupuesto por el Partido Popular.

Durante los presupuestos anteriores y en todos los debates sobre el Estado de la Región, el Partido Popular propuso introducir y pedir al Gobierno la elaboración y puesta en marcha de un Plan de Familia. Año tras año, presupuesto tras presupuesto y Debate sobre el Estado de la Región tras debate sobre el Estado de la Región, el Gobierno y los Grupos que le apoyan han dicho no. Han dicho no al Partido popular y han dicho no al beneficio de las familias de Cantabria y han dicho no a una propuesta positiva y necesaria para nuestra Comunidad Autónoma.

Pues bien, este año, para los Presupuestos del 2007, el Gobierno introduce una partida precisamente en el mismo lugar donde la pedía año a año el Partido Popular, pero con una diferencia, con una diferencia y es fundamental: Hemos perdido tres años. Y con otra diferencia, con una cantidad ínfima, una cantidad mínima, con una cantidad menor de la que ponía el Partido Popular en otros Presupuestos y por la que los Portavoces; las Portavoces en este caso de los Grupos Regionalista y Socialista se refían de los Diputados que habían presentado la enmienda de nueva creación para poner en marcha el Plan de Familia.

Por ello, este año que el Gobierno presenta una cantidad menos que la que pedía en otras ocasiones el Partido Popular, nosotros no nos vamos ni a reír del Gobierno, ni de los Grupos que la apoyan. Y que votarían a esta partida con los ojos cerrados. Nosotros hacernos con responsabilidad lo que creemos podemos hacer, que es presentar enmiendas para aumentar los Presupuestos y la partida del Plan de Familia a las verdaderas necesidades de las familias de nuestra región. Y de ahí nuestra enmienda de modificación.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Fijación de posiciones.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo

Regionalista, Dña. Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Gracias. Y buenas tardes, Sra. Presidenta.

La verdad es que, Sra. Urrutia, usted no sabe comenzar algo si no es con tono hiriente, u ofendiendo a las demás.

Mire, yo nunca, nunca desde que soy Diputada, me he reído de nadie; se lo puedo asegurar. Es más, creo que tengo mucho respeto al trabajo de todos los Diputados que están en este Parlamento; independientemente de quienes sean, si de los Grupos que apoyan al Gobierno, o de la oposición. He tenido siempre ese respeto. Y creo que es algo que va conmigo.

Y yo lamento decirle que vamos a tener que decir que no a esta enmienda. La vamos a tener que decir que no, porque la plantean para incrementar la consignación prevista ya que el Presupuesto para este plan estratégico de apoyo a las familias, dotado con 65.000 euros, que consideramos que es un importe económico más que suficiente para subvenir a las tareas de diseño de indicadores, puesta en marcha y seguimiento de las acciones del plan. Y no vamos a admitir este incremento que propone, que además como digo es innecesario; porque esta consignación para el plan, no es la única que se aplica este concepto de gasto. Hay otras partidas del Presupuesto que la complementan dentro de este programa. Y la complementan además con 46.150 euros más, con el fin de contribuir al funcionamiento operativo del Observatorio Cántabro de Apoyo a las familias y también para financiar la edición y difusión de estudios relacionados con el Plan.

Partidas además que curiosamente utiliza el Partido Popular para financiar parte de sus enmiendas como luego tendremos la ocasión de poder demostrar aquí. Y que por lo tanto no podemos admitir, porque impedirían el correcto desarrollo de estos concepto de gastos que como digo se aplican y complementan la partida prevista para el plan estratégico de apoyo a las familias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

A continuación tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista. Dña. Susana Mediavilla.

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: Gracias, Sra. Presidenta.

Evidentemente con esta enmienda que nos presentan quieren aumentar la dotación de la partida destinada del Plan de empleo a las familias. Sí queríamos comentar en este sentido que se trata de un programa, este del Plan de las familias, que en todo caso tiene una naturaleza instrumental y no finalista. Ya que desde esta Consejería se coordinan el resto de actuaciones en las Consejerías y en otros Departamentos que están ejecutando políticas de ayuda a la familia, como son: las Consejería de



Sanidad, de educación, la Consejería de Medio Ambiente. Ya que se destinan diversas ayudas y subvenciones para financiar gastos de las familias. Pues sí, es un gasto importante.

También queríamos decir que hay otras partidas, aparte de éstas, como ha indicado la Portavoz Regionalita, que financian este Plan de ayuda de las familias como son: la partida 226, de reuniones y conferencias, para financiar los gastos ocasionados con motivo de las reuniones que tienen el observatorio de las familias que se ha creado recientemente. También hay otras partidas como son: las de edición y distribución, ya que se está haciendo un estudio para poner en funcionamiento el Plan. Y como decimos, principalmente lo que se trata desde esta Consejería es de coordinar las actuaciones que se hacen de forma coordinadas con el resto del Gobierno.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):  
Gracias.

Portavoz del Grupo Popular, Dña. Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sra. Diputada.

Sra. Portavoz del Grupo Regionalista, está un poco sensible hoy el Grupo Regionalista. Está que no hay quien le toque, hoy, el Grupo Regionalista.

Cuando yo digo que se reía, lo digo en sentido figurado; lo digo en sentido figurado. Estaría bueno que a usted se la ocurriera reírse de nosotros; ¡Estaría bueno!. Pero la recuerdos sus palabras, sus palabras eran: pero a dónde va ustedes -con casi 20 millones de pesetas que nosotros proponíamos- ¿Pero a dónde se piensan ustedes que van a ayudar a las familias con esa cantidad ridícula? -decía usted-

Y ahora resulta que usted propone 65.000 euros, lo propone su Gobierno y usted lo va a votar con los ojos cerrados y pies juntillas, a favor. A favor, pero da igual lo que diga el Gobierno.

Por cierto, Sra. Mediavilla, el apoyo que hay en la Consejería de Medioambiente a las familias, cuál es ¿El palo que usted les está metiendo a través del canon del saneamiento? ¿Sabe cómo se apoya a las familias? Haciendo algo totalmente en contra de lo que ha hecho usted, que ha sido votar en contra de las propuesta del Partido Popular cuando establecía apoyo, cuando establecía ayudas a las familias para la reducción del coste del canon de saneamiento. Así se apoya a las familias y no con las política demagógica que llevan ustedes.

¿Por qué dicen ustedes que no al aumento de la partida en el plan estratégico? Que además se lo he dicho antes y se lo vuelvo a repetir. Coincide exactamente con la propuesta que durante año a año, el Partido Popular ha hecho y ustedes han dicho que

no y hoy se suman a este carro. ¿Saben por qué? Porque viene del Partido Popular. Y es que estamos siempre en lo mismo.

O sea, ustedes, al cabo de 4 años, se dan cuenta que es necesario un plan de apoyo a las familias. Se dan cuenta al cabo de 4 años. Lo introducen, y lo introducen con la mitad de dinero que proponía el Partido Popular desde el año 2004. Ésa es su política, ir en contra de sus propios actos.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):  
Finalizado el debate de la enmienda presentada a este Servicio, pasamos al debate a las enmiendas presentadas al Servicio 3.

Hay presentadas las enmiendas: 88, 89, 90, 91, 92, 98, 103 y 104. Y hay votos particulares: 95, 96, 97, 99, 100, 101, 102.

Turno a favor. Grupo Popular. Dña. Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sra. Presidenta.

Nuestras 8 enmiendas; las enmiendas del Partido Popular al presupuesto de la Dirección General de Administración Local, nuestras enmiendas buscan varios principios. En primer lugar, objetividad en el reparto; igualdad en el tratamiento, en segundo lugar. En tercer lugar, concurso en la finalidad. Y en último y cuarto lugar, oportunidades para todos.

Y cuando nosotros con nuestras enmiendas, que ascienden a un total de 9 millones y medio de euros, que es un 34 por ciento del montante total del presupuesto de este Servicio, de esta Dirección General, cuando proponemos estos principios y estas finalidades es porque el presupuesto que el Gobierno ha presentado en este Parlamento no lo hace, ni es objetivo ni trata igual a todos los ayuntamientos, ni establece el concurso y la concurrencia como principios y mucho menos, muchísimo menos, Señorías, hay igualdad para todos los municipios de nuestra Región.

Y lo peor de esta lectura tan rápida que estamos haciendo a los Presupuestos es que en el fondo, el trasfondo de todo esto se deriva que quien sale perdiendo y a quien se trata con desigualdad es a los habitantes, a los ciudadanos de esos municipios que no han tenido la posibilidad de concurrir porque sencillamente este Gobierno Regional les desprecia y les desprecia en el papel.

¿Cómo y qué hacemos para conseguir estas finalidades y estos objetivos?. Pues tres puntos diferentes que creo son totalmente lógicos y asumibles.

En primer lugar, aumentamos el fondo de cooperación municipal hasta los 20 millones de euros; casi seis millones de euros más de lo que ha

propuesto el Gobierno, en su presupuesto.

En segundo lugar, abrimos partidas presupuestarias genéricas, para que el Gobierno con objetividad publique una Orden de subvenciones o ayudas para la construcción de casas consistoriales.

En tercer lugar, abrimos otra partida, para que el Gobierno publique a través también de una Orden de subvenciones o ayudas, publique ayudas –como digo- a los ayuntamientos para el equipamiento municipal.

¿Por qué? Porque como mínimo será mucho más objetivo por el método que ha optado este año el Gobierno Regional. Que es distribuir a dedo el dinero público. Otorgar a las entidades gobernadas por quien es afín al Partido Socialista, las partidas nominativas. Partidas con nombres y apellidos.

En cuanto al fondo de cooperación. Lejos de estar de acuerdo con la Sra. Consejera, con lo que dijo cuando vino a explicar el Presupuesto; que les recuerdo, dijo: Que la Comisión de Administración Local había votado por unanimidad el reparto del fondo de cooperación. Tenemos que decir que una vez más esta señora mintió en este Parlamento. Como tiene costumbre de hacer. Y mintió porque las actas no engañan. Y las actas de la Comisión de Administración Local determinan que no se aprobó por unanimidad, el reparto de fondo. Además de dejar bien claro, los representantes municipales, que la cantidad que se había impuesto –impuesto, digo- por parte de la Dirección de Administración Local, no era la acordada. No era la acordada con la Federación de Municipios de Cantabria. Y también dejaron claro que el reparto que propuso el Gobierno, no era el que los municipios querían; ya que este reparto favorece a los municipios con mayor población.

El Partido Popular, con sus enmiendas, demuestra que además de poder aumentar el total del fondo de cooperación hasta los 20 millones de euros, así como quería la Federación de Municipios de Cantabria, introduce la objetividad en el reparto del dinero público.

Por lo tanto, nuestras enmiendas persiguen evitar el sectarismo político dentro de la Dirección de Administración Local. Dos enmiendas más con un montante de 1.520.000 euros, introduce subvenciones a las Corporaciones Municipales, para equipamientos en sus edificios y para la construcción, rehabilitación y ampliación de casas consistoriales.

Otra de las propuestas que hace el Partido Popular es afrontar la introducción de las nuevas tecnologías, en los municipios. Pero hacerlo con valentía y con ambición.

Por ello, proponemos un aumento de las partidas que este presupuesto recoge para este fin, pero que creemos insuficiente. Porque va introduciendo, año a año, partidas con la introducción a largo plazo de las nuevas tecnologías en los municipios. Y es importantísimo para todos los

municipios de nuestra Región, la conexión vía telemática.

Otra de nuestras apuestas es el apoyo económico a las mancomunidades. El Partido Popular pretende aumentar la partida hasta la cantidad de 1.600.000 euros.

¿Por qué? Porque no podemos fomentar, por un lado, la creación de las mancomunidades manteniendo la misma partida presupuestaria, año tras año. Los municipios, para poder mancomunarse, tienen que ver gestos y tienen que ver hechos de la Administración Regional que supongan un compromiso con la Mancomunidad. No podemos, si es verdad lo que decía la Sra. Gorostiaga, en esta misma sala, el mes pasado, decir que las Mancomunidades han aumentado en número, en la misma proporción por lo tanto habrá que aumentar el dinero que destinamos a las mismas.

Introducimos, por otro lado, la carta de capitalidad. La propuesta del Partido Popular se plasma en una transferencia de capital, al ayuntamiento de Santander, para reflejar el compromiso del Gobierno Regional en este municipio como con la capital de nuestra Comunidad Autónoma. Esta enmienda está como implementada con otra introducida en la Sección 6 de Economía que ya ha sido debatida.

Por último, Señorías, el desarrollo del pacto local. Impulsamos e introducimos el desarrollo del pacto local, ya que el Gobierno lo ha eliminado del Presupuesto por su intención inequívoca de no hacer frente a las verdaderas necesidades de la financiación de las entidades locales de nuestra Comunidad Autónoma.

Mire, han engañado, año a año, a los municipios introduciendo partidas de estudio de un pacto local que nadie ha estudiado. Han vendido a los municipios. Primero, diciéndoles en el año 2003: que el proyecto sería remitido inmediatamente al Parlamento, y eran palabras textuales del Presidente del Gobierno, Sr. Revilla.

Luego, plasmando en su Plan de Gobernanza que para junio de 2005, el proyecto de desarrollo de pacto local estaría en el Parlamento. Luego han seguido mintiendo y engañando a los municipios y a todos los cántabros, diciendo e introduciendo en su balance del Plan de Gobernanza: que para finales del 2006, estaría el proyecto de ley en el parlamento y que en 2007 sería una realidad.

Y ahora, a finales de 2006, con el Presupuesto encima de la mesa y sin que el proyecto de ley haya llegado a este Parlamento, y ni se le espera, ustedes no introducen, no aparece el pacto local por ningún resquicio de este Presupuesto. Ni utilizando la lupa de aumento que me ha dejado la Sra. Valdés se encuentra el pacto local en este presupuesto. ¿Y saben por qué? Pues además de que porque no está, porque el Gobierno no tiene la más mínima intención de que esté.

Y ya va siendo hora de que cada uno aclare si quiere, o no quiere, el pacto local en el año 2006. Que cada Grupo de este Parlamento se posicione en este Parlamento. Y se posicione a favor, o en contra de la segunda descentralización.

El Gobierno, lo ha dejado muy claro. No está a favor del pacto local. Ha traído los Presupuestos al Parlamento y no aparece el pacto local.

Nosotros, el Partido Popular, propone establecer las competencias que deban asumir los municipios de nuestra región, acompañadas de las transferencias de capital para la financiación de esas competencias. Y por ello recogemos dos enmiendas como es muy lógico; dos partidas presupuestarias de nueva creación. Una, en Capítulo 4: transferencias corrientes. Y otra en Capítulo 7: transferencias de capital.

Y en cuanto a los votos particulares, para terminar. Yo creo que ha sido un error, en la enmienda 93. Me imagino que ha sido un error nuestro. En Ponencia, yo no sé si a la enmienda 93 sigue el voto particular; porque la verdad que me he hecho un poco de lío... -No sigue, vale- Entonces no ha habido error. Ha sido un error mío, en la lectura de las enmiendas.

Los demás votos particulares que sí mantenemos, los seguimos manteniendo por la sencilla razón de que sorprendentemente los Grupos que apoyan al Gobierno no solo apoyan su sectarismo, sino que además proponen más sectarismo en esta Consejería.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Fijación de posiciones.

Grupo Regionalista. D<sup>a</sup> Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Mire, Sra. Diputada, yo no puedo estar de acuerdo con esas afirmaciones que hace y que viene haciendo repetidamente, a lo largo de toda la legislatura. Desprecio hacia los ayuntamientos, ninguno. El máximo respeto. Y así lo están reconociendo también la mayoría de los ayuntamientos, incluso aquellos que son de su color político.

Y por supuesto tampoco comparto sus acusaciones de sectarismo político, en absoluto, en absoluto.

Como bien ha dicho usted, han presentado a este programa un total de 8 enmiendas; tres de las cuales son de modificación y el resto de nueva creación. Las de modificación, que son la 77, 78 y 81 -sigo la denominación del Partido Popular en este caso- pretenden incrementos presupuestarios para tres conceptos de gasto: para asistencia económica a mancomunidades, para aumentar el fondo de

cooperación municipal y para la partida que está prevista para la implantación de la Administración Electrónica.

Y yo lamento decirle que nosotros no consideramos necesarios esos aumentos. ¿Por qué? Porque esos conceptos ya experimentan un incremento de dotación respecto del año pasado. Y he de decirle que se van a desarrollar con holgura, sin necesidad de acudir a las bajas con que ustedes financian esas altas que de aceptarse impedirían inversiones en equipamientos, en infraestructuras y en edificios municipales de un gran número de ayuntamientos, con los que existen ya compromisos de inversión de carácter plurianual fijados de manera nominativa y que por obligación legal -y usted lo sabe o debiera de saberlo- deben consignarse en los Presupuestos.

Por lo tanto, no solamente es que estén injustificadas sus enmiendas, sino que son inadmisibles desde el punto de vista legal.

En cuanto a las enmiendas de nueva creación tampoco las vamos a respaldar. Por varias razones.

La 79 y la 83, el famoso pacto local que usted defiende de una manera yo creo que vamos obsesiva -diría yo- Además lo hace durante toda esta legislatura mantiene una obsesión particular con este asunto. En numerosas ocasiones, yo he escuchado explicaciones que se le han dado respecto de trabajos sobre el pacto local. Trabajos que ya han concluido. Y en estos momentos se está elaborando un borrador -se lo dijo el otro día la Consejera- un borrador de anteproyecto de Ley del Gobierno y la Administración Local de Cantabria. Y además todavía está pendiente de aprobarse la ley básica estatal al efecto. Por lo tanto, lo suyo, yo creo que es un empecinamiento absurdo y este Gobierno no tiene necesidad de poner en peligro obras, en el ámbito local, que por otro lado ustedes piden; con lo cual, la contradicción es evidente. Y que usted está eliminando en sus bajas, o bien cometiendo errores de bulto como les hemos visto en estas enmiendas. Duplicar conceptos de gastos; porque decirle por ejemplo que el concepto 775 que crean en esta enmienda, lo vuelven a proponer en la enmienda 82 con otra denominación.

Tampoco vamos a admitir su enmienda para la carta de capitalidad de Santander. Por cierto, sí quiero decir que es el único Ayuntamiento que se ve beneficiado con las enmiendas del Partido Popular a esta Consejería. Pero eso sí, en detrimento del resto de los municipios de Cantabria.

Y yo le tengo que decir que Santander tendrá su estatuto de capitalidad, porque desde el Ejecutivo ya se está trabajando de manera seria y rigurosa en su confección. Pero yo le insisto, hay que esperar a que se apruebe la reforma de la nueva Ley de Bases de Régimen Local y de las Haciendas Locales, para poder hablar de competencias claras, tasadas y una financiación adecuada de las mismas, si realmente se cree en un estatuto de capitalidad auténtico. Porque yo creo que lo que está proponiendo el PP, a lo largo

de toda esta legislatura es una cantidad de dinero, eso sí considerable, y en realidad es un cheque en blanco para Santander. Y lo hacen además sin justificación ni base alguna ni objetivos concretos a financiar con esa partida.

No admitimos además esta enmienda; porque de hacerlo estaríamos descapitalizando la partida prevista para la rehabilitación, construcción y ampliación de casas consistoriales que está prevista para cumplir otro plurianual, el previsto en una Orden, la número 29/2005. Es decir, por un lado quitamos y por el otro lado ponemos.

Tampoco vamos a admitir sus enmiendas 82 y 84. La 82, porque duplica el concepto como ya le he dicho anteriormente, y la cantidad además que proponen es insuficiente para cubrir las necesidades previstas que suponen: 4.285.000 euros. Y además ponen en peligro la financiación de plurianuales de casas consistoriales y otros edificios públicos. Y la 84, porque crea un nuevo concepto de equipamientos, descapitalizando el concepto 761 de esa misma denominación, que curiosamente prevé 33 subvenciones nominativas para Ayuntamientos de Cantabria, de toda Cantabria, con el fin de dotar a los mismos de lo necesario para equipar las casas consistoriales.

Mire, yo, qué quiere que le diga. Son errores tan importantes, son bajas tan inasumibles desde el punto de vista legal y técnico, y además que son perjudiciales para los ayuntamientos; eso sí, salvo para Santander; que con estas enmiendas no iríamos a ninguna parte. Al contrario sería una irresponsabilidad respaldarlas.

Y en cuanto a las enmiendas que han presentado los Grupos PSOE y PRC, que son de la 13 a la 19. Las justificamos y las consideramos necesarias, bien porque precisan de alguna manera la denominación de algún concepto dentro de los presupuestos, bien porque reajustan altas y bajas en beneficio de inversiones, en infraestructuras, equipamientos y edificios varios en ayuntamientos. Y además esos reajustes y precisiones -y esto es muy importante- se financian con bajas que se refieren a obras ya ejecutadas; por lo tanto no se está poniendo en peligro ninguna inversión municipal.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, doña Susana Mediavilla.

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: Sí. Gracias, Sra. Presidenta.

A mí, me gustaría comenzar comentando las enmiendas que se han presentado al supuesto desarrollo del pacto local. Ya que hace tanto hincapié el Partido Popular en este desarrollo. Pero precisamente ha hecho tanto hincapié que las dos

enmiendas que propone, pues consideramos que la una es errónea y la otra que da lugar a bastantes dudas. Porque como ya se ha comentado, en las enmiendas 82 y 83 introducen un alta con un concepto y en la siguiente enmienda también vuelve a introducir ese alta con otro concepto. En un caso, hablan del desarrollo del pacto local y en el otro, construcción y rehabilitación de casas consistoriales. Si es un error, nos gustaría que nos lo aclarara. Y, si no, si está por retirar alguna, o las dos enmiendas también estamos a tiempo.

Por otro lado, en la enmienda 79 y como ya lo ha hecho en otras ocasiones, introduce un alta en el subconcepto 463: desarrollo del pacto local, para hacer transferencias corrientes a los ayuntamientos. Entonces, a mí me gustaría que nos explicara: qué tipo, si sería con una Orden, o cómo se va a conseguir hacer transferencias a los municipios para que desarrollen el pacto local, si previamente no tenemos la ley que va a delimitar las competencias, las funciones y la financiación que les corresponde a cada uno.

Y también como ha comentado la Portavoz Regionalista, destaca que a lo largo de estas enmiendas se trata de beneficiar casi en exclusiva al ayuntamiento de Santander, a costa de excluir o de dar baja a financiación de otras actuaciones en otros municipios de la Comunidad. Parece que lo que quieren es impedir el ejercicio de las competencias y de las funciones que desempeña esta Dirección para financiar casi en exclusiva el ayuntamiento de Santander a costa del resto de municipios.

Por ejemplo, lo vemos también en las bajas que proponen en muchos casos, bajas que muchas veces si las sumamos dan lugar a errores porque hay partidas que las dejan a menos...(murmullos) Negativas. En las enmiendas que tengo yo aquí no.

Y luego, por otro lado -como decimos- muchas de las bajas que dan también da lugar a que se planteen de forma inoperativa servicios y funciones que se tienen que realizar desde la Dirección General. Porque dejan incluso compromisos ya adquiridos con ayuntamientos, les quitan las partidas correspondientes.

En este sentido, por ejemplo, tenemos las enmiendas 77 y 78, en las que eliminan el concepto de: actuaciones en el ámbito local, para actuaciones en 33 municipios distintos, para cooperar en ellos en proyectos locales. Entonces no podemos admitir este tipo de enmiendas.

También en otras enmiendas como la 78, 80 ú 82, eliminan el concepto de: construcción, rehabilitación y ampliación de casas consistoriales y otros edificios públicos de cara a la ampliación de 18 casas consistoriales de otros ayuntamientos, Con lo cual no estamos de acuerdo.

Y también como se ha mencionado destaca la enmienda en la que proponen que se cree un nuevo concepto: carta de capitalidad para Santander. Y se

financia precisamente con la construcción, rehabilitación y ampliación de otras casas consistoriales.

Pues como ya hemos dicho, Santander tendrá el estatuto de capitalidad en el que junto con el Gobierno se está trabajando. Pero lo primero que tendremos que saber es conocer este estatuto y conocer qué derechos y también qué deberes son inherentes a Santander como capital. Y también qué perjuicios y qué beneficios le supone ello de cara a financiar la correspondiente dotación que por ser precisamente la capital le corresponda. Primero tendremos que saber cuáles son este estatuto y luego ya las partidas correspondientes y no al revés.

De momento nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Fijación de posiciones. Portavoz del Grupo Popular, Doña Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sra. Presidenta.

Voy a empezar por el final. Por donde acababa la Sra. Portavoz del Grupo Socialista. Por el Estatuto de Capitalidad de Santander.

Mire, le voy a decir una cosa. En el año 2003 cuando la Consejera de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos viene a este Parlamento y a esta sala, a explicar sus proyectos para estos cuatro años que van a finalizar ya, la preguntamos: por qué había abandonado el Estatuto de Capitalidad de Santander, que le llevaban ustedes en su programa electoral. Y que la recuerdo que el Sr. Sota pidió, en el Ayuntamiento de Santander, hasta la saciedad. Lo que pasa que ahora cuando ya es Director él de Administración Local se le ha olvidado.

¿Y sabe lo que dijo la Sra. Gorostiaga? Y sino cuando termine la Comisión va y se lee aquella Comisión de aquel día, 16 de octubre del año 2003. Dijo: que había echado a un lado el Estatuto de Capitalidad porque no creía en él, e iba a apostar por el área metropolitana de la bahía de Santander.

Y en los Presupuestos del año 2007, ni viene el área metropolitana de la bahía de Santander; porque su Consejera ya no cree en ello, porque no la ha salido bien, porque no ha sido capaz de llevarlo adelante. Y tampoco viene el Estatuto de Capitalidad de Santander. Y ésta es la propuesta que ustedes tienen para la capital de esta Región, nada. Ésa es la propuesta que ustedes tienen.

Y los argumentos que han dado aquí, no se lo creen ni ustedes. Porque apartaron hace cuatro años ese proyecto y no le están introduciendo para el año 2007.

Han venido diciendo, año a año, a la propuesta del Partido Popular: no al Estatuto de Capitalidad. Y

este año vuelven a decirlo: no a la carta de capitalidad. Ni estudios, ni necesidades. Claro que se saben, si son la capital de la provincia; ¿cómo no se van a saber cuáles son esas necesidades? Lo que pasa que se buscan excusas que no tienen sentido para decir no, a la enmienda del Partido Popular.

Pero el problema no es que dicen no, a la enmienda del Partido Popular. El problema es que están diciendo que no, a la carta de capitalidad de Santander.

Y en cuanto al trato que este Gobierno tiene con los municipios. La recuerdo, Sra. Valdés, que es el Gobierno que va a pasar a la historia por pisotear la autonomía municipal. Es el Gobierno que va a pasar a la historia por el pisoteo de las competencias municipales. Y es el Gobierno que va a pasar a la historia por el mayor desprecio a la autonomía municipal y a los municipios de esta Región.

Y los Presupuestos de esta Consejería, lo dejan bien clarito. Las partidas, si usted las recoge, verá cómo sectariamente se van repartiendo el dinero. Tan sectariamente que el Partido Socialista se ha tenido que buscar las Juntas Vecinales en las que gobierna para poder repartir el dinero que está incluido dentro de sus presupuestos. Porque como consigue con los votos de los ciudadanos tener ayuntamientos, lo que hace es ir a buscar las Juntas Vecinales y así poder introducir hasta 21 Entidades Locales; cosa que no le corresponde por los votos de los municipios. Eso es cómo se introduce.

Y miren, dicen ustedes que yo soy obsesiva con el pacto local. Y ustedes unos pasotas con el pacto local. Pasan ustedes totalmente del pacto local, llevan cuatro años engañando a todo el mundo, a toda la región. Nos han engañado hasta a nosotros.

¿Dónde está el Proyecto de Ley de pacto local? ¿Dónde está ese proyecto de ley que el día 26 de noviembre, el Presidente del Gobierno dijo que iba a traer a este Parlamento y nunca le trajo?

¿Dónde está el proyecto de ley que el Gobierno anterior dejó aprobado y dejó registrado en este Parlamento y que ustedes nunca trajeron? Que estaba aprobado con los votos y con el consenso de la Federación de Municipios de Cantabria. ¿Dónde está? ¿Por qué le guardan en un cajón?. Porque no apuestan por la autonomía municipal, no apuestan por la financiación de los municipios.

Y dicen ustedes ahora que nosotros quitamos partidas nominativas a los municipios. ¡Claro que las quitamos! Pero si ustedes en sus enmiendas dice usted que es contradictorio porque yo quito por un lado y meto por otro. ¿Y usted qué está haciendo? O sea, usted cubre con la legalidad las Partidas nominativas porque están firmadas en un convenio y luego va usted y las modifica con las enmiendas que ha presentado y que el Grupo Popular presenta votos particulares. Es como cuando defienden sus enmiendas no se corresponde cuando van en contra

con las del Partido Popular. Contradicción, la que tienen ustedes.

Miren, ustedes no apuestan por los municipios de esta Región. Han abandonado totalmente el desarrollo de los municipios de esta Región. Lo hemos visto en la Sección anterior. Les han llevado a una paralización total en el desarrollo urbanístico y ahora les están llevando a un sectarismo que ya clama al cielo el sectarismo. Se habla todos los días en la Federación de Municipios de Cantabria del sectarismo al que ustedes han llegado.

Por cierto, institución que ustedes utilizan para su convencimiento político, no para otra cosa. Porque todavía estoy esperando yo a que la Federación de Municipios esta legislatura perdón haga algo por los municipios de esta región.

Miren, yo creo que el presupuesto que han presentado de la Dirección General de Administración Local, que ha presentado el Partido Socialista con el beneplácito del Partido Regionalista, atenta gravemente contra la autonomía municipal y atenta contra el prestigio de los 102 municipios de nuestra región.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Finalizado el debate de las enmiendas presentadas al Servicio 3, pasamos al debate de las enmiendas presentadas al Servicio 4.

Han sido presentadas: 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123 y 124.

Turno a favor. Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular, D.<sup>ª</sup> Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sra. Presidenta.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado 18 enmiendas al presupuesto de Juventud, que supone modificar en un 13 por ciento el presupuesto presentado por el Gobierno de Cantabria a este Programa específico.

Nuestra intención es introducir en este presupuesto todo lo que es necesario para poder hacer frente en nuestra región a una política de juventud real, no virtual. Una política de juventud que hace frente a los verdaderos problemas de los jóvenes de Cantabria: salud, vivienda, empleo y futuro y abandonar unos presupuestos totalmente propagandísticos y clientelares.

Queremos y proponemos unos presupuestos para hacer frente al futuro de nuestros jóvenes. Hacer frente a la problemática de los jóvenes de nuestra región. Y para ello presentamos 18 enmiendas. Ocho de estas enmiendas son de

modificación de los conceptos presupuestarios que existen dentro del presupuesto y las diez restantes son de nueva creación de concepto presupuestario.

En caso de la modificación que proponemos, no estamos de acuerdo con la cantidad presupuestada. Y en unos casos se debe a que dicha cantidad ha sido congelada en los últimos tres ejercicios y en otro se debe a que la cantidad presupuestada es menor, es aún menor que lo que esas partidas tenían en el año, no ya 2003, sino menor a lo que se establecía para esas partidas en el año 2002.

Estamos hablando en este último caso de las partidas que el Gobierno destina a la cogestión de los albergues de los municipios de nuestra Región. Cinco albergues, en los municipios de: Valdáliga, los Tojos, Tresviso, Ruiloba y Ribamontán al Mar, que ven como año tras año su partida destinada a ayudar a estos municipios a mantener los albergues; esa partida que como digo se va reduciendo en el peso específico del presupuesto y no tan solo porque haya sido congelada en los ejercicios 2004, 2005 y 2006 y ahora en el 2007; sino porque la primera medida que tuvo la oportunidad este Gobierno de aprobar un presupuesto, lo primero que hizo fue reducir el dinero a los municipios, con lo que cuatro años después cobran casi un 20 por ciento menos de lo que debían cobrar.

Otra de las enmiendas que presentamos, vinculadas a estas partidas de los albergues, es la apertura del albergue de Pesquera. Exigimos al Gobierno Regional que ponga en marcha las actuaciones necesarias para abrir de nuevo al público, a los jóvenes de esta región, el albergue de Pesquera. Que como todas Sus Señorías recordarán fue cerrado por este Gobierno y por la Consejera de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos, por una revancha política. Algo muy típico por otra parte de los Socialistas de nuestra región.

Otras seis enmiendas de modificación del concepto presupuestario: aumentar las partidas destinadas a las Corporaciones Locales para actividades juveniles y para las asociaciones y las escuelas de tiempo libre.

Y la razón es muy clara y la van a entender Sus Señorías enseguida. Estas enmiendas las presentamos en el año 2005, en el presupuesto del año 2005. Y ustedes nos dijeron que no, como siempre que no. Y resulta que ahora que ha llegado a este Parlamento la Cuenta General del año 2005, ustedes se gastaron, ustedes hicieron modificaciones presupuestarias hasta la cantidad que había propuesto el Partido Popular; pero para el año 2007 siguen ustedes congelando y dejando la partida no con lo que se gastaron en realidad, sino con lo que se presupuestó en este Parlamento con los votos a favor del PSOE y del PRC.

Y creemos, en el Partido Popular, que va siendo hora que este Gobierno y los grupos que le apoyan empiecen a ser serios. Y empiecen a ser

serios gastándose lo que realmente presupuestan y no que el día 1 de enero tengan que hacer modificaciones presupuestarias en contra de lo que han votado los representantes de los ciudadanos.

Con lo cual, proponemos aumentar hasta 50.000 euros el equipamiento para las Corporaciones Locales y otro tanto para las entidades juveniles. Y en el caso de las escuelas de tiempo libre hasta un total de 30.000 euros.

El resto de nuestras enmiendas son de nueva creación de concepto presupuestario, que junto con la que yo comenté anteriormente, la de introducir la apertura del albergue de Pesquera, hacen un total de 10 enmiendas con las que intentamos introducir una serie de carencias en este presupuesto necesarias para la política juvenil de nuestra Comunidad Autónoma. Una política de juventud que haga frente al futuro de nuestros jóvenes.

Por un lado, introducimos la elaboración, aprobación y puesta en marcha de un plan de empleo joven. Las cifras demuestran que este Gobierno se ha dormido en la creación de empleo estable para todos los jóvenes, para todos los cántabros en general y para los jóvenes en particular.

De hecho, más del 92 por ciento de los contratos que se firman en Cantabria son temporales y no nos podemos resignar. Tenemos que poner encima de la mesa medidas y medidas concretas.

¿Por qué? Porque esto les está llevando a que numerosos jóvenes se tengan que ir todos los años de nuestra región para poder tener un empleo estable.

Y por otro lado, nos lleva a que somos la Comunidad Autónoma en la que menos jóvenes se emancipan. Y la emancipación siempre está ligada como mínimo a un empleo estable.

Y también somos una de las Comunidades Autónomas en la que la edad media de emancipación sube muchísimo y ya está por encima de los 32 años.

Para paliar estos datos ponemos encima de la mesa medidas, medidas que tienden a buscar soluciones. Dos tipos de medidas. Por un lado, una partida específica para dar ayudas a jóvenes emprendedores; para aquellos jóvenes que se arriesgan en poner en marcha su propio negocio. Y por otro lado, la elaboración como ya hemos explicado del plan de empleo joven.

También introducimos la creación de una partida destinada al programa de vivienda, vivienda de alquiler y ayudas de adquisición de la primera vivienda. Y también la inclusión de un programa de seguridad vial.

Concienciar a nuestros jóvenes de los peligros que supone conducir o permitir que conduzcan bajo los efectos del alcohol es a lo que está destinada esta

partida y todo ello vinculado a los buenos hábitos de vida o vida saludable.

Recuperamos una partida que ha desaparecido. El Partido Popular queremos fomentar, porque ya se hacía de antes, el que las Corporaciones Municipales, los municipios de nuestra región, programen y realicen campos de voluntariado y que el Gobierno los ayude a ello.

Dos propuestas para la puesta en marcha en Santander de una casa de juventud. Ya ha salido por noticias en los medios de comunicación regional, lo sabrán Sus Señorías, el proyecto del ayuntamiento de Santander: rehabilitación de un edificio, o local, para poner en marcha una casa de la juventud.

Nuestra intención es que el Gobierno Regional, por el método contractual que estime oportuno ayude a este Ayuntamiento, a la capital de nuestra Comunidad Autónoma, a poner en marcha -como ya ha ocurrido con otros municipios- la puesta en marcha de este edificio.

Para ello introducimos dos partidas: una para la rehabilitación. Por supuesto, no financiamos el total del proyecto. Y otra, para el equipamiento, por un total de las dos: 240.000 euros. Hemos hablado con el municipio y sabemos que el Gobierno de Cantabria tiene intención de ayudar en el año 2007, al municipio de Santander, en este proyecto.

El Parlamento de Cantabria tiene que aprobar y apoyar este proyecto del Ayuntamiento de Santander. Y ésta es la intención de nuestras dos enmiendas de nueva creación: apoyar el Proyecto de Santander y la ayuda económica por parte de Gobierno a este municipio.

Otra de las enmiendas que presenta el Partido Popular es la creación y recuperación de la feria itinerante JUVECANT. Por dos motivos: porque seguimos confiando que la feria debe acercarse a todos los jóvenes de nuestra Región y no al revés, que todos los jóvenes se acerquen a ella. Sino que los jóvenes de los demás municipios tengan la posibilidad de tener en sus municipios la feria. Y por ello, el dinero que destinamos será para las corporaciones locales.

Y en segundo lugar, porque desde que este Gobierno ha decidido que quien gestione la celebración de esta feria sea el Consorcio de la feria de muestras de Cantabria ha llevado al caos presupuestario en el desequilibrio de las cuentas de este Consorcio.

Grave error el del Gobierno, el de cambiar la forma de organización y gestión económica. Claro, ello lleva a que sigan empresas sin cobrar lo de años atrás y que los servicios de años atrás sigan sin pagarse. Y al final, el Consorcio de feria le echa la culpa al Gobierno y el Gobierno al Consorcio de ferias. Pero el caso es que las empresas siguen sin cobrar.

Y por último, nuestra intención, que el Gobierno vuelva a asumir y poner en marcha el programa de trastornos de la alimentación que hará frente a esa grave enfermedad entre los adolescentes y jóvenes de nuestra región: la anorexia y la bulimia.

Por lo tanto, Señorías, 18 enmiendas que pretendan introducir gestión frente a los verdaderos problemas de los jóvenes y hacerlo con instrumentos y medidas de verdad, no con propaganda. Con puestas en escenas de un plan integral que los resultados del mismo nos han demostrado la verdadera y resolución de los problemas de los jóvenes; problemas que lejos de arreglarlos, ese timo para los jóvenes que es el plan de juventud los ha acentuado o disparado al infinito.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Fijación de posiciones. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Regionalista, Dña. Rosa Valdés.

LA SRA. VALDES HUIDOBRO: Gracias, Sra. Presidenta.

Sra. Diputada, hay una canción de Serrat, que dice... -sí hay muchas, pero una de ellas- dice: que cuando se está en el fondo del pozo, a partir de ese momento sólo cabe ir mejorando. Pues mire, eso es lo que ha ocurrido con la política juvenil en Cantabria desde el año 2003.

Nos encontramos con una política juvenil inexistente y el cambio ha sido espectacular aunque usted no quieran reconocer. Es más, precisamente porque no lo quieren reconocer porque les duele.

Y si me van a decir que estábamos nosotros en ese Gobierno, sí. Y fuimos leales a ese acuerdo de Gobierno. Fuimos leales, lo que no fueron ustedes. Pero de todas maneras era de su directa gestión y responsabilidad eso, Sra. Diputada.

Han presentado ustedes a este apartado, a este servicio de la Consejería, en este caso la Dirección General de Juventud, 20 enmiendas: 9 de modificación y 11 de nueva creación. Las primeras están referidas a conceptos presupuestarios destinados a proyectos de dinamización juvenil, a la cogestión de los albergues municipales situados en varios municipios de la región, a equipamiento e instalaciones juveniles y a la escuela de tiempo libre. Es decir, ustedes siguen una línea continuista en materia de presentación de enmiendas con respecto a años anteriores.

Y hacen también lo que les he dicho antes, obviar de manera interesada la importancia de los programas, acciones y políticas publicas en materia de juventud que la lo largo de esta legislatura ha verificado este Gobierno; que ha invertido en

recursos, medios y acciones concretas un presupuesto muy importante que se ha visto incrementado en cada año en cada ejercicio económico de esta legislatura.

Centrándonos en estas enmiendas, distinguimos un grupo de ellas, desde la 86 a la 90, que proponen incrementos presupuestarios para conceptos relativos a la cogestión de albergues en: Valdáliga, Loredó, Los Tojos, Tresviso y Ruiloba. Es decir, exactamente las mismas que el año pasado.

Y teniendo en cuenta que el presupuesto ya recoge partidas y dotaciones suficientes calculadas en función de las necesidades para atender una gestión que está convenida con cada uno de los ayuntamientos reseñados en esta materia, pues no la vamos a admitir. Ni están justificadas sus demagógicas bajas del capítulo 1, que afectan al sueldo del Secretaria General. No hay necesidad de estos incrementos, que además son mínimos para los albergues. Albergues que siempre han sido del interés de esta Administración, que lleva ya dos años realizando importantes inversiones en este tipo de infraestructuras, en coordinación con los ayuntamientos y poniéndolas en valor. Poniendo en valor esos equipamientos.

Tampoco vamos a respaldar sus enmiendas 85, 101, 103 y 104 del PP. Me estoy refiriendo siempre a la numeración del PP, que están referidas a proyectos de dinamización juvenil, equipamientos, instalaciones a asociaciones juveniles y para las actividades juveniles y la Escuela de Tiempo Libre. Porque consideramos que plantean incrementos que no se necesitan, que se financian con bajas que de admitirse pondrían en peligro el mantenimiento de gastos corrientes fijos ya comprometidos y que están muy ajustados a las necesidades de funcionamiento de la Consejería. Y además descapitalizan partidas que afectan al personal de la Consejería y al capítulo 6 de inversiones y lo hacen sin necesidad alguna.

Hay que recordar que en materia de promoción y servicios a la juventud, el incremento que experimenta el presupuesto para el 2007 es del 14 por ciento. Y se suma un incremento acumulado del 33,3 por ciento a lo largo de toda la legislatura. Luego, no cabe sus enmiendas ni tienen justificación.

En cuanto a las enmiendas de nueva creación, otra vez nos encontramos con la que afecta al Ayuntamiento de Pesquera, para el albergue de esta localidad.

Proponen una convocatoria de subvenciones para campos de voluntariado juvenil y una subvención nominativa para el Ayuntamiento de Santander.

Insisten en la itinerancia de Juvecant. Yo creo recordar que hay dos ediciones ahora mismo de la feria, una en Santander y otra en Torrelavega. O sea, que ya se ha mejorado también ese aspecto.

Proponen una línea de subvenciones para



fomentar el transporte nocturno, ayudas a la formación, vivienda, empleo, joven, etc.

En todos los casos utilizan bajas inasumibles que afectan especialmente al programa de actuaciones en el ámbito local; es decir, lo que les dan por un lado se lo quitan a otros programas. Y el 912, de funcionamiento de la Consejería. Aunque las hay también las que afectan al Consejo de la Juventud; ya sé que ahora ya no creen en él. Primero creían, ahora ya no. Todas ellas –como digo- bajas que harían inoperativo el funcionamiento de la Dirección de Administración Local. Por lo tanto, no las podemos admitir.

Además están todas las partidas ajustadas y absolutamente necesarias para el funcionamiento de los servicios, estas bajas que pretenden.

A la hora de financiar las bajas, salvo que me digan lo contrario, yo no tengo aquí corregido ningún error. Y estuve en la mesa que admitió a trámite las enmiendas y se hablaron de los errores que podían haber.

A la hora de financiar las bajas –repito- vuelven a cometer errores que las hacen inviables desde el punto de vista de la técnica presupuestaria. Por ejemplo, la enmienda 97, que plantean una baja de 11.000 euros, de un concepto de gasto que solo tiene 8.600 euros; ó la enmienda 100, que proponen una baja de 4.200 euros, de un concepto: el 220.00, que está descapitalizado como consecuencia de otra enmienda anterior, la 91. Y lo mismo sucede en relación con 3.400 euros que se dan de baja en esta misma enmienda 100, que han sido ya utilizados para cuadrar otro alta en la enmienda 97.

Pero hay más. Con la enmienda 93, ocurre lo mismo con otro concepto de gasto; el 221.99, del Programa 912, con 4.000 euros que ya habían quedado a cero en la enmienda nº 85.

Es decir, ni orden ni concierto ni rigor técnico. Motivos ellos más que suficientes para rechazar sus enmiendas.

Enmiendas que además no las estimamos justificadas, porque se refieren a cuestiones que ya tienen consignación en el presupuesto: el empleo joven, la seguridad vial, previstos en el Capítulo 6; o que tienen tratamiento en otras Consejerías, como la Consejería de Sanidad para los problemas de trastorno alimentario como ya indicamos el año pasado.

Además también es preciso insistir en el hecho de que todo el Gobierno como consecuencia de la transversalidad que se aplica a todas las políticas públicas está volcado. Volcado con programas de promoción y fomento del empleo de nuestros jóvenes, en la mejora de su cualificación y formación para el empleo. Y para su emancipación.

Porque como antes le dijo la Diputada Socialista, en la comparecencia anterior, no había

nada. Con lo cual, cualquier mejora es sustancial. Y eso es lo que ha ocurrido en estos cuatro años.

Y en cuanto a la subvención nominativa Santander, pues lo ha dicho usted misma. Yo creo que no es necesaria, porque se ha visto que está a punto de formalizarse el acuerdo entre la Dirección de Juventud y el Ayuntamiento, para financiar durante los dos próximos años la rehabilitación, equipamientos y el personal necesarios para ese Centro Integral de Juventud.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista. D<sup>a</sup> Susana Mediavilla.

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: Gracias, Sra. Presidenta.

Un año más, las propuestas o las enmiendas que introduce el Partido Popular en políticas de juventud son prácticamente las mismas. Y siguen con sus propuestas, yo considero que antiguas; no solo porque ya lleven cuatro años. Porque siguen con un concepto de lo que son las políticas de juventud que tendrían que haber superado ya a estas alturas. Solo proponen actividades de ocio, tiempo libre y principalmente para los jóvenes más jóvenes. Nada sobre actividades culturales, sobre la creación de los jóvenes, sobre la posibilidad de salida al exterior y demás. Voy a explicar por qué digo esto.

Lo primero también otra cuestión es suponer qué hacemos.., que hacían ustedes y qué hace este Gobierno –mejor dicho- con los jóvenes. Pues el duplicar el presupuesto destinado a las políticas de juventud ya es muy significativo de la importancia que para unos y otros tenían.

Ha hablado aquí, la Portavoz, Urrutia, de la emancipación de los jóvenes. Y antes también lo comentaba con la Portavoz, Ruth Carrasco, en la anterior intervención.

Como se ha dicho, las cifras de emancipación, si bien no son las deseables, ha mejorado sensiblemente. Y en este sentido es muy importante las actuaciones y el esfuerzo que está realizando el Gobierno. Muchas recogidas en el presupuesto. O suponemos que sí tiene que ver que se realiza una escuela de juventud emprendedora, ya este año por segundo año consecutivo; o el que se cree una oficina de emancipación, dotada con 90.000 euros; o el programa de ayudas al alquiler de vivienda; o la reforma laboral que se ha puesto en funcionamiento desde el 1 de julio, que ha posibilitado que más de 4.000 contratos que antes eran temporales, ahora sean fijos. Y uno de los colectivos que más se ha beneficiado de esta reforma laboral han sido precisamente los jóvenes.

También comentar que este presupuesto

recoge políticas novedosas; que por eso me imagino que quizá no le gusten a la Sra. Urrutia, que sigue anclada en las políticas que ellos antiguamente proponían.

Sigue de nuevo con los albergues. Otra vez con los albergues. Ninguno de los ayuntamientos que co-gestionan albergues ha manifestado, a la Dirección General de Juventud, que vea insuficiente la aportación que realiza a la financiación de albergues.

Es más, el Ayuntamiento de Pesquera. Yo no sé si debe ser usted...

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Recuerdo a los Sres. Portavoces que estamos en fijación de posiciones con un tiempo limitado, que lleva ya casi consumido. Y que en fijación de posiciones conviene de alguna forma ir resumiendo y concretando...

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: Sí. Estoy fijando mi posición.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Sí, pero... Yo no he sido reiterativa recordando, porque todos saben que la fijación de posiciones son cinco minutos y, por lo tanto, no lo repito cada vez. Pero me parece que en esta ocasión es oportuno recordarlo.

Nada más. Gracias.

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: Bien.

Hablaba del Ayuntamiento de Pesquera, que yo creo que debe ser la Sra. Portavoz, Urrutia, la única que quiere que se abra de nuevo el albergue de Pesquera. El año pasado se cerró. Primero, porque no tenía condiciones mínimas de seguridad. Y segundo, porque no había demanda objetiva que justificara el mantenimiento de ese albergue. Por lo cual, no se ponen como dice usted.

También nos gustaría recordar que aquí, pese a la importancia y el trabajo que usted dice que ha puesto en la elaboración de estas enmiendas, hemos encontrado muchos errores. Yo no les voy a repetir, porque les han comentado aquí, en cuanto a dejar partidas bajo cero, o por ejemplo incluso incongruencias; ya que por un lado, en algunas enmiendas quieren aumentar las partidas destinadas a las políticas juveniles, a costa de dar de baja o dar bajas en el Consejo de la Juventud. Nos parece una incongruencia.

También quisiera comentar que yo no sé exactamente, no especifican exactamente qué entienden ustedes por políticas para los jóvenes. Porque en la anterior Comisión que ha tenido lugar, ustedes critican que se posibilite a los jóvenes volar. Dicen que si las políticas de juventud consisten vuelos baratos para que los jóvenes se vayan.

Qué pasa. Que ni siquiera quieren que los jóvenes salgan fuera y conozcan otras cosas. Por eso

me imagino que tampoco les guste el plan de movilidad que la Dirección General de Juventud pone a disposición de los jóvenes para que salgan fuera, a adquirir una experiencia profesional, a aprender idiomas o tener una experiencia personal.

Y respecto de otras actuaciones que ya contempla, como se ha referido al programa de salud, para la prevención de trastornos de la alimentación. Como ya comentamos el año pasado, hay una unidad especializada en el Servicio Cántabro de Salud, que son quienes profesionalmente tendrán que realizarla.

Y de momento nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias, Sra. Portavoz.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular. D<sup>a</sup> Isabel Urrutia.

Fijación de posiciones. Cinco minutos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sra. Presidenta.

Sra. Valdés, claro que usted apoyaba a aquel Gobierno. Y año a año, aprobaban aquí los Presupuestos. Y dice: y si aprobamos los Presupuestos -va usted de víctima total- era porque éramos leales a ese Gobierno. Pero si ustedes no son leales ni a sí mismos.

Si con los que no han sido leales nunca, nunca, ha sido con los cántabros. Nunca. Pero si lo ha reconocido el Presidente del Gobierno en este Parlamento que ustedes son unos traidores; porque traicionaron no solo al anterior Ejecutivo, sino también a los cántabros. Pero ya, arrieros somos y en el camino nos encontraremos. A ver en mayo, cómo vuelven a mentir ustedes a los cántabros y dejan de ser leales. Otra vez volver a no ser leales a los cántabros, como siempre.

Y miren, dicen que no hay necesidad de aumento de los albergues. Y dice la Portavoz del Grupo Socialista: que la Dirección General de Juventud no tiene conocimiento de estos ayuntamientos de que necesiten. ¡Claro!, cómo van a tener conocimiento si hay ayuntamientos que están pidiendo una cita al Director General de Juventud desde hace dos años y el Director General de Juventud, ni se pone ni está para ellos. ¡Cómo va a tener conocimiento!

Mire, ese argumento no vale. Porque cuando tengamos un Director General de Juventud que reciba a los alcaldes de los ayuntamientos como tenía que haber recibido al Alcalde de Pesquera, antes de cerrar su albergue, pues empezaremos a hablar de política de juventud también en albergues. Porque usted tiene una visión muy sectaria de lo que son los albergues, no sabe muy bien lo que son los albergues.

Y los albergues son espacios donde los jóvenes conviven. Y hay que tenerlos en condiciones

adecuadas. Y lo que no puedes hacer es que de la noche a la mañana, por una decisión política y revanchista; revanchista de la Sra. Consejera de Relaciones Institucionales; cerrarles. Tienes que tener las medidas adecuadas para esos albergues. Y lo que hizo su Consejería fue cerrales.

Y claro, llamen ustedes a Los Tojos y le preguntan a la Alcaldesa: si para ella, en su presupuesto, 1.350 euros valen para algo, o no. A ver lo que le dicen. Y luego, el día del pleno me lo cuenta. ¿Vale? me lo cuenta.

Miren, y que hablen ustedes de empleo de calidad en esta región para los jóvenes, pues es que tiemblo. Tiemblo porque estamos hablando de que los jóvenes de la región han llegado a tener hasta un 99 por ciento de precariedad en el empleo. Hasta el 99 por ciento de los contratos que se han realizando durante meses en esta región han sido temporales.

¿Y ustedes están contentos con las cifras: que seamos la única Comunidad Autónoma en emancipación juvenil? Mientras ustedes estén contentos, no podrán encima de la mesa soluciones como no lo están haciendo. Como no están haciendo, poner soluciones encima de la mesa.

Y dice, la Sra. Portavoz del Grupo Socialista, que nuestras enmiendas son continuistas. ¿Y qué novedades incluye su presupuesto a la política de juventud para el año 2007? Nada. Ninguna partida nueva. Y encima para defender sus presupuestos viene a hablar de la oficina de vivienda y de la oficina de emancipación que fue el anterior Gobierno quien las dejó en marcha. ¡Hombre, por favor! ¡Hombre, por favor!, utilice algún argumento que le sirva, que haya puesto en marcha usted algo; no utilice los argumentos del anterior Ejecutivo.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Sra. Portavoz va terminando su tiempo.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Termino, Sra. Presidenta.

-Y dicen- No hacen propuestas aquí para, por ejemplo, la cultura. ¿Cómo que no? Año tras año hemos dicho aquí que queríamos un carné de cultura joven, ¿Qué han hecho ustedes? Decir que no. Como siempre, que no a las propuestas del Partido Popular, que no.

Y mire, podríamos seguir hablando de todo. Pero es que yo me voy a quedar con un dato. Cuando hablan las dos Portavoces de la propuesta que hace el Partido Popular para los trastornos de la alimentación: anorexia y bulimia. Una habla de que ya se hacen en otros sitios; la otra Portavoz, que lo está haciendo el programa de salud de la Consejería de Sanidad. Es insuficiente, es insuficiente. Y el Partido Popular cuando lo propone aquí es porque tiene conversaciones con las asociaciones que están llevando a cabo esas partidas y están diciendo que no llegan. Que no llegan a toda la población y que no llegan a final de año con la subvención que el

Gobierno les da. Pero ustedes como siempre diciendo que no, sencillamente porque viene del Partido Popular.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Finalizado el debate de las enmiendas presentadas al Servicio 4, iniciamos el debate de las enmiendas presentadas al Servicio 5. Son: 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132 y 133.

Turno a favor. En su turno a favor tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular, D.<sup>a</sup> María Luisa Peón.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Muchas gracias. ¿Cuánto tiempo tengo?

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Seis minutos inicialmente y otros tres para la fijación de posiciones.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Muchas gracias.

El Partido Popular ha presentado nueve enmiendas, al programa de igualdad de oportunidades para el año 2007, por un importe total de más de medio millón de euros. Y cuyo objetivo fundamental es dar paso a otros nuevos.

Nosotros hemos observado como lo habrán observado también los responsables de los Grupos Socialista y Regionalista, que se observa cierto estancamiento en las propuestas de la Dirección General de la Mujer. Y pensamos que si no enmendamos este presupuesto habremos perdido una oportunidad para dar pasos nuevos y explorar nuevas iniciativas en igualdad de oportunidades.

Aunque el sistema de corrección a través de enmiendas parciales no da para mucho juego, en un solo programa de la Consejería de Relaciones Institucionales, nosotros hemos intentado a través de nuestras enmiendas hacer fundamentalmente la creación de partidas nuevas. Nuevos conceptos y que van orientados a dos materias principales: una, la colaboración con los ayuntamientos para que sirvan de herramienta de cauce de la divulgación de la práctica de la igualdad de oportunidades; para eso proponemos cuatro enmiendas, dos de ellas son sendos convenios con los ayuntamientos de Santander y Torrelavega, en función de su población y que son los dos únicos ayuntamientos de Cantabria que tienen un Consejo de la Mujer municipal. Y luego además proponemos a través de transferencias corrientes y de capital, en las enmiendas 131 y 132, la posibilidad de que los ayuntamientos construyan y equipen centros para la divulgación de la igualdad de oportunidades como existen ya, por ejemplo, en Santander y Torrelavega.

Pensamos que necesitamos ya sin demora dar algún paso en materia de conciliación. Para eso

presentamos una enmienda destinada a subvencionar a las empresas que en sus propias instalaciones, o dentro de sus propios espacios pongas a disposición de las familias centros de conciliación. Para eso es la enmienda 133. Proponemos una financiación para empezar de 40.000 euros.

Y luego, por otro lado, nos llama la atención que en los Presupuestos no se reflejen una realidad. Y es que la vigencia del plan de igualdad de oportunidades finaliza el día 31 de este año 2006. Va a ser necesario destinar gestión y presupuesto a la evaluación del plan de igualdad de oportunidades.

Nosotros le preguntamos expresamente a la Consejera de Relaciones Institucionales, el día de su comparecencia, por este aspecto. Y la verdad es que no tuvimos contestación. Hay que evaluar, pero además habrá que empezar a dar los pasos para hacer un nuevo plan de igualdad de oportunidades, a partir del año 2007. Y eso, en el presupuesto que presenta el Gobierno, no viene. Por eso presentamos una enmienda: es la 128.

En cuanto a la lucha contra los malos tratos, si bien es cierto que hay partidas nominativas dirigidas a este fin, nosotros echamos de menos una referencia expresa a la implementación de la ley contra la violencia. Pensamos que es el momento de dotar económicamente una partida específica que en el Presupuesto conste así, que sea para el desarrollo de esta ley. Por eso presentamos la enmienda 129, con una dotación de 100.000 euros.

Y otra novedad que nos gustaría que aceptasen y que de hecho ha sido aceptada ya por sus respectivos grupos municipales, en el ayuntamiento de Santander: Socialista y Regionalista. La creación de esa red de municipios por la igualdad y contra la violencia hacia las mujeres. Es la enmienda 130.

Y en cuanto a las bajas -y para finalizar- me quiero referir expresamente a algunas de ellas. Hemos utilizado, para dotar a algunas de nuestras partidas, una partida muy genérica que se llama: plan de igualdad de oportunidades. En realidad es una baja. Es especificar de manera concreta el destino de algunas actividades que están incluidas dentro del plan de igualdad de oportunidades.

Pero es que a nosotros nos parece que el Gobierno es demasiado genérico, a la hora de dotar el plan de igualdad de oportunidades. Es demasiado ambiguo. Y por eso se hace imposible deducir cuáles van a ser las prioridades del Gobierno para la implementación del plan de igualdad.

Y la baja más importante es la que tomamos del capítulo 7. La transferencia a la CEP para que haga cursos de informática para mujeres. Nosotros nos oponemos tajantemente a que la Coordinadora de Empresas Públicas sea quien haga formación para las mujeres; me da igual que sea en informática o en cualquier otra cosa, o formación para cualquiera. Nos oponemos porque es un mecanismo para adjudicar la contratación de las empresas que impartirán los

cursos, sin publicidad, sin competencia, sin concurrencia, por un lado. Y por otro lado, porque estamos convencidos que son pasos que van absolutamente en contra de la transversalidad (...). Porque si desde el Gobierno, o si la CEP incluso quisiera hacer formación, que saque los recursos de otras secciones o de otros servicios. Nosotros nos negamos a que sea una transferencia de la Dirección General de la Mujer a la CEP para hacer la formación.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Fijación de posiciones. Grupo Regionalista, Dña. Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Gracias, Sra. Presidenta.

Mire, Sra. Diputada. Yo creo que estancamiento no. Yo creo que lo que ha habido es el cumplimiento de un programa, a lo largo de estos cuatro años, que se presentó al inicio de la legislatura y que se cumplimenta con este presupuesto para el ejercicio 2007. Eso es lo que yo creo que ha habido. No estancamiento.

Pero ya centrándome en sus enmiendas de modificación, que pretenden altas para suplementar por ejemplo la partida denominada: otro personal para los programas de igualdad. Nosotros consideramos que no procede, porque la cuantía prevista en el presupuesto para este concepto se va a complementar con la subvención económica que concederá el Servicio Cantábrico de Empleo, dado el carácter transversal de este programa.

Y no podemos admitir la baja que proponen, porque lo ha dicho usted minoran el concepto 741, que prevé esa transferencia al CEP de Cantabria y que está destinada a la formación en igualdad dentro de Cantabria en red, que es un concepto prioritario de gasto para el próximo ejercicio, que además está ajustado a las necesidades del mismo y yo lo que no entiendo es que usted haga esas afirmaciones que ha hecho aquí sin poderlas demostrar, en cuanto a la contratación de empresas, etc, etc.

En cuanto a las enmiendas de nueva creación y en relación con los números 106 y 107 lo que pretenden, como en años anteriores, porque se repiten es fijar partidas nominativas para sendos convenios en Santander y Torrelavega en materia de igualdad de oportunidades que nosotros tenemos que rechazar; porque la Dirección General de la Mujer ha optado por un régimen de concurrencia competitiva vía Órdenes de subvenciones para los ayuntamientos en materia de promoción en materia de promoción de oportunidades con el fin de colaborar con todos ellos atendiendo, o sea la calidad de los proyectos que presentan y sobre todo también a las disponibilidades presupuestarias.

Y como digo no podemos admitir unas bajas

que afectan de nuevo a la consignación de ese CEP, o que descapitalizan de manera importante partidas de estudios y trabajos técnicos del Capítulo 6 de inversiones, que están destinadas al desarrollo del enfoque transversal de las políticas de género en todo el ámbito público, concepto de gasto que también es una de las prioridades para esta Consejería en el próximo ejercicio económico.

Y tengo que insistirle que Santander es el Ayuntamiento más financiado por esta Dirección en programas de igualdad.

Por lo que se refiere al alta económica en relación con el tercer Plan de Igualdad de oportunidades, la enmienda 108 Popular, no se necesita la creación de un concepto que ya consta, lo ha dicho también usted de manera genérica en el Capítulo de inversiones del presupuesto, el concepto 642, con 600.000 euros, dedicado precisamente entre otras acciones a esa evaluación del Plan de Igualdad de Oportunidades, sin tener que disminuir conceptos del Capítulo 2 de gastos que son necesarios y que son debidamente ajustados en este presupuesto.

Y lo mismo hay que decir de su enmienda 109, que establece un nuevo concepto presupuestario para la aplicación de la Ley Integral contra la violencia de género, de nuevo trayendo fondos de Capítulo 2 de gasto corriente sin justificación, por cuanto el presupuesto de la Dirección General de la Mujer contempla subvenciones e inversiones en distintas partidas de gasto para el desarrollo de las medidas establecidas de la ley y además lo hace en una cantidad ocho veces superior a la que proponen ustedes.

En cuanto a las enmiendas 110 a 113, que prevé nuevos conceptos presupuestarios en los Capítulos 6 y 7 para inversiones y transferencias de capital a ayuntamientos para la red de municipios en igualdad, construcción de centros y equipamientos municipales y centros de conciliación dentro del Plan de Igualdad de oportunidades, no las vamos a admitir porque ya están previstos en el presupuesto a través de varias partidas.

La Dirección de la Mujer, ya ha comenzado a construir, poner en marcha y dotar de equipamientos a centros de atención a las mujeres en varios municipios, vía órdenes de subvenciones, en esta línea de puesta en funcionamiento de centros de titularidad municipal partiendo de la elección por este programa de gasto desde los propios ayuntamientos.

En 2005 y 2006 se han abierto ya espacios para las mujeres en Santander y Torrelavega y desde 2006 y a través de una orden de ayudas las entidades locales han podido plantearse la puesta en marcha y las dotaciones para centros de conciliación, sin necesidad de que estos gastos que usted propone se tengan que financiar de nuevo con cargo a ese CEP o con cargo a gastos previstos de inversión en los conceptos 640 y 642, que afectan de manera importante al apartado de estudios y trabajos

técnicos para la aplicación del programa de igualdad de oportunidades y el enfoque de género en la transversalidad aplicadas al ámbito público.

O al mismo tercer plan de igualdad de oportunidades entre otras acciones de inversión, como digo aparecen detalladas y especificadas en el concepto 642 del presupuesto y que desde luego no vamos a minorar haciendo inoperativas las acciones previstas por falta de consignación económica sin necesidad y sin justificación suficiente, únicamente porque el Partido Popular opta por desarrollar estos conceptos de otra forma.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

A continuación la Portavoz del Grupo Socialista, D<sup>a</sup>. Susana Mediavilla. Fijación de posiciones, cinco minutos.

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: Gracias Sra. Presidenta.

Bueno pues quería comenzar diciendo a la Sra. Peón que podemos estar más o menos de acuerdo en como se pueden realizar o llevar a cabo las políticas de igualdad, pero desde luego lo que no estoy de acuerdo en considerar que las políticas de igualdad de este gobierno estén estancadas ni mucho menos.

Yo le voy a poner algunos ejemplos que demuestran que han sido una de las políticas más novedosas y más activas dentro del Gobierno.

Por ejemplo, algunas actuaciones que se han puesto en marcha como son la gestión directa por parte de ocho centros del Gobierno de Cantabria, cuando antes sólo gestionaba uno. También el empoderamiento de la sociedad civil y de las mujeres a través de actuaciones como la escuela de políticas, el programa espacio propio o el programa Activa. Actuaciones que están teniendo mucho éxito y están siendo muy bien acogidas. Con lo cual se están siguiendo repitiendo.

También se ha puesto en funcionamiento, o va a tener lugar en breve, como novedad, un curso universitario de especialización en igualdad de género y políticas públicas en la Universidad junto con el Aula Isabel Torres, de estudios interdisciplinares, que nos parece una actuación novedosa y pionera en la Comunidad Autónoma. Con lo cual, es para recalcar que de estancadas, estas políticas, nada.

También queremos destacar que se ha fomentado el asociacionismo, no solo financiando las actividades, sino también los equipamientos y mobiliario y demás equipamientos que tenían las asociaciones de mujeres.

Y respecto, por ejemplo, del programa de Asistencia y Atención a las mujeres víctimas de violencia, solo decir que en estos años de legislatura

se ha incrementado en más de un 244 por ciento, la dotación presupuestaria. Dado la importancia y el compromiso que el Gobierno asumió en esta materia con más recursos asistenciales, más protección a las víctimas, más actividades de sensibilización y prevención. La formación de profesionales en diversos ámbitos, o los programas de prevención. Así como una coordinación con cuerpos y fuerzas de seguridad y otros organismos que también intervienen. Y ello principalmente en aplicación de la Ley que aprobamos aquí, en el Parlamento, en el año 2004.

Respecto de algunas enmiendas más concretas. Por ejemplo, este alta que nos proponen, en la primera de las enmiendas, la 105, de dotar con más la partida de "otro personal". Precisamente, esta partida tienen una dotación provisional de cara a poder cofinanciar proyectos de interés general, para gestionar por ejemplo junto con el Servicio Cántabro de Empleo. En lo que no se sepa la aportación del Servicio Cántabro de Empleo, pues aquí se ha hecho un alta inicial de previsión para poder cofinanciar estas actividades, que es por ejemplo el Servicio Cántabro de Empleo quien las ejecuta; no la propia Dirección General de la Mujer.

También respecto del convenio con el Ayuntamiento de Santander, al igual que ha comentado la Portavoz Regionalista; como ya sabemos, hay una Orden para ayuntamientos a la que todos acuden. Y precisamente tiene una distinción para Torrelavega y Santander, por el número de habitantes. Y así lo especifica la propia Orden. Para los habitantes de más de 50.000 habitantes. Con lo cual tienen una dotación bastante mayor que el resto de Ayuntamientos, creo que para el de Santander son 24.000 euros. Lo mismo podemos decir respecto del convenio con el Ayuntamiento de Torrelavega.

Respecto aquí, de la enmienda 108, en la cual proponen una evaluación del plan de igualdad de oportunidades. Dentro del concepto 62 de gasto, e inversiones de carácter inmaterial, ya se recoge un concepto de programas para el fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, en el que también están contempladas las cantidades correspondientes tanto para la ejecución como la evaluación.

Respecto de la enmienda nº 109, de las acciones para la aplicación de la Ley Integral contra la violencia hacia las mujeres. A lo largo del Presupuesto, en la Dirección General de la Mujer, son muchas las partidas destinadas a financiar la aplicación de esta Ley. Como hemos dicho, más de 850.000 euros, un incremento de un 244 por ciento desde el inicio de la legislatura. Con lo cual, ahora no es oportuno, aquí en concreto, esta partida de 100.000 euros.

En la (...) de municipios por la igualdad. Como ya se ha comentado, a lo largo del Presupuesto, la Dirección General de la Mujer, en varios conceptos recogen subvenciones tanto para inversión o para equipamientos para el fomento de la igualdad de

oportunidades a las corporaciones locales. Y respecto de las construcción de centros municipales también se están gestionando ya de forma directa dos centros en Santander y Torrelavega: el centro Espacio Mujeres de Santander y Torrelavega. Y la Dirección General de la Mujer ya contempla en el presupuesto subvenciones a los ayuntamientos, para la puesta en marcha de centros de titularidad municipal.

Así se han puesto en marcha ya tres. Creo que son en Cayón, en Suances y en Castro. Dado que estos Ayuntamientos se han dirigido a la Dirección y han podido acudir a la convocatoria correspondiente para la implantación de estos centros.

La enmienda nº 112, en la que pretenden o proponen hacer equipamientos de centros municipales para mujeres. Pues desde el año 2006 ya hay una Orden de ayudas a ayuntamientos, para la puesta en marcha de centros de titularidad pública y/o su equipamiento, y/o actividades, a propuesta o a elección de los ayuntamientos. Por lo cual, pues consideramos que si bien la intención de estas enmiendas puede ser buena, no se ajustan a las políticas que actualmente ya se están desarrollando desde la propia Dirección General.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):  
Gracias Sra. Portavoz.

Fijación de posiciones. Grupo Popular. D<sup>a</sup> María Luisa Peón

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Gracias.

Es que me llama la atención que diga que nuestras enmiendas no se ajustan a las intenciones de la Dirección General de la Mujer; sin embargo, a cada una de ellas, lo que ha venido a decir es que ya se están haciendo desde la Dirección General de la Mujer las cosas que nosotros proponemos.

Luego, por otro lado, yo he venido aquí a debatir sobre el presupuesto de la Dirección General de la Mujer, sobre el Servicio 5. Y tengo aquí marcado todas las Partidas que son idénticas a las que venían sucediéndose no solo en el año 2004, ó 2003, ó 2002, también en el 2001 y en el año 2000.

Miren, Consejo de la Mujer de Cantabria; iniciativas comunitarias a corporaciones locales, asociaciones de mujeres, de becas de formación, convenios: con Consuelo Bergés, con Cavas, Desarrollo de programa Soy Emprendedora; programas para el fomento de la igualdad.

Es decir, el presupuesto no tiene variaciones sobre lo que se venía marcando en Presupuestos en años anteriores. Y nosotros proponemos a través de partidas nuevas ir explorando nuevos espacios para la igualdad de oportunidades; porque aquí hay que ser adivino para saber lo que la Dirección General de la Mujer va a hacer con este presupuesto.

-Dice- La evaluación del plan de igualdad es que se va a hacer con la partida del 640. ¿Por qué no lo ponen? Yo creo que es porque se les acaba de ocurrir cuando nosotros hemos presentado la enmienda para la evaluación del Plan.

-Dicen- no, es que la enmienda que ustedes presentan en el capítulo 1, es que el Servicio Cántabro de Empleo va a hacer una transferencia. ¿Por qué no lo tienen previsto? ¿Por qué no se prevé? ¿Por qué no nos lo dicen ya?

Es que yo creo que ustedes van actuando en función de las enmiendas que nosotros vamos presentando y las iniciativas que vamos explicando.

Miren, ustedes han pasado, en materia de empleo, por referirme a esa partida de Capítulo 1, han pasado ustedes de pedir un plan de empleo para mujeres, que lo hacían en la legislatura anterior, a cargarse la iniciativa singular de empleo para mujeres que teníamos establecida en la otra legislatura.

Y para mí, lo único que han estado haciendo es dar, bueno pues sí, algunas explicaciones, justificaciones, en el sentido de por qué van a rechazar nuestras enmiendas. Yo sé por qué hoy ustedes van a rechazar nuestras enmiendas; porque lo tenían decidido desde antes de que nosotros las presentásemos. Porque aquí hay enmiendas que son muy asumibles.

Miren, para la implementación del plan de igualdad de oportunidades hubo años en los que se empezó a diversificar, especificar, en qué materia del programa de igualdad de oportunidades se iban a hacer las inversiones. ¿Por qué? Porque eso es proporcionar más información, más transparencia; en definitiva es más democracia y mejor método presupuestario. Porque no es lo mismo poner una partida genérica, global, de equis millones de euros, para la implementación del Plan, que especificar: vamos a destinar esto a conciliación, esto a violencia contra las mujeres, esto a empoderamiento, esto a más oportunidades de empleo para las mujeres. Y a nosotros nos parece que esos pasos es obligatorio que los vayamos dando. En lugar de dejar un cajón de sastre en el que la Dirección General de la Mujer, en función de por dónde sople el viento, o lo que se vaya decidiendo de un mes para otro va destinando este dinero.

Nos parece que llega el momento de ir descendiendo e ir marcando con más precisión a qué políticas de igualdad se les va dando más preponderancia. Y eso, la única manera de hacerlo es que en el documento presupuestario queden específicamente marcadas todas estas partidas.

Nada más. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Hemos finalizado el debate de las enmiendas presentadas al Servicio 5. Pasamos ahora al debate

de las enmiendas presentadas al Servicio 6, que son: 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143 y 144.

Turno a favor. Portavoz del Grupo Popular. D<sup>a</sup> Cristina Mazas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí. Gracias, Sra. Presidenta.

Efectivamente, al Servicio de Asuntos Europeos y Cooperación al Desarrollo hemos presentado 11 enmiendas.

En principio, los criterios para presentar las enmiendas son dos. El primer de ellos, mejorar en la medida de lo posible, el programa de asuntos europeos que este año como el año pasado tiene un rácano incremento del dos por ciento respecto a la dotación del año anterior.

Y esto, por supuesto, sin modificar el presupuesto del otro de los programas que forman parte de este servicio que es el de cooperación al desarrollo en el cual hemos hecho una modificación pero sin tocar un solo euro de cara a la futura ley de cooperación al desarrollo que esperamos que se apruebe pues en este periodo.

En fin, con respecto a las enmiendas, como digo las primeras lo que hacen es aumentar en la medida de lo posible como ustedes comprenderán con un aumento del dos por ciento de poco se puede sacar y en este caso del programa de asuntos europeos es tan escueto, tan escueto que hay poca dotación; pero dentro de lo posible ponemos las siguientes cuestiones: las primeras actuaciones están destinadas a mejorar algunas de las actuaciones que ya se viene desarrollando por parte de la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación al Desarrollo.

En concreto, la primera de ellas es una transferencia a la Universidad de Cantabria para desarrollar acciones europeas. Esta es una partida que bueno como dice la Sra. Portavoz del Partido Socialista hay algunas partidas que están bajo cero, esta también está congelada y fría de verdad, porque no se ha incrementado ni un solo euros.

En este caso, bueno lo decía para las que tienen negativo, sí, pero me ha parecido muy oportuna su frase, así que la tomo como si fuese mía, en fin.

Yo creo que esta partida tiene un amplio recorrido desde varios puntos de vista. Esta es una partida que se puede destinar, como todo el mundo sabe, a actuaciones que cada vez se hacen de manera más frecuente con el Centro de Documentación Europea que ahora mismo tiene una nueva sede en la Facultad de Derecho, a las actuaciones en algunos casos con la Cátedra Jean Monet, de alguna manera también a divulgar algún aspecto muy importante de cara a la Universidad de Cantabria, como pueden ser los acuerdos de Bolonia,

que van a afectar a todas las enseñanzas universitarias, o a diversas actuaciones relacionadas bueno pues con muchos de los estudiantes que cursan en la Universidad de Cantabria y que proceden de distintos sitios de la Unión Europea.

Por lo tanto, incrementamos de una manera muy modesta esta partida destinada a acuerdos con la Universidad de Cantabria.

También destinamos un incremento a otra partida destinada al fomento de las acciones de desarrollo local. Para algunos de los que acudimos a Bruselas, uno de los problemas que más nos comentaba la gente que estaba en la Comisión Europea, es el problema de la visibilidad de la Unión Europea; es decir, el conocimiento que los ciudadanos tenemos de lo que pueden ser las Uniones Europeas y de que es lo que se hace en Bruselas.

Pues bien para fomentar esta cuestión nos parece que es una manera muy adecuada hacerlo a través del ámbito local, pero con actuaciones coordinadas desde la propia Dirección de Asuntos Europeos, en este sentido, aunque ya se consta de una red de centros de información europea que tiene sus labores propias, consideramos interesante incrementar esta partida destinada al fomento de acciones de desarrollo local, como digo, para incrementar esa visibilidad y el mayor conocimiento que los ciudadanos cántabros podemos tener de este asunto tan relevante.

También, dentro de las siguientes partidas lo que hacemos es de alguna manera, bueno, yo considero que reajustar el presupuesto, dentro de lo que pueden ser las redes de información europea municipios, pues nos encontramos que la subida también es muy rácana para todas pero es que hay unas partidas que suben y otras que no. Entonces lo que hemos hecho es subirles lo mismo que suben ustedes a algunos ayuntamientos a los que no se lo han subido para nada.

De tal manera que hemos subido al Ayuntamiento de Camargo, al Ayuntamiento de Torrelavega, al Ayuntamiento de Suances, al Ayuntamiento de Santander le hemos subido los mil euros que les suben ustedes al resto de Centros de Información Europea, yo no sé por qué motivo hay algunos centros de información europeas que ustedes les dan un incremento y otros no.

Yo comprendo que con el dos por ciento es muy difícil repartir pero buno por lo menos deles 500 a todos y así por lo menos hay ayuntamientos como el de Camargo, por ejemplo, que aquí tenemos una representante de su Ayuntamiento que en fin ha quedado bastante escasa.

Y yo realmente no sé porque hay algunos que se han subido y otros no igual si ustedes tiene la explicación bien cierta, bueno, en fin.

Dentro de esta misma idea, y siguiendo un

poco con la idea que he tenido para otras enmiendas, hemos presentado una enmienda de nueva creación que es destinada a otros centros de información europea a lo largo del año 2007. A mí se me plantea la posibilidad de que venga el Ayuntamiento de Pesquera, que creo que no tiene punto de información europea y puede ser que esté muy interesado en que los ciudadanos de Pesquera puedan tener conocimiento de los temas europeos igual que los del Ayuntamiento de Camargo o Suances o de Reinosa.

Y en este sentido hemos establecido una partida presupuestaria en la línea de la anterior, por si acaso a la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación al Desarrollo pretende crear algún nuevo centro; porque si desea hacerlo pues va a ser con alguna transferencia de algún otro sitio pero que está la cosa muy justa porque como ya sigo con el dos por ciento no hay mucho de donde sacar.

Las siguientes tres enmiendas, dentro del programa de asuntos europeos están muy relacionadas, como todo el mundo bien sabe a partir del año que viene empieza el nuevo período de programación, en el cual empezará a llevar a cabo las perspectivas financieras que se acordaron en aquel Consejo de la Unión Europea de diciembre del año 2005. Como también es de sobra conocido, por estudios universitarios firmados por catedráticos universitarios también, la región española mas perjudicada con estas perspectivas financieras pues era Cantabria, puesto que la dotación que se va a destinar a nuestra comunidad autónoma, como todo el mundo sabe, en porcentaje va a ser la que mas va a decrecer de todas las comunidades autónomas españolas, y probablemente de muchas de las regiones europeas.

A partir de hoy tenemos que empezar a pensar que es lo que va a pasar a partir del uno de enero del año que viene, es decir, prácticamente dentro de quince día.

En este sentido proponemos tres enmiendas que están muy relacionadas. La primera de ellas es la creación de un estudio por parte de la Universidad de Cantabria, que nos revele de una manera muy cierta cual puede ser las perspectivas de las negociación, de estas perspectivas financieras. Es decir, como pueden incidir, ya no solo en el ámbito económico, sino también en otros ámbitos de la comunidad autónoma, la negociación de estas perspectivas financieras. A este respecto establecemos una dotación en el Capítulo 7, de nueva creación de 100.000 euros, para que la Universidad de Cantabria realice estos estudios. Como todos ustedes bien sabrán hay otros estudios que ya vienen realizando la Universidad de Cantabria para analizar periodos pasados. De hecho lo realiza un compañero mío en la Universidad.

Por lo tanto, consideremos también imprescindible el conocer que es lo que va a pasar para tomar buena cuenta de lo que es lo que se puede hacer en los próximos siete años.



A este respecto, y como ya he dicho, la dotación va a sufrir un recorte o un hachazo bastante considerable, pues tenemos que buscar otras vías financieras de la cual detraer financiación europea para que la continuidad de muchos de los proyectos europeos, incluso la elaboración de nuevos proyectos que puedan conseguir financiación europea al margen de estas perspectivas financieras, pues pueda ser posible en Cantabria. A este respecto hemos presentado otras dos enmiendas más, al hilo de la anterior.

La primera sería la elaboración de una guía informativa, para elaborar, que se podría elaborar, para encontrar, para que los promotores cantabros puedan disponer de todas las fuentes de financiación europea para el próximo periodo de programación. En ese sentido nuestra labor en una parte viene realizándose por parte de la Dirección general de Asuntos Europeos, pero consideramos que debe ser una labor mas amplia. No solo para un determinado colectivo, como puede ser el destinado o el que va a acudir a las consultas de la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación al Desarrollo, sino destinado un poco a un publico mucho más general, de tal manera que cualquier persona, cualquier ciudadano cantabro que quiera conocer cuales son sus opciones de financiación europea pueda hacerlo mediante una guía elaborada por la Universidad de Cantabria, donde hay expertos que lo pueden hacer, con una precisión magnífica.

Y en este sentido, y completando a la anterior, pues para que puedan realizar esos proyectos pues ahí una partida que ya existe, dentro de la Dirección General de Asuntos Europeos, que esta destinada a la cofinanciación de proyectos europeos. Y esta partida este años pues ha sufrido un recorte de la mitad. Ya digo que el programa de Asuntos Europeos pues tiene un incremento muy pequeño, del 2% si lo comparamos con el total del Presupuesto, pero encima hay partidas, que yo considero, muy importantes, y que este año encima se recortan.

Para evitar esta situación lo que hemos hecho es incrementar esa partida prácticamente con 60.000 euros, ¿Para qué? Para aquellas personas que a partir del año que vienen quieran conocer los proyectos europeos, que lo van a poder hacer, a través de esta guía informativa, que va a elaborar la Universidad de Cantabria, pues puedan llevarlos a cabo y tengan financiación suficiente para llevarlas a cabo.

Y finalmente la ultima de las enmiendas, la numero 11. Es una enmienda que esta dentro del programa de Cooperación al Desarrollo.

Prácticamente este programa no lo he tocado, además es que no he traído ni un solo euro, porque me parecía algo lamentable, cuando se incrementan las cosas, si están bien, cuando están bien, están bien. Pero si que he querido es reordenar el Presupuesto que ustedes tienen a la vista de lo que hacen con él. Como han dicho mis compañeras, a veces es muy útil echar una ojeada a la cuenta general, para ver lo que hace el Gobierno de

Cantabria con su dinero.

En este sentido yo siempre he sido o he sido partidaria de que aquellas partidas con las que no se hacen nada, pues mejor hacer algo positivo. En este sentido lo que he hecho es una transferencia, bueno pues de una partida de un 640, de una partida que ustedes pues habían detraído dinero y no se lo gastaban, en cuestiones ciertas o por los menos conocidas, y lo he enviado a la anualidad 2007 de las Ayudas en Cooperación al desarrollo. En este sentido he reordenado el presupuesto, pero desde luego sin quitarle un solo euro. Me hubiera gustado también llevar más dinero, pero como comprenderán ustedes con el 2% de Cooperación al Desarrollo, poco se puede hacer, salvo mejorar en la medida de lo posible este proyecto.

En definitiva lo que he pretendido hacer con estas once enmiendas a este Servicio 6 de la Consejería de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos es mejorar el paupérrimo programa, pero en la medida de lo posible, porque como ya le digo con sus incrementos es imposible detraer de ningún lado, y aliviar pues en alguna medida el hachazo que le han pegado ustedes a este programa y que ya va siendo una constante a lo largo de los presupuestos que yo he tenido la ocasión de evaluar.

Y por otra parte, lo que he pretendido realizar es detraer el dinero de unas bajas que considero más que justificadas dentro del presupuesto que ustedes han presentado.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Fijación de posiciones, Grupo Regionalista, Dña. Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Gracias Sra. Presidenta.

Las primeras enmiendas que introducen son todas ellas de modificación al alza de las partidas presupuestarias ya previstas en el actual proyecto de presupuestos y están dedicadas al fomento de acciones de desarrollo local con Europa en varios ayuntamientos que se mencionan de una manera nominativa, a cofinanciación de proyectos con la Unión Europea y acciones europeas a realizar con la Universidad de Cantabria.

Bien, pues yo creo que los aumentos que propone tanto en la enmienda 115 como 121 ya están debidamente dotados en el presupuesto sin necesidad de restar recursos al Capítulo 2 del Presupuesto en "publicidad y propaganda", que es un concepto de gasto que está muy ajustado a las necesidades previstas para este próximo año. O sin necesidad de restar al Capítulo 6 de "inversiones" dineros que precisamente contemplan para un gran número de acciones el acercamiento a Europa y que sirven además para preparar adecuadamente a nuestra región respecto de los nuevos retos que plantea el nuevo período de programación de

perspectivas europeas, una vez finalizado el período transitorio de Cantabria en el objetivo 1. Por lo tanto no podemos avalar las bajas; y por lo tanto, tampoco podemos avalar sus enmiendas.

En cuanto a las enmiendas de nueva creación, hablan ustedes de varias partidas nominativas a varios ayuntamientos, de la 116 a la 119, entre ellos Camargo, claro que sí. Y señalarle que están debidamente dotadas en el Presupuesto y se lo puedo decir porque lo de Camargo lo conozco un poco y proponen yo creo incrementos meramente testimoniales por aquello de transmitir a la opinión pública que el Partido Popular pondría más en estas partidas, algo que parece preocuparles ahora, porque la verdad es que eran programas que bajo su mandato estaban prácticamente congelados o morían de inanición, como ya he dicho en algunas ocasiones anteriores cuando hemos debatido enmiendas similares.

Además estas enmiendas se proponen con detrimento de consignaciones económicas que afectan a gastos que ustedes curiosamente no aceptan ahora que no están en el Gobierno, es decir, en materias de publicidad y propaganda, gastos que en esta ocasión, en este Presupuesto se han reducido con bastante amplitud en este Presupuesto General, y además que son necesarios para afrontar necesidades reales en este programa.

En cuanto a la enmienda 120 que introduce partidas presupuestarias para otros centros de información europea, pues no la vamos a aceptar, precisamente por las bajas que proponen para esa financiación, todas del Capítulo 6 de inversiones concepto 620, 630 y 640, que se necesitan para un adecuado funcionamiento de los servicios que debe prestar esta dirección en el desarrollo de sus prioridades políticas. Y además, en el Presupuesto, en el capítulo 4 de "transferencias", concepto 461, ya se articula una línea de subvenciones que permite incorporar nuevos centros de información europea siguiendo la línea iniciada en el presente año en el que nos encontramos.

Las enmiendas 122 y 123 afectan a colaboraciones con la Universidad de Cantabria para esos estudios que antes he mencionado y que entendemos que no proceden. Además el Gobierno, he de decirlo así, ya está desarrollando medidas encaminadas a conseguir los objetivos que se proponen con la realización de estas partidas nominativas para varios ayuntamientos de programas de estudio que propone el Partido Popular. En concreto, los mismos tienen una consignación en los Capítulos 2 y 6, y no en el Capítulo 7 de "transferencias".

Y no vamos a respaldar bajas que financian sus incrementos por cuanto afectan al Capítulo 2 de este programa, que como les he dicho está muy ajustado y que no puede sufrir merma para mantener la operatividad de los mismos, al igual que las rebajas que practican sobre partidas destinadas a cubrir gastos de estudios y trabajos técnicos y reuniones y

conferencias, que, junto con otras bajas que proponen en la enmienda 114, dejarían la partida sin consignación suficiente para afrontar las necesidades del servicio.

En cuanto a la última enmienda, la del programa 143.A de "cooperación al desarrollo", pues efectivamente ha dicho usted que es un alta que afecta al concepto 781.01 correspondiente a la anualidad 2007, y usted dice que no se resta ni un solo euro para el desarrollo de la Ley de Cooperación. Pues no es así. Esta partida está dotada en el presupuesto con más de 2 millones de euros y está ajustada a los compromisos adquiridos y se establece como consecuencia de compromisos pendientes en pago de proyectos de cooperación internacional de carácter plurianual, por lo tanto hay que mantenerlo.

Y por otro lado, la aminoración de su baja que afecta al 640, impediría desarrollar adecuadamente la futura Ley de Cooperación al Desarrollo que ya está en trámite en el Parlamento como bien ha dicho, y que requiere de unas inversiones económicas que están previstas, precisamente, en este concepto de gasto presupuestario. Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias. Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: Gracias Sra. Presidenta. Empezando por esta última enmienda sí nos gustaría que nos la volviera a explicar luego cuando pueda, porque yo he entendido una cosa que no tiene nada que ver con lo que ha entendido la Portavoz Regionalista.

Yo la he entendido que ha mirado la cuenta general, y como son partidas con las que no se hace nada las han cambiado. Entonces no se hace nada con la partida 640, con la que se va a poner en funcionamiento la Ley de Cooperación y con el concepto 100.05 de 10.000 euros, más o menos, de sueldo del Director General. ¿Ha renunciado a él, no le gasta o qué?. Porque sino se hace nada con ella en la cuenta general...; ah, pero eso no es que en la cuenta general no se haga nada.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Por favor, por favor...

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Es una pregunta para que nos la conteste....

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): (Desconexión de micrófonos).

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: Bien, bien, me voy a ello, gracias.

Claro, la sorprende mucho a la Portavoz Popular el escaso incremento de este año del Programa de Asuntos Europeos, pero es que se habrá dado cuenta que en anteriores ejercicios ha tenido sustanciales aumentos y no va a poder ser siempre así porque hay que ser heterogéneo con el reparto

que se haga con el resto de las Direcciones Generales. Entonces anteriores años ha habido grandes aumentos, pues no me extraña que este año que aumenta pero un poco menos, aumenta un poco menos pues no le guste tanto.

De todas formas creemos que las partidas ya están bastante cuadradas de cara a hacer frente a los compromisos que ya están adquiridos. Con lo cual a veces estas enmiendas que nos presentan de una miajita por aquí, otro poquito por allí; si su principal argumento es que han aumentado poco, pues a ese poco este poquito, poquito que aumentan pues poco le va a hacer; con lo cual yo creo que ni merece la pena, pero bueno las vamos a comentar un poco.

Proponen por ejemplo, en la partida, en la primera en la 114, incrementar la subvención nominativa para la Universidad de Cantabria destinada a la realización de acciones europeas. Y proponen financiarla con una baja de reuniones y conferencias; esta cifra ya es una propuesta remitida y las necesidades que tienen que preverse están precisamente así ajustadas.

De todas formas en el Capítulo 2 de este Programa, ya se ha disminuido más de un 6 por ciento, casi un 7 por ciento, menos 23.000 euros respecto del pasado ejercicio anterior. Con lo cual la contención en el gasto público es evidente...; sí, sí, lo puede comprobar.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Recuerde Sra. Portavoz que le quedan dos minutos y está empezando a fijar posiciones respecto de la primera enmienda, y le quedan dos minutos de tiempo. Es un recuerdo nada más.

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: Sí, sí no me voy a exceder en el tiempo.

Con lo cual..., sí, pero como me ha interrumpido se me ha ido la onda.

Que había una importante contención del gasto público en el Capítulo 2 y encima con estas partidas a la baja pues lo sigue bajando más, pues no le va a llegar para hacer lo que tiene que hacer con estas partidas que ustedes dan la baja.

Luego también respecto de la partida 115, que son las partidas destinadas a las Corporaciones Locales para el fomento del desarrollo local, pues ya cuentan con 210.000 euros. Con lo cual incrementar 15.000 euros con bajas de la partida de publicidad y propaganda, pues nos van a dejar que no pueden afrontar el compromiso de sus obligaciones de divulgación y de información de los temas europeos, que tanto le importaba como acaba de decir. Esa partida es la que divulga esos asuntos, con la cual no la pueden dar de baja 15.000 euros.

Luego, proponen aquí subidas a determinados ayuntamientos, bueno pues estos ayuntamientos me imagino que a lo mejor suben menos porque el año pasado a lo mejor han subido incrementos superiores

al resto de los ayuntamientos. Entonces lo que usted pretende hacer de equipararles ya se hizo el año pasado, en el presupuesto anterior.

Respecto de los centros de información europea, pues está bien esta propuesta de proponer una línea de subvenciones para nuevos centros de información para crear a lo largo de 2007, y lo propone financiar con la eliminación de las partidas destinadas a la inversión asociada al funcionamiento asociativo de los servicios; asociado, perdón.

En este caso hay que señalar por un lado, que sin estas partidas no se puede garantizar el funcionamiento de los servicios, y por otro lado la línea de subvenciones que se financia en el concepto 461, ya permite la incorporación de nuevos centros de información, como propone el PP que está muy bien y que ya contempla el presupuesto.

En la enmienda 121 –si me excedo me puede cortar cuando quiera Sra. Presidenta-...

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Le he advertido anteriormente y pensaba hacerle la advertencia ahora de que ha culminado su tiempo y que podría usted fijar posiciones simplemente sin que sea necesario toda la explicación.

Pero fije posiciones, esto sí es importante.

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: En definitiva, que vemos en las enmiendas que pretenden hacer pequeños incrementos en algunos de los programas a costa de bajas en los conceptos que dejan inoperativos muchas de las actuaciones que ya está realmente ajustado y dado además que este programa ha sido muy contencioso en el gasto, porque ha disminuido el Capítulo 2 en casi un siete por ciento y estamos de acuerdo con la estructura actual.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Fijación de posiciones. Cinco minutos. Grupo Popular.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí. Gracias, Sra. Presidenta.

Son ustedes muy pillinas... Son ustedes muy pillinas; les voy a decir porqué. Mire usted, en cuanto a que los incrementos son muy pequeños y muy rácanos y demás, le decir yo lo que incrementan ustedes las partidas.

Tienen ustedes una partida destinada a: red de información de centros europeos. En la cual, hay destinada subvenciones a varios ayuntamientos para el funcionamiento de estas pequeñas stage de carácter europeo. En esta partida hay muchos ayuntamientos; hay alguno como el Ayuntamiento de Astillero que el año pasado tenía una partida de 15.000 euros ¿Sabe cual es la que tiene este año? 16.000. Mil euros más. También había otra como la

de Cabezón de la Sal que el año pasado tenía 13.000 euros, este año tiene 14.000. O sea, incrementos de 1.000 euros, que son los mismos incrementos que pongo yo prácticamente a los ayuntamientos que ustedes no tienen intención de... No señora. Mírese usted el presupuesto del año pasado; pues no, va a ser que no.

En cuanto a la dotación destinada, dicen ustedes del 640; si ustedes se han fijado, yo el 640: de asuntos europeos, que efectivamente es una partida que se destina a actuaciones de carácter europeo -si no me equivoco- se dedica al Día de Europa, le he dejado una dotación suficiente. A no ser que ustedes este año en vez de hacer el 9 de mayo vayan a hacer la semana del 9 de mayo; es decir, la semana de actuaciones europeas; les da de sobra. Porque de hecho, en el 2005, detrajeron una cantidad bastante grande de este 640, que a dónde la llevaron, pues la llevaron a Capítulo 2.

A mí me hace gracia cuando vi este presupuesto, porque decían ustedes: es que tiene una contención del gasto terrible; -digo- menos mal, ya hay alguien aquí que hace los deberes, debe ser, encima del programa de asuntos europeos. Que al final vamos a dar ejemplo de todo menos de incremento de algo que realmente merezca la pena, porque si se incrementa un 2 por ciento y el presupuesto total se incrementa un 5,68.

El año pasado, el incremento del presupuesto de asuntos europeos fue del 4 por ciento. ¿Y cuál fue el del presupuesto? El 11, si a usted le parece que esos incrementos son los que merece el programa de asuntos europeos, pues me parece muy correcto; pero en mi caso, me parece que son muy, muy, muy rácanos. Lo que decía al principio.

En cuanto a esa capacidad de contención del gasto corriente, realmente me parece muy interesante. Y de verdad que alabo sus esfuerzos, si es así. Aunque en este programa que ustedes dicen tan importante para la difusión de asuntos europeos y los estudios, tampoco lo entiendo muy bien.

Lo que pasa es que luego lo que ustedes dicen no corresponde con lo que ustedes hacen. Porque yo miro aquí en la cuenta general del año pasado y resulta que, ¡oh maravilla!, en el programa de asuntos europeos, se gastaron 23.000 euros más, en el Capítulo 2, de publicidad y propaganda. Las conferencias y cursos, se gastaron 10.000 euros más. Y en la agencia de viajes, o sea en la partida de viajes: 6.000 euros más.

Si vamos al de cooperación al desarrollo, se dejaron ustedes en la agencia de viajes de la cooperación esa in situ de la que hablábamos el año pasado -no sé si se acuerda- 24.000 euros más. Entonces, ¡claro!, me habla usted de ahorrar en gasto corriente, pero en cuanto llega el 1 de enero sale todo del capítulo 6 y va todo al Capítulo 2. Entonces como medida de ejemplo a otras Consejerías como la de Economía que también me toca, pues me parece un ejemplo estupendo. Pero luego realmente que se

lleve a la práctica, me parece un artilugio bastante pillín como decía al principio.

Otra cuestión. Con respecto...

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Vaya finalizando Sra. Portavoz.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí.

A cooperación al desarrollo, me refería efectivamente al 640. Sepa usted que hay algunas actuaciones que recoge ya la Ley de Cooperación al Desarrollo que ya están recogidas y no precisamente ahí. De hecho, su partida de: publicidad y propaganda, para publicitar la ley de Cooperación al Desarrollo, el día que se haga; desde luego está bastante nutrida. Como también la agencia de viajes que le hemos dejado al Director General, que como ya decía es un buen Director.

Para ir finalizando. Simplemente decir que, bueno, este año como el año pasado han dejado ustedes temblando el programa de asuntos europeos en favor de otros programas, me parece muy bien, pero en el caso de asuntos europeos pues no se ha hecho ni el mínimo esfuerzo y al final lo único que va a quedar de los asuntos europeos en esta Consejería pues va a ser el nombre.

Lo que hemos hecho en la medida de lo posible, es potenciar las actuaciones que consideramos que son muy adecuadas para la difusión de los temas europeos, en dos vías fundamentales una destinada al público en general, en concreto para los municipios hemos querido de alguna manera que todos los municipios tengan los mismos incrementos cosa que tampoco es justa, porque no todos los municipios atienden al mismo número de personas.

Y por otra parte fomentar un ámbito, que es el ámbito universitario y por supuesto incidir en dar oportunidades a los promotores de proyectos cántabros que el año que viene deberían de tener un incentivo para encontrar esas vías de financiación europeas que tanto nos hacen falta a partir del 1 de enero del año que viene.

Y por otra parte y en la medida de lo posible todas aquellas partidas que ya sabe que no compartimos demasiado, que no se gastan absolutamente en cuestiones que sean visibles, por lo menos para estas humildes ciudadanas que se leen los presupuestos, se gasten en cuestiones que realmente entendemos que mejorarán en este caso la calidad de vida pues de las personas que más lo necesitan aumentando las partidas de cooperación al desarrollo.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Finalizado el debate de las enmiendas

presentadas pasamos a la votación.

Vamos a votar las enmiendas y después los votos particulares.

Las enmiendas presentadas son la 87, 88, 89, 90, 91, 92, 98, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

Cuatro votos a favor, cinco en contra, ninguna abstención.

Pasamos ahora a la votación de los votos particulares, son el 95, que es el 13; 96, que es el 14; 97, que es el 15; 99, que es el 16; 100, que es el 17; 101, que es el 18; 102, que es el 19.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

Votos a favor cuatro, votos en contra cinco, ninguna abstención.

Hemos terminado el debate de la Sección 2.

Pasamos a continuación al debate de la Sección 4.

\*\*\*\*\*

(Se suspende durante unos minutos la sesión)

\*\*\*\*\*

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Iniciamos o reanudamos las sesiones de la Comisión de Economía y Hacienda con el Orden del Día que lee la Sra. Secretaria.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para la Sección 4.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias la Sección 4, Sección de Obras Públicas y Vivienda. El debate por Servicios y la votación al final.

Iniciamos por lo tanto el debate con las enmiendas presentadas al Servicio 3, han sido presentadas las enmiendas 145, 146 y 147.

Para su turno a favor tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular D. Francisco Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Muchas

gracias Sra. Presidenta.

Bueno son tres enmiendas que están claras su propuesta, puesto que viene determinado en el texto que se propone. Uno es la creación, la construcción del centro cívico de Cazoña en Santander, que existe compromiso por parte del Gobierno de Cantabria de hacerlo pero no parece en presupuestos.

La segunda, la construcción de aparcamientos en zona de alta densidad turística, una enmienda reiterada ya por este Grupo Parlamentario en los últimos ejercicios y que consideramos fundamental puesto que se sigue sin hacer ninguno, como pueden ser sitios como Potes, Liencres, Isla o cualquier otro de los sitios de alta densidad turística y que son necesarios la realización de aparcamientos.

Y la tercera, pues aparecen 40 nuevas carreteras que son las que aparecen en el Plan de carreteras para el año 2007, 38 de las mismas y dos que son propuestas; una son del Plan de carreteras del año 2006 y la otra es una propuesta que el Grupo Parlamentario Popular defiende que se inicie esa construcción. Por lo tanto estas son las enmiendas planteadas a este Servicio.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias. Fijación de posiciones. Grupo Regionalista, D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Bien. Pues efectivamente son algunas de ellas vienen de años atrás.

Es una característica el Centro Cívico Cazoña. El año pasado tuvimos el mismo debate, pero con la calle Inés Diego del Nozal. Es decir, aquí lo que hay, y en este momento esta haciéndose y esta en el Presupuesto.

Este año el Centro Cívico Cazoña pasa lo mismo. El Centro Cívico Cazoña necesita, y hay una manifestación expresa del Gobierno de asumir esta construcción pero necesita una serie de tramites administrativos del Ayuntamiento de Santander para calificar adecuadamente la parcela, modificar el uso y trasladar al Gobierno. Luego, a partir de ahí vendrá la realización del proyecto y la realización de la obra. En este momento hay previsto en el presupuesto, perfectamente, para asumirlo y desde luego si el Ayuntamiento lo da se empezaría.

En cuanto a los aparcamientos turísticos, pues bien, pero no hay ni una sola petición de los ayuntamientos, para este tipo de aparcamientos. Se podrían hacer, pero no lo hay. No, no, se ven.. Yo he preguntado en la Consejería, como han pedido, si tienen peticiones expresas sobre aparcamientos. No, tienen otro tipo de obras. Y si vieran eso de inversiones, hay un aparcamiento nada más, y además de un cementerio.

Bueno, pues parece que no hay demanda de esto, pero bueno si la hubiera se puede desarrollar con la partida genérica.

Y finalmente la enmienda en la que propone incluir una serie de subconceptos de carreteras, la verdad es que eso dificulta mucho la gestión. Pero, ahí sí que podríamos plantear una transaccional en el sentido, aquí no tenemos habitualmente, no se modifica el análisis de inversiones. Se podría incluir todas las carreteras en el análisis de inversiones o bien, en el concepto Actuación en la Red autonómica de Carreteras incluir con prioridad a las carreteras incluidas en el Plan de Carreteras. Eso si hubiera acuerdo en una transaccional, así o similar, es decir que se reconozca la obligación del Gobierno de invertir en estas carreteras, que no hay ningún problema; pero no aplicar unos euros a cada una de ellas.

Esta sería la enmienda,

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño): Gracias. Portavoz del Grupo Socialista, Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias Sra. Presidenta. Muy brevemente y con el tema de la primera enmienda, la enmienda número 125 del orden general, del orden del P.P, perdón. La 145 general.

¿Qué es la de Cazoña? Bueno, pues lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Regionalista. Si el Ayuntamiento pone en las disposiciones necesarias en su planeamiento y en su ordenación legislativa legal, esta obra es perfectamente integrable. Pero ahora mismo eso no es posible. Y en cualquier caso, la enmienda que plantea el Grupo Popular lo que hace es desvirtuar el concepto en el que esta inserta. Porque la inclusión de una obra que ahora mismo no es posible materializar desvirtúa totalmente el concepto presupuestario. El 601, en concreto.

Con la siguiente, que sería la 146, 126, es el tema de los aparcamientos turísticos, pues lo mismo. Es decir, yo...; este es un debate que a mi me gustaría tenerle más en profundidad, porque el tema de los aparcamientos turísticos afecta, efectivamente puede afectar a las obras de infraestructuras municipal, pero yo creo que tiene mucha más relación con otras cuestiones, como es la ordenación del sector turístico, la ordenación del comercio, en muchos sitios, los accesos a las playas... Es decir, que decir de hacer una partida genérica, un tema de estos, e incluirle exclusivamente en el tema de las actuaciones en la infraestructura municipal, a mi me parece que no, que no procede.

Incluso lo que ha dicho el portavoz del Grupo Regionalista sobre las peticiones, yo creo que es un hecho real. Los propios ayuntamientos no sienten como un problema propio, o como una urgencia esa cuestión. Donde se ha producido, donde se ha producido, por ejemplo, en Castro, ya ha comenzado el proyecto del aparcamiento, que es una de las zonas donde realmente hay un problema serio de aparcamiento en el casco, en el casco urbano.

Y con lo de las carreteras, lo que ha planteado el Portavoz del Grupo Regionalista. Podría ser. Yo no

sé si sería la transaccional más Plan de Carretera, simplemente. Es decir, con lo cual evitábamos.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño): Bien, fijación de posiciones.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Bueno, yo muy sencillo. Obviamente el Centro Cívico de Cazoña nosotros consideramos que se tiene que empezar en el año 2007, y que se hagan las gestiones que se tengan que hacer, por parte del ayuntamiento y por parte del Gobierno para que se puedan empezar las obras, pero que aparezca en el presupuesto.

Los aparcamientos de la zona turística, hombre, yo creo que decir que no sé si los ayuntamientos lo han solicitado o no, yo creo que algunos sí lo han solicitado. Pero bueno hay zonas..., cómo no vamos a hablar de Potes, por poner un ejemplo el Año Santo Lebaniego, una problemática impresionante. Y hay que construir un aparcamiento en Potes, por poner un ejemplo, ya no quiero poner más.

Yo creo que ahí teníamos que hacer una labor importante todos, y yo no quiero vincularle a un ayuntamiento solo. Es decir que el Gobierno analice cuáles son los más urgentes y los más prioritarios y se lleven a cabo. Yo podía haber puesto aquí Potes, Liencres o Isla por poner un ejemplo, que son sitios donde realmente son necesarios.

Y en el tema de carreteras, bueno yo no tengo inconveniente en poner en esta partida carreteras incluidas en el Plan de Carreteras para el año 2007. Plan de Carreteras para el año 2007, más las otras dos; bueno y una que hay del 2006, porque si ponemos carreteras incluidas en el Plan de Carreteras, las que están en el anexo de inversiones lo están, no significa que las que estén en el anexo de inversiones no lo estén.

Lo que pasa que las que no están son las del 2007, y yo lo que quiero es que..., además hemos puesto una partida inicial que no dificulta la gestión que se empieza. Si con las partidas que hemos puesto nosotros es que se garantice que se empiece en el año 2007, y punto. Y la gestión no la dificulta porque la va a dificultar, presupuestos Generales del Estado, lo que pasa es que aquí estamos acostumbrados a hacerlo en el anexo de inversiones, en el anexo de inversiones no se pueden plantear enmiendas, ¡pero qué se va a dificultar el tema este!.

Además si una carretera no se puede empezar, se tarda nada en hacer una modificación presupuestaria. Si la intención aquí son 100.000 euros, cumplamos con el Plan de Carreteras e iniciemos esas carreteras en el año 2007, yo no digo si se haga por 100.000 euros o por 50.000 pero que se inicien las carreteras; ese es el tema.

Podemos plantear si queréis..., se puede plantear ahora la transaccional o se puede plantear en el pleno, como quieran...,

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Buscamos una redacción para el Pleno.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Venga buscamos una redacción para el Pleno, de acuerdo.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Enmiendas presentadas al Servicio 4, ha sido presentada una enmienda, la número 148-128 del Grupo Popular.

Turno a favor, D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: No creo que necesite explicación, es presentada ya por este Grupo Parlamentario en los últimos años que el Gobierno no participa en el tema, y por lo tanto seguimos manteniendo que el Gobierno debe participar.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Fijación de posiciones.

EL SR. DE LA EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Unas razones en su día por el Gobierno para no participar en el proyecto, ya que no se garantizaba una de las bases del mismo ,que era la financiación externa, la financiación ajena a los organismos públicos y en esa línea se sigue, no hay novedad.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Yo creo que no necesita explicación, que nos vamos a oponer a esta enmienda por coherencia con lo que hemos venido diciendo.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Muy bien, de acuerdo, pasamos al siguiente.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Finalizado el debate de las enmiendas presentadas al Servicio 4, pasamos a las enmiendas presentadas al Servicio 5, la 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157 y 158.

Turno a favor, D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sí, gracias Sra. Presidenta.

Aquí planteamos las mismas enmiendas que venimos planteando en los últimos años. Consideramos que tenemos aquí, creo recordar así como diez enmiendas, en las que planteamos partidas concretas para la ayuda del alquiler para jóvenes.

Nos parece fundamental incrementar el tema del patrimonio regional del suelo. Igualmente planteamos rehabilitación y urbanización de grupos de viviendas, en las que en este año bajan con respecto al 2006 y nosotros consideramos que tienen que subir y estar incluso por encima del año 2006.

Y luego planteamos otras cinco enmiendas, cuatro por valor de 1 millón de euros con el tema fundamental que planteamos ya otros años, que es que tiene que tener una ayuda especial la adquisición, rehabilitación de la primera vivienda para jóvenes, para alquiler, etc... del medio rural; con el fin de buscar el equilibrio fundamentalmente en las zonas de Cantabria.

Y nosotros consideramos que se tienen que dar unas ayudas especiales para esta situación, para que no se siga yendo, o fundamentalmente en la protección de vivienda pública a la costa de Cantabria.

Y por otra parte, también consideramos que se tienen que dar ayudas a promotores de grupos de vivienda de alquiler, puesto que consideramos importante el tema.

Y luego hay un tema que la partida genérica que existe para promoción de vivienda, creemos que claramente 5 millones de euros vayan destinados a régimen especial, que creo que es los que más ayudas necesitan por parte de las administraciones públicas.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias. Fijación de posiciones, Grupo Regionalista, D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Bien, pues yo creo que esta es una de las situaciones claras en las que no se plantea realmente nada, ninguna alternativa a lo que plantea el Presupuesto, porque todas las políticas están ahí, están en el Presupuesto. Además en algunos casos de manera expresa.

Lo que no entendemos, por ejemplo, yo creo que pretendiendo una cosa se consigue el efecto contrario. Por ejemplo, en la enmienda 149, dice "alquiler de viviendas para jóvenes", y parece como que se fomenta, pero, sin embargo, lo que hace la enmienda del Partido Popular es limitar a 1 millón de euros las ayudas a alquiler de viviendas para jóvenes. ¿Por qué no se deja la partida con 3.500.000 y a lo mejor a jóvenes van 2 millones y medio? Por ejemplo, ¿por qué lo vamos a limitar a 1 millón de euros, por qué quiere el Partido Popular limitar a 1 millón de euros la posibilidad de ayuda al alquiler para jóvenes? Pues no lo entendemos muy bien. Yo creo que se consigue el efecto contrario.

La 150 "el patrimonio regional de suelo", pues por supuesto, sin embargo la experiencia y la forma de gestión que en este momento hay de patrimonio regional de suelo supone que la cantidad que se prevé es suficiente. Pero hay algo que aquí se ve muy bien y que, junto con el resto de las enmiendas llega a una conclusión auténticamente inaceptable. Y es que prácticamente con esta enmienda y otra serie de las que hay se suprimen prácticamente del presupuesto, porque hay que ver también las bajas, dos conceptos nada menos que "conservación ordinaria de carreteras por gestión directa" y "otras actuaciones de conservación". Es decir, 7 millones de

euros que se consideran necesarios para arreglar los semáforos, para arreglar los baches, para pintar las carreteras, para el caso de argayos... Es decir, para ese tema de conservación que se prevé nada menos que 8 millones de euros, nos los quitan. Yo creo que eso es una irresponsabilidad porque eso es totalmente necesario.

Y luego ya todas estas enmiendas que se plantean con carácter genérico dentro de la partida general de 10.822.000 euros. Pues bueno, en primer lugar, si vamos al anexo de inversiones, este planteamiento que hace el Grupo Popular de ayuda de vivienda de protección especial, de régimen especial, ahí está porque lógicamente en la inversión se dice que son preferentes todas aquellas personas con ingresos económicos más bajos y más necesitados. Es decir, ese tipo de políticas está en el Presupuesto.

Y respecto al resto tenemos el mismo argumento que respecto a los jóvenes. ¿Por qué vamos a limitar a 1 millón de euros, por ejemplo, la adquisición y rehabilitación de suelo en medio rural para jóvenes, dentro de los 10 millones? ¿Por qué?

Yo creo que hay que dejar a la política del Gobierno insistir, probablemente mediante acciones de impulso o mediante lo que sea, decirle al Gobierno que siga esa política, pero dentro de los 10 millones, pues a lo mejor vuelvo a repetir, puede haber 2 millones y pico de euros para los jóvenes que no tenemos por qué limitar nosotros ahora en este momento. Lo mismo para la rehabilitación de viviendas para jóvenes, lo mismo rehabilitación de viviendas de alquiler, lo mismo para familias numerosas, y lo mismo que para promotores para grupos de viviendas. Todos ellos están en el Presupuesto. No se dice no a esas políticas. Pero luego, lógicamente, a lo largo del año, se podrá optar por, incluso más allá de lo que plantea el Grupo Popular en estas partidas.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño): Gracias. Portavoz del Grupo Socialista, D. Martín Berriolo.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias Sra. Presidenta.

Yo, en primer lugar decir que todas las enmiendas que hacen referencia a una distribución concreta y parcelada de las políticas que son propias del plan de la vivienda, por principio, no es por decir esto que van a contestarlas las presenta el PP y todos votan a contra, no. Por principio, por una forma de entender el Plan Nacional de la Vivienda, lo lógico es votar que no.

No solamente por las razones que ha dicho el Portavoz del Grupo Regionalista, sino porque el Plan Nacional y las ayudas estatales tienen un dinamismo que usted la condiciona con la coparticipación que establece. Y por lo tanto, a partir de ahí, yo creo que habría que votar que no.

Esto también vale para el tema de una

enmienda, la primera que plantean en la cuestión de la vivienda, la 129, que son las viviendas para jóvenes en alquiler, ya se ha explicado que hay una cantidad asignada que en principio en el Plan Nacional se considera suficiente, los 3 millones y medio de euros que no es conveniente ni aconsejable que se parcele esa partida y que por lo tanto, habría que dejarla tal y como está.

En el tema de patrimonio regional de suelo pues lo mismo. Es decir, también es una actuación del Plan Nacional de Vivienda, la adquisición del patrimonio, del suelo. Es decir, yo creo que no merece la pena el parcelarlo en esta materia.

Otra cosa es La Cavaducha que es la única enmienda prácticamente que tiene una connotación donde no afecta al Plan Nacional de la Vivienda o donde no afecta a los Planes de la Vivienda.

Yo el tema de La Cavaducha tengo por entendido que el Ayuntamiento ya da este asunto por más o menos zanjado. Yo no entiendo esta enmienda, o sea salvo esto y que luego por ejemplo la enmienda 131, que es otro elemento singular, quita usted esta parcela y me gustaría saber por qué, por qué hacen ustedes la baja en la rehabilitación de vivienda de protección oficial. En la enmienda número 131, nada más es por una curiosidad morbosa el saber por qué hace usted una baja en esa materia, que es una partida relativamente pequeña y usted está reconociendo que hay problemas de rehabilitación o de restauración en viviendas de promoción de esta Legislatura y de otras que exigen una inversión.

Y por último decir que por supuesto, no entro a valorar las bajas que me parece que son contradictorias con algunas actuaciones que ha habido en esta Legislatura, con algunos argayos y algunos obstáculos en la comunicación que el Partido Popular se encargó en su día de elevarlo a las máximas cotas de abandono de algunos pueblos y ahora hace una enmienda donde rebaja esta cuestión.

Pero ya le digo, si de entrada considera dar bajas, no como un principio filosófico y conceptual nosotros votaríamos que no.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño): Sí, Portavoz del Grupo Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sí nada muchas gracias.

Bueno obviamente no coincidimos en apreciaciones hechas por el Portavoz del Grupo Regionalista y Socialista en cuanto a La cavaducha en concreto eso corresponde a una partida que en el año 2005 no se pudo pagar por parte del Gobierno Regional; porque no se justificó puesto que como comentó, se comunicó al Gobierno al Ayuntamiento de Santander el 30 de octubre y se debería pagar por parte del Gobierno que ese era el compromiso y es para que aparezca la partida aunque la inversión esté hecha por el Ayuntamiento.



Por lo tanto es para que aparezca, para que la puedan pagar.

Y por otra parte en el tema de las enmiendas planteadas nosotros consideramos que se deben reforzar las políticas de vivienda desde la Comunidad Autónoma y por ello planteamos enmiendas concretas.

Y las bajas pues las explicaremos en el Pleno, puesto que explicaremos lo de los argayos también.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Finalizado el debate de las enmiendas presentadas a

la Sección 4 pasamos a la votación.

Votaremos las enmiendas número 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157 y 158.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? ¿Sra. Secretaria?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Cuatro votos a favor, cinco en contra, ninguna abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Finalizado el debate de la Sección 4 (desconexión de micrófonos).

(Se suspende la sesión a las dieciséis horas y trece minutos)

\*\*\*\*\*





## **DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983  
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)